REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - Nº 373 | Bogotá, D. C., miércoles, 5 de junio de 2013 | EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 193 de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes 2 de abril de 2013 4
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara 4
Publicación de las excusas 6
Publicación del orden del día 13
Quórum deliberatorio 21
Lectura del orden del día 21
Quórum decisorio 21
Lectura proposiciones modificación orden del día 21
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 21
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 21
Aprobado orden del día con las proposiciones leídas 22
Lectura y aprobación Acta de Plenaria, Acta número 147 de agosto 22 del 2012 22
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis 22
Lectura informe de objeciones Proyecto de ley número 133 de 2012 Cámara, 41 de 2011 Senado 23
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 23
Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero 23
Votación y aprobación, informe de objeciones Proyecto de ley número 133 de 2012 Cámara, 141 de 2011 Senado 24
Publicación del registro de votación 24
Lectura, votación y aprobación del informe de conciliación al Proyecto de ley número 251 de 2012 Cámara, 124 de 2011 Senado 26
Lectura, votación y aprobación del informe de conciliación al Proyecto de ley número 028 de 2011 Cámara, 260 de 2012 Senado 27
Sesión informal 27
Intervención del señor Barry Elsby, Miembro Asamblea Legislativa de la Isla Falkland 28

Sesión formal 28
Lectura y votación del impedimento Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 2°, del Acto Legislativo número 6 de 2011. (Negado) 28
Publicación del registro de votación. 29
Lectura informe de ponencia Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 2°, del Acto Legislativo número 6 de 2011 31
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe 31
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo 31
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo 32
Intervención del señor Vicefiscal, Jorge Fernando Perdomo Torres 33
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao 34
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo 35
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 36
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez 37
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil 37
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 40
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao 40
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar. 40
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 41
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo 41
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil. 41
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo. 42
Intervención del señor Vicefiscal, Jorge Fernando Perdomo Torres. 43
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 43
Aplazado Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 2°, del Acto Legislativo número 6 de 2011 43
Lectura y aprobación del informe de ponencia Proyecto de ley número 132 de 2012 Cámara, 112 de 2011 Senado 44
Lectura y aprobación del articulado Proyecto de ley número 132 de 2012 Cámara, 112 de 2011 Senado 44
Lectura y aprobación del título y pregunta Proyecto de ley número 132 de 2012 Cámara, 112 de 2011 Senado 44
Lectura informe de ponencia Proyecto de ley número 216 de 2012 Cámara, 063 de 2012 Senado 44
Lectura proposición de aplazamiento, Proyecto de ley número 216 de 2012 Cámara, 063 de 2012 Senado 45
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero. 45
Intervención del honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero 46
Sesión permanente 46
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez 46
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 47
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 47
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez. 48
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis. 48
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. 49

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme. 49
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento. 50
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez. 50
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados. 51
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño. 51
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda. 52
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega. 52
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero. 52
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza. 53
Intervención del honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero. 53
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López. 53
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz. 53
Intervención del honorable Representante Heriberto Escobar González. 54
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio. 54
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza. 54
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero. 55
Se retira proposición de archivo, Proyecto de ley número 216 de 2012 Cámara, 063 de 2012 Senado. 55
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría. 55
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza. 58
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín. 58
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández. 59
Intervención del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez. 60
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis. 60
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 216 de 2012 Cámara, 063 de 2012 Senado. 60
Suspensión votación informe de ponencia Proyecto de ley número 216 de 2012 Cámara, 063 de 2012 Senado. 60
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento. 60
Lectura y aprobación proposición moción de duelo. 61
Anuncio de proyectos 61
Publicación proposiciones 62
Publicación impedimentos 63
Publicación constancias 63
Cierre. 64

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2012 - 20 de junio de 2013

Acta de Plenaria número 193 de la Sesión Ordinaria del día martes 2 de abril de 2013

Presidencia de los honorables Representantes, *Augusto Posada Sánchez, José Ignacio Mesa Betancur, y Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 2 de abril de 2013, abriendo el registro a las 3:00 p. m., e iniciando a las 4:05 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión: SESION CAMARA REPRESENTANTES

Asistencia comienza a: 02/04/2013 15:05:47 Asistencia finaliza a: -

Resultados Totales

Presente: 144

Absent: 20

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	16:02:19	–
	Adriana Franco Castaño	0064R	16:07:18	–
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	15:23:49	–
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	15:37:07	–
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	21:26:26	–
	Alfonso Prada Gil	0090R	15:31:34	–
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	15:52:28	–
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	16:20:39	–
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	15:46:58	–
	Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	16:05:55	
	Amanda Ricardo de Páez	0027R	16:55:13	–
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	15:48:38	–
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0005L	16:20:43	–
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	16:09:44	–
	Augusto Posada Sánchez	0103	16:36:31	–
	Bérner León Zambrano Eraso	0041R	16:10:42	–
	Buenaventura León León	0019R	15:14:18	–
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	16:40:51	–
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	17:07:15	–
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	16:13:20	–
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	16:09:40	–
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	16:13:57	–
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	15:33:53	–
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	16:05:49	–
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	16:44:54	–
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	15:59:25	–
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:37:20	–
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	16:17:00	–
	Carlos Nery López Carbono	0016L	16:06:40	–
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	0009R	15:58:23	–
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	16:22:50	–
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	15:11:16	–
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	16:20:48	–
	Constantino Rodríguez Calvo	0006R	16:18:50	–
	Consuelo González de Perdomo	0065	16:33:24	–
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	15:51:56	–
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	16:19:38	
	Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	16:24:02	–
	Dídier Burgos Ramírez	0022R	17:39:18	–
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	16:41:14	–
	Diego Patiño Amariles	0071R	16:48: 16	–
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	18:41:19	–
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	16:11:56	–

	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	16:08:07	–
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	16:17:02	–
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	16:47:57	–
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	15:59:00	–
	Elías Raad Hernández	0021R	16:06:22	–
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	15:56:40	–
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	19:57:05	–
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	15:32:00	–
	Fernando de La Peña Márquez	0082R	15:18:57	–
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	15:28:52	–
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	16:05:46	–
	Germán Varón Cotrino	0109L	18:07:53	–
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	16:11:52	
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	16:29:40	–
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	15:05:54	–
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	16:19:02	–
	Heriberto Escobar González	0079L	15:43:30	–
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	17:05:25	–
	Hernán Penagos Giraldo	0031R	16:51:21	–
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	15:35:53	–
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	17:24:16	–
	Hernando José Padaui Álvarez	0055L	16:38:25	–
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	16:17:40	–
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	15:13:43	–
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	16:51:54	–
	Iván Cepeda Castro	0084R	15:48:18	–
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	15:36:13	–
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	16:25:36	–
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	16:03:00	–
	Jaime Armando Yépez Martínez	0088	15:38:44	–
	Jaime Buenahora Febres	0027L	17:37:06	–
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	15:52:33	–
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	15:17:50	–

	Jaír Arango Torres	0055R	16:06:23	–
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	16:39:29	
	Jairo Ortega Samboní	0087L	18:25:16	–
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	16:11:47	–
	Jonh Jairo Cárdenas Morán	0032R	16:37:22	–
	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	17:26:13	–
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	16:33:00	–
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	15:15:54	–
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	16:18:45	–
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	15:12:11	–
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	16:25:53	–
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	15:59:19	–
	José Ignacio Mesa Betancour	0102	21:23:55	
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	18:28:08	–
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	15:34:43	–
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	15:51:34	–
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	16:12:41	–
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	16:31:25	–
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	16:48:23	–
	Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	15:38:26	–
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	16:35:07	–
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	16:26:11	–
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	15:39:03	–
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	15:15:55	
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	16:42:12	–
	Lina María Barrera Rueda	0005R	17:10:40	–
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	15:49:07	–
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	16:06:59	–
	Luis Enrique Dussán López	0047R	15:45:49	–
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	16:37:01	–
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	16:20:47	–
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	17:09:28	–
	Mario Suárez Flórez	0077R	15:19:44	–

	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	17:30:07	–
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	16:29:27	
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	17:59:31	–
	Miguel Amín Escaf	0024R	15:16:52	–
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	15:49:14	–
	Miguel Gómez Martínez	0029L	15:21:43	–
	Nancy Denise Castillo García	0059R	16:54:54	–
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	15:26:56	–
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0039L	15:05:58	–
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	17:32:0 1	–
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	15:53:23	–
	Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	16:42:39	–
	Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	15:59:5 5	
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	15:39:59	–
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	16:38:47	–
	Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	16:21:03	–
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	16:09:12	–
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	15:30:59	
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	17:20:50	–
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	16:20:39	–
	Rafael Romero Piñeros	0072L	16:17:51	
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	15:33:26	
	Roberto Ortiz Urueña	0108R	15:54:13	–
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	0025	16:05:45	–
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	15:31:34	–
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	17:46:34	–
	Silvio Vásquez Villanueva	0002R	15:22:49	
	Simón Gaviria Muñoz	0067L	15:58:56	
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	16:13:20	–
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	16:08:17	–
	Víctor Raúl Yepez Flórez	0081R	16:01:23	
	William Ramón García Tirado	0052R	15:36:44	–
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	15:26:06	–
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	17:00:15	–
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	16:59:21	–
Ausentes				–
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	–	–
	ATRIL 1	0104	–	–
	ATRIL 2	0105	–	–
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	–	–
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	–	–
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L		
	Francisco Pareja González	0042L	–	–
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	–	–
	Jack Housni Jaller	0054L	–	–
	Jaime Cervantes Varelo	0057L	–	–
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	–	–
	Javid José Benavides Aguas	0080R	–	–
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	–	–
	Juan Carlos García Gómez	0010L		
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	–	–
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	–	–
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	–	–
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	–	–
	PRESIDENTE	0038R		
	PRIMER VICE	0051R	–	–
	RELATOR	0106R	–	–
	Roberto José Herrera Díaz	0021L	–	–
	Rosmery Martínez Rosales	0050R	–	–
	SECRETARIO	0107	–	–
	SEGUNDO VICE	0089R	–	–
	SUBSECRETARIA	0106L	–	–
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	–	–
	Wilson Never Arias Castillo	0083L	–	–

REGISTRO MANUAL:

Martínez Rosales Rosmery

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE UNO (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON –CON EXCUSA:

Arias Castillo Wilson Never

Benavides Aguas Javid José

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Mojica Carlos Arturo

García Gómez Juan Carlos (Comisión Oficial).

Gilberto Bayardo Betancourt Pérez

Gómez Jiménez Juan Diego (Comisión Oficial)

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Herrera Díaz Roberto José

Housni Jaller Jack

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pareja González Francisco

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Comisión Oficial)

Quintero Trujillo Jairo

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Salazar Uribe Juan Carlos

Sierra Palacio Jimmy Javier

Vargas Vives Victoria Eugenia

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECIOCHO (18)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA:

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0782 DE 2013

(marzo 20)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara doctor Wilson Arias Castillo, mediante oficio de fecha marzo 18 de 2013, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial para participar en el Foro Social Mundial y el Foro Parlamentario Mundial a realizarse en Túnez del 24 al 30 de marzo de 2013, en atención a la invitación cursada por el grupo político en el Parlamento Europeo, la GUE/NGL. Igualmente manifiesta que asistirá a las reuniones y encuentros con organizaciones sociales y políticas alemanas del 31 de marzo al 3 de abril de 2013. Finalmente informa que los gastos de transporte, alojamiento y manutención serán asumidos por los organizadores del evento.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor Wilson Arias Castillo, para que participe en el Foro Social Mundial y el Foro Parlamentario Mundial, a realizarse en Túnez, y para que asista a las reuniones y encuentros con organizaciones sociales y políticas alemanas, del 23 de marzo al 4 de abril de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Wilson Arias Castillo, para que participe en el Foro Social Mundial y el Foro Parlamentario Mundial, a realizarse en Túnez, y para que asista a las reuniones y encuentros con organizaciones sociales y políticas alemanas, del 23 de marzo al 4 de abril de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de marzo de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0879 DE 2013

(abril 2)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-"De las excusas aceptables.** Son excusas que permi-

ten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Javid José Benavides Aguas, mediante oficio de fecha abril 2 de 2013, solicita ante la Secretaría General de la Corporación, permiso especial para la plenaria programada el día de hoy 2 de abril de 2013, teniendo en cuenta que por razones de carácter personal no es posible asistir.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D. R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Javid José Benavides Aguas, por el día de hoy, dos (2) de abril de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Javid José Benavides Aguas para que se ausente de sus funciones congresuales por el día de hoy, dos (2) de abril de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Javid José Benavides Aguas tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de abril de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0779 DE 2013

(marzo 19)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "**-De las excusas aceptables.** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Arturo Correa Mojica, mediante oficio de fecha marzo 12 de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para ausentarse de sus funciones congresuales por los días 1°, 2 y 3 de abril de 2013, debido a que por motivos de fuerza mayor debe ausentarse del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D. R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Repre-

sentante a la Cámara, doctor Carlos Arturo Correa Mojica, por los días uno (1), dos (2) y tres (3) de abril de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Arturo Correa Mojica para que se ausente de sus funciones congresuales por los días uno (1), dos (2) y tres (3) de abril de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Carlos Arturo Correa Mojica tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de marzo de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0822 DE 2013

(marzo 22)

por la cual se autoriza una comisión oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que los Representantes a la Cámara, doctores Gustavo Hernán Puentes Díaz, Juan Diego Gómez Jiménez y Juan Carlos García Gómez, mediante oficio de fecha marzo 21 de 2013, solicitan ante el Presidente de la Corporación, les sea concedido permiso para atender la invitación cursada por la Association of Industry and Commerce of SICHUAN para participar en la Misión a la República de China, durante los días comprendidos entre el 30 de marzo al 15 de abril de 2013.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a los honorables Representantes a la Cámara antes referidos, para que atiendan la invitación de la Association of Industry and Commerce of SICHUAN y participen en la Misión a la República de China, del 30 de marzo al 15 de abril del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el treinta (30) de marzo y el quince (15) de abril de 2013, a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores Gustavo Hernán Puentes Díaz, Juan Diego Gómez Jiménez y Juan Carlos García Gómez para que atiendan la invitación de la Association of Industry and Commerce of SICHUAN y participan en la Misión a la República de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de marzo de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0784 DE 2013

(marzo 20)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor

en los siguientes eventos:" **numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos Indicados en el presente Reglamento"**.

Que el Representante a la Cámara, doctor Gilberto Betancourt Pérez, mediante oficio de fecha marzo 20 de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días (2) y tres (3) de abril del año en curso, con el propósito de atender asuntos estrictamente personales y familiares fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpelación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que "*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Gilberto Betancourt Pérez, por los días dos (2) y tres (3) de abril de 2013.

Que en Medio de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Gilberto Betancourt Pérez para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dos (2) y tres (3) do abril de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parle motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Gilberto Betancourt Pérez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a los 20 de marzo de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancour.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

Cúcuta, D. C. 2 de abril de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes.

Ciudad

Doctora Flor Marina:

Atentamente me permito informar por su digno intermedio que, no me es posible asistir a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy en razón a que me encuentro atendiendo una diligencia ante la Procuraduría General de la República, en la ciudad de Cúcuta.

Cordialmente,

Carlos Eduardo Hernández Mogollón,

Representante a la Cámara,

Departamento Norte de Santander.

* * *

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 0785 DE 2013

(marzo 20)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Secretario General y Representante Legal del Partido Liberal Colombiano, doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliver, mediante Resolución número 3005 de 2013, delega en el Representante a la Cámara, doctor Jack Housni Jaller para adelantar visita a nombre de esa colectividad política

al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) entre el primero (1°) y el cuatro (4) de abril del presente año y se llevará a cabo en España, en las ciudades que el plan de trabajo determine.

Que la señora Luz Marina López Parra, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Jack Housni Jaller, mediante oficio de fecha marzo 20 de 2013, presenta por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, la resolución expedida por el Partido Liberal Colombiano para los fines pertinentes.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera procedente conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Jack Housni Jaller, para que atienda la delegación encomendada por el Partido Liberal Colombiano para adelantar visita a nombre de esa colectividad política al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) entre el primero (1°) y el cuatro (4) de abril del presente año.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Jack Housni Jaller para que atienda la delegación encomendada por el Partido Liberal Colombiano para adelantar visita a nombre de esa colectividad política al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) entre el primero (1°) y el cuatro (4) de abril del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento, y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa valida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a los 20 de marzo de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancour.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano .

* * *

Bogotá D. C., 1° de abril de 2013

Señores

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá D. C.

Referencia: Excusa Inasistencia a la sesión plenaria programada para el día martes dos (2) de abril de 2013.

Respetados señores:

En atención al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito adjuntar la certificación expedida por la doctora Ana María Ángel de Jaramillo, en la cual se pone de manifiesto que el doctor Jairo Quintero Trujillo fungirá como acompañante de su esposa en la intervención quirúrgica que se le practicará el día de mañana, razón por la cual no podrá el citado Representante atender la convocatoria a la sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes que se llevará a cabo el día dos (2) de abril del año en curso.

Lo anterior con miras a justificar la ausencia del citado Congresista Quintero Trujillo durante la aludida sesión.

Atentamente,

Paula Sigrid Delgado Castaño,

C. C. número 30398543 de Manizales

Funcionaria Unidad de Trabajo Legislativo

Anexo: Certificado expedido por la doctora Ana María Ángel de J.

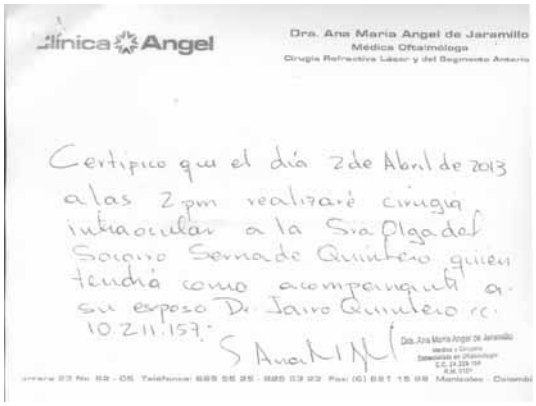
Clínica Angel

Dra. Ana María Angel de Jaramillo
Médica Oftalmóloga
Cirugía Refractiva Láser y del Segmento Anterior

Certifico que el día 2 de Abril de 2013 a las 2 pm realizaré cirugía intraocular a la Sra Olga del Sagrario Serna de Quintero quien tendrá como acompañante a su esposo Dr. Jairo Quintero cc. 10.211.157.

Dra. Ana María Angel de Jaramillo

Carrera 23 No. 59 - 05 Teléfonos: 885 55 25 - 885 03 23 Fax: (6) 881 15 88 Manizales - Colombia

* * *

Doctor:

HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa

Mediante la presente, solicito se sirva excusarme por mi ausencia en las sesiones plenarias los días 2 y 3 de abril del año en curso, teniendo en cuenta que gozo de permiso concedido por la Mesa

Directiva de la Corporación mediante Resolución número 0778 del 19 de marzo del año en curso.

Cordialmente,

Pablo Enrique Salamanca Cortés,

Representante a la Cámara por Bogotá.

* * *

RESOLUCION NÚMERO MD-0778 DE 2013

(marzo 19)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**".

Que el Representante a la Cámara, doctor Pablo Enrique Salamanca Cortés, mediante oficio radicado en la Secretaría General el 4 de marzo de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días martes dos (2) y miércoles (3) de abril del año en curso, en razón a que por motivos estrictamente personales le es indispensable salir del país en las mencionadas fechas.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992 no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vias de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3 días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado a facultad el autorizar o negarles permisos.

Que conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Pablo Enrique Salamanca Cortés, por los días dos (2) y tres (3) de abril de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE;

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Pablo Enrique Salamanca Cortés para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dos (2) y tres (3) de abril de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Pablo Enrique Salamanca Cortés tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a los 19 de marzo de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

RELACIÓN DE HONORABLES REPRESENTANTES CON INCAPACIDAD MÉDICA, PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA MARTES 2 DE ABRIL DE 2013

1. Cabrera Báez Ángel Custodio: Se encontraba incapacitado el 2 de abril de 2013, (un día de incapacidad).

2. Herrera Díaz Roberto José: Se encontraba incapacitado del 2 al 4 de abril de 2013, (tres días de incapacidad).

3. Osorio Salgado Nidia Marcela: Se encontraba incapacitada del 1° al 3 de abril de 2013, (tres días de incapacidad).

4. Pareja González Francisco: Se encontraba incapacitado del 2 al 3 de abril de 2013, (dos días de incapacidad).

5. Salazar Uribe Juan Carlos: Se encontraba incapacitado del 31 marzo al 7 de abril de 2013, (ocho días de incapacidad).

6. Sierra Palacio Jimmy Javier: Se encontraba incapacitado del 2 al 4 de abril de 2013, (tres días de incapacidad).

7. Vargas Vives Victoria Eugenia: Se encontraba incapacitada el 2 de abril de 2013, (un día de incapacidad).

NOTA. Las incapacidades médicas de los honorables Representantes antes mencionados, reposan en la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que se hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2012-2013

Del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2013)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

Para la Sesión Ordinaria del martes 2 de abril de 2013

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de plenaria

• Acta número 147 de agosto 22 de 2012. Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 893 de 2012.

III

Objeciones Presidenciales

• **Proyecto de ley número 133 de 2012 Cámara, 141 de 2011 Senado,** *por medio de la cual se deroga la Ley 128 de 1994 y se expide el Régimen de las Áreas Metropolitanas.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 114 de 2013.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

• **Proyecto de ley número 130 de 2011 Cámara, 247 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se rinden honores a la desaparecida ciudad de Armero (Tolima), y a sus víctimas y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 114 de 2013.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

IV

Informes de conciliación

• **Proyecto de ley número 251 de 2012 Cámara, 124 de 2011 Senado,** *por la cual la Nación al cumplirse los 470 años de fundación se asocia a la conmemoración y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí (Boyacá), en reconocimiento al señor José Ignacio de Márquez, primer Presidente Civil de la República de Colombia.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 945 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

• **Proyecto de ley número 028 de 2011 Cámara, 260 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a la población Colombiana objeto de la misma, se adoptan medidas integrales para la prevención del cáncer cérvico uterino y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 115 de 2013.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

V

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara,** *por la cual se desarrolla el artículo 2º del Acto Legislativo número 6 de 2011.*

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Alfonso Prada Gil, Guillermo Rivera Flórez, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.*

Ponente: honorable Representante *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 481 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 566 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 906 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 21 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

2. **Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se modifican la Ley 730 del 2001, el Decreto 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Victoria Eugenia Vargas Vives.*

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 484 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 651 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 917 de 2012.

Aprobado en Comisión: octubre 17 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

3. **Proyecto de ley número 132 de 2012 Cámara, 112 de 2011 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la "Enmienda al Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del 22 de marzo de 1989"*, adoptada por la tercera reunión de la conferencia de las partes, en Ginebra, el 22 de septiembre de 1995.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora *Beatriz Elena Uribe Botero*.

Ponente: honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez Triviño*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 611 de 2011.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 848 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 958 de 2012.

Aprobado en Comisión: diciembre 4 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

4. **Proyecto de ley número 216 de 2012 Cámara, 063 de 2012 Senado,** *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*.

Ponentes: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Fabio Raúl Amín Saleme, Eduardo Alfonso Crissien Borrero, Hernando José Padaui Álvarez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 491 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 889 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 949 de 2012.

Aprobado en Comisión: diciembre 13 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

5. **Proyecto de ley número 252 de 2012 Cámara, 175 de 2011 Senado,** *por medio de la cual se aprueban el "Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para Reforzar la Representación y la Participación en el Fondo Monetario Internacional", adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el "Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para Ampliar las Facultades de Inversión del Fondo Monetario Internacional", adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución 63-3, adoptada el 5 de mayo de 2008*.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*.

Ponentes: honorables Representantes ***Óscar de Jesús Marín*** y *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 894 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 743 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 824 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

6. **Proyecto de ley número 260 de 2012 Cámara, 177 de 2011 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y la Corte Penal Internacional sobre la ejecución de las penas impuestas por la Corte Penal Internacional"*, hecho en Bogotá, D. C., el 17 de mayo de 2011.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Juan Carlos Esguerra Portocarrero*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Sánchez Franco*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 894 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 747 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 917 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

7. **Proyecto de ley número 063 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 62 del Código Sustantivo del trabajo modificado por el artículo 7° del Decreto 2351 de 1965.*

Autores: honorables Representantes *Libardo García Guerrero* y *Juan Manuel Valdés Barcha.*

Ponentes: honorables Representantes ***Ángela María Robledo Gómez*** y *Víctor Raúl Yepes Flórez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 611 de 2011.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 999 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 680 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

8. **Proyecto de ley número 184 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el Contrato de Aprendizaje y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministro del Trabajo, doctor *Rafael Pardo Rueda* y los honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez* y *Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Holguer Horacio Díaz* y *Juan Manuel Valdés Barcha.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 704 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 728 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 104 de 2013 y 917 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

9. **Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se elimina el gravamen a los movimientos financieros.*

Autor: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís.*

Ponentes: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Germán Blanco Álvarez, Luis Antonio Serrano Morales* y *Carlos Julio Bonilla Soto.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 85 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 224 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 612 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

10. **Proyecto de ley número 146 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se regula la Agencia Comercial de Bienes.*

Autor: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz-Granados.*

Ponente: honorable Representante *Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 640 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 684 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 819 de 2012.

Aprobado en Comisión: octubre 23 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

11. **Proyecto de ley número 035 de 2011 Cámara,** *por la cual se interpreta legislativamente la expresión "Inversiones Físicas en Educación" contenida en el inciso primero del artículo 2º, del Acto Legislativo 05 de 2011 y en artículo 27, numerales 9 y 12 de Ley 1530 de 2012, con el objeto de facilitar la creación e implementación de incentivos y estímulos que contrarresten la deserción estudiantil en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Diego Alberto Naranjo Escobar.*

Ponentes: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata, Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, Silvio Vásquez Villanueva.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 567 de 2011.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 933 de 2011 y 225 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 654 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 15 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

12. **Proyecto de ley número 143 de 2012 Cámara, 200 de 2012 Senado,** *por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias.*

Autor: Ministro de Comercio, Industria y Turismo (E.), doctor *Gabriel Duque Mildenberg.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernando José Padaui Álvarez, Jair Arango Torres. Eduardo Enrique Pérez Santos, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Simón Gaviria Muñoz.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 69 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 872 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 918 de 2012.

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

13. **Proyecto de ley número 034 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona un literal nuevo al artículo 22 de la Ley 47 de 1993, para extender los beneficios sobre exención del IVA a los residentes Raizales.*

Autor: honorable Representante *Jack Housni Jaller.*

Ponente: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 466 de 2012.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 727 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 80 de 2013.

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

14. **Proyecto de ley número 073 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se estandariza el cobro de servicios públicos domiciliarios a los establecimientos educativos oficiales.*

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Ponente: honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 629 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 291 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 372 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 5 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

15. **Proyecto de ley número 074 de 2011 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 077 de 2011 Cámara,** *por la cual se establece el beneficio de tarifa diferencial para estudiantes en el servicio público de transporte de pasajeros.*

Autores: honorables Representantes *Henry Humberto Arcila Moncada, Juana Carolina Londoño.*

Ponentes: honorables Representantes *Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Wilson Neber Arias Castillo, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 629 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 251 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 892 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

16. **Proyecto de ley número 086 de 2011 Cámara,** *por la cual se adiciona un inciso y un parágrafo al artículo 233 del Código Penal, Ley 599 de 2000 (penas aumentadas por el artículo 14 de la Ley 890 de 2004).*

Autor: honorable Representante *Wilson Hernando Gómez Velásquez.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Arturo Correa Mojica.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 658 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 908 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 651 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 9 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

17. **Proyecto de ley número 175 de 2011 Cámara, 083 de 2011 Senado,** *por medio de la cual se establece la letra legible en contratos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Honorio Galvis Aguilar, Luis Fernando Velasco Chávez, Camilo Sánchez Ortega* y *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, José Joaquín Camelo Ramos* y *Simón Gaviria Muñoz*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 604 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 183 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 612 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

18. **Proyecto de ley número 037 de 2012 Cámara,** *por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión al conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Iván Cepeda Castro* y ***Ángela María Robledo Gómez***.

Ponentes: honorables Representantes *Victoria Eugenia Vargas Vives, Alfredo Bocanegra Varón, Germán Navas Talero, Carlos Edward Osorio Aguiar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Rodolfo Pérez Suárez, Alfonso Prada Gil, Guillermo Rivera Flórez, Juan Carlos Salazar Uribe*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 473 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 567 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 908 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

19. **Proyecto de ley número 050 de 2012 Cámara,** *por la cual se adicionan tres (3) parágrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.*

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo, Raymundo Elías Méndez Bechara, José Joaquín Camelo Ramos, Nancy Denise Castillo García, Heriberto Escobar González, Simón Gaviria Muñoz*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 481 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 613 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 848 de 2012.

Aprobado en Comisión: octubre 2 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

20. **Proyecto de ley número 064 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se expide la Ley de Servicios Sociales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Alba Luz Pinilla Pedraza, Wilson Neber Arias, Hernando Cárdenas Cardoso, Iván Cepeda Castro, Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez y los honorable Senador Mauricio Ospina Gómez, Gloria Inés Ramírez, Jorge Enrique Robledo Castillo, Alexánder López Maya, Parmenio Cuéllar Bastidas*.

Ponente: honorable Representante **Ángela María Robledo Gómez.**

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 496 de 2012.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 684 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 105 de 2013.

Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

21. **Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas.*

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Valdés Barcha, Yolanda Duque Naranjo* y *Luis Fernando Ochoa Zuluaga*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 761 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 950 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 273 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

22. **Proyecto de ley número 100 de 2011 Cámara,** *por la cual se vinculan las madres comunitarias, Fami y sustitutas, al régimen de subsidios de las cajas de compensación familiar.*

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Ponentes: honorables Representantes *Marta Cecilia Ramírez Orrego* y *Víctor Raúl Yepes Flórez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 708 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 950 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 418 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

23. **Proyecto de ley número 132 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 1629 del Código Civil, se adiciona el literal v) al artículo 7° de la Ley 1328 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Orlando Clavijo Clavijo.*

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo* y *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 819 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 940 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 273 de 2012 y 273 de 2012 Negativa.

Aprobado en Comisión: diciembre 6 de 2011.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

24. **Proyecto de ley número 075 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención y control del consumo y venta de bebidas alcohólicas alteradas y/o fraudulentas y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jaime Rodríguez Contreras.*

Ponente: honorable Representante *Efraín Torres.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 629 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 202 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 742 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

25. **Proyecto de ley número 140 de 2011 Cámara,** *por la cual se regula el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales o industriales, se modifica parcialmente Ley 139 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Camilo Restrepo.*

Ponentes: honorables Representantes *Julio Eugenio Gallardo Archbold* y *William Ramón García Tirado.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 862 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 252 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 586 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 5 y 6 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

26. **Proyecto de ley número 174 de 2011 Cámara, 143 de 2011 Senado,** *por la cual se establecen reglas especiales para disolver Sociedades, se crea un trámite breve de liquidación y se establecen otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Pedro Mary Muvdi Aranguena, Guillermo Abel Rivera Flórez, Mario Suárez Flórez* y *Fabio Raúl Amín Saleme.*

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Jaime Rodríguez Contreras* y *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 726 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 296 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 612 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 6 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

27. **Proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, 102 de 2011 Senado,** *por la cual se modifica el literal f) del artículo 7° de la Ley 1276 de 2009.*

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz* y el honorable Senador *Carlos Alberto Baena López.*

Ponente: honorable Representante *Wilson Neber Arias Castillo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 644 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 264 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 878 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

28. **Proyecto de ley número 001 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se adicionan unos artículos al Capítulo III de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor.*

Autores: honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez, Juan Manuel Campo Eljach, Diego Naranjo Escobar.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo de Luque Zuleta, Heriberto Sanabria Astudillo, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez, Germán Navas Talero, Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 462 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 608 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 48 de 2013.

Aprobado en Comisión: diciembre 04 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

29. **Proyecto de ley número 052 de 2012 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 003 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se articula en los niveles nacional y territorial el sistema integral de apoyo a la mujer y a la menor en situación de maltrato, se crea la unidad de vigilancia contra el maltrato a la mujer y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez* y *Victoria Eugenia Vargas Vives.*

Ponentes: honorables Representantes *Adriana Franco Castaño, Rosmery Martínez Rosales, Jaime Buenahora Febres, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Juan Carlos Salazar Uribe, Hernando Alfonso Prada Gil, Carlos Germán Navas Talero* y *José Rodolfo Pérez Suárez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 483 de 2012 y 462 de 2012.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 622 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 945 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 13 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

30. **Proyecto de ley número 066 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se establecen lineamientos de política para garantizar el derecho a la alimentación y a no padecer hambre de la población en situación de vulnerabilidad y fragilidad social, se modifican los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Alba Luz Pinilla Pedraza, Wilson Neber Arias, Hernando Cárdenas Cardoso, Iván Cepeda Castro, Germán Navas Talero* y los honorables Senadores *Mauricio Ospina, Gloria Inés Ramírez, Jorge Enrique Robledo Castillo, Alexánder López Maya, Parmenio Cuéllar Bastidas.*

Ponentes: honorables Representantes *Diela Liliana Benavides Solarte, Carlos Enrique Ávila Durán.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 496 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 706 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 114 de 2013.

Aprobado en Comisión: noviembre 13 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

31. **Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona un literal al artículo 2° de la Ley 232 de 1995.*

Autores: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento* y el honorable Representante *Augusto Posada Sánchez.*

Ponente: honorable Representante *Diela Liliana Benavides Solarte.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 534 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 689 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 114 de 2013.

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

32. **Proyecto de ley número 100 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se dictan medidas para la detección y evaluación de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento* y el honorable Representante *Augusto Posada Sánchez.*

Ponentes: honorables Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda, José Edilberto Caicedo Sastoque.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 540 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 755 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 824 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 6 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

33. **Proyecto de ley número 185 de 2012 Cámara,** *por la cual se establece la vinculación al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores que laboran por días o períodos inferiores a un mes.*

Autor: Ministro del Trabajo, doctor *Rafael Pardo Rueda.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Pablo Aristóbulo Sierra León, Armando Antonio Zabaraín D' Arce.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 704 de 2012.

Publicación Ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 716 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 766 de 2012.

Aprobado en Comisión: octubre 24 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

34. **Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara,** *por medio del cual se adiciona el artículo 24 de la Ley 44 de 1990, modificado por el artículo 184 de la Ley 223 de 1995.*

Autores: honorables Representantes *José Bernardo Flórez Asprilla, Jairo Hinestroza Sinisterra, Édinson Delgado Ruiz, Carlos Alberto Escobar, Carlos Julio Bonilla Soto, Hemel Hurtado Angulo, Heriberto Arrechea Banguera, Jack Housni Jaller, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Víctor Hugo Moreno Bandeira, Yahir Fernando Acuña Cardales* y *Yensy Alfonso Acosta.*

Ponente: honorable Representante *Heriberto Arrechea Banguera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 85 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 332 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 556 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

35. **Proyecto de ley número 202 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se reforma la gestión del derecho de autor y los derechos conexos y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro del Interior, doctor *Germán Vargas Lleras.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Carlos Arturo Correa Mojica, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Juan Carlos García Gómez, Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez, Fernando de la Peña Márquez, Germán Navas Talero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 86 de 2012.

Publicación Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 144 de 2012.

Publicación Ponencia Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 237 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 25 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

36. **Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara,** *por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso: Senado y la Cámara de Representantes.*

Autores: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz* y *Heriberto Sanabria Astudillo.*

Ponentes: honorables Representantes **Óscar Fernando Bravo Realpe, Orlando Velandia Sepúlveda,** *Berner León Zambrano Erazo, Fernando de la Peña Márquez, Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Germán Navas Talero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 109 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 222 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 351 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

37. **Proyecto de ley número 213 de 2012 Cámara,** *por medio la cual se adoptan medidas complementarias para la protección, apoyo e integración social y productiva del adulto mayor a través del compromiso institucional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Victoria Eugenia Vargas Vives.*

Ponente: honorable Representante *Yolanda Duque Naranjo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 133 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 224 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 418 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2012.

Anuncio: marzo 20 de 2013.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que en este momento hay quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces proceda a leer el Orden del Día señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señora Secretaria, sírvase certificar si tenemos quórum para someter a aprobación el Orden del Día propuesto.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle lo siguiente: de acuerdo al registro electrónico existe quórum decisorio y la Secretaría le informa que respecto al Orden del Día han radicado una proposición en el sentido de aplazar el Proyecto 184 de 2012 Cámara. Solicita este aplazamiento el Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Señor Presidente si usted considera puede poner a consideración el Orden del Día con la proposición antes leída.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el Orden del Día propuesto, con la proposición de aplazamiento del Representante Amaya, pregunto a la Plenaria si aprueba el Orden del Día propuesto con la modificación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día con la proposición leída.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

No señora Secretaria, la Representante Pinilla me había solicitado el uso de la palabra, estamos en la discusión del Orden del Día con la proposición de modificación.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias Presidente, en el Orden del Día está el Proyecto 060, yo hablé con el doctor Mesa sobre dos proposiciones que tengo, él cree que no son inviables y que iba a solicitar señor Presidente que se aplazara este proyecto, entonces yo quiero preguntar si en la modificación del Orden del Día también queda el aplazamiento del Proyecto 060 y si no para presentar las proposiciones y argumentar.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

No hay proposición en la mesa sobre el segundo punto del Orden del Día que es el proyecto 060 señora Representante, sin embargo por su solicitud anunciamos entonces el Orden del Día propuesto con las modificaciones del Representante Amaya y de la Representante Pinilla, le agradezco Representante hacer por escrito la proposición de modificación. Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, el Representante Amaya con buena razón pidió que se exclu-

yera del Orden del Día el Proyecto de ley número 184, señor Presidente, *por medio de la cual se modifica el Contrato de Aprendizaje*. Complementariamente quiero solicitarle señor Presidente por las implicaciones que tiene y porque la totalidad de los miembros de esta Corporación han estado permanentemente preocupados por la suerte del Instituto Nacional de Aprendizaje Sena.

Señor Presidente, doctor Amín tengo una proposición para que a esa sesión que se va a llevar a cabo la semana entrante, sea invitada o sea citada la señora Directora del Sena, doctora Gina Parodi, para poder oír, porque ese es un proyecto de ley señor Presidente que si lo ha leído tiene unas enormes implicaciones con el Instituto Nacional de Aprendizaje Sena, razón por la cual también quisiera aprovechar de una para que se aprobara la citación a la señora Directora del Sena en ese proyecto específico que hoy está pidiendo que se posponga para la semana entrante. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Telésforo, entonces tenemos el Orden del Día propuesto, con las proposiciones de modificación del Representante Amaya y de la Representante Alba Luz Pinilla, solicitado de parte del Representante Telésforo Pedraza se incluya en el aplazamiento también la citación a la señora Directora del Sena. En consideración pregunto a la honorable Plenaria, ¿aprueba el Orden del Día propuesto con las modificaciones leídas?, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente el orden ya había sido aprobado, pero toca poner a consideración la proposición de la doctora Alba Luz Pinilla y la citación. Señor Presidente, pregúntele a la Plenaria si aprueban el Orden del Día con las proposiciones.

Sí, señor Presidente ha sido aprobado con las proposiciones leídas.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señora Secretaria, continuemos con el primer punto del Orden del Día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, el segundo punto del Orden del Día es una aprobación de un acta, la Secretaría le informa que la doctora Rosmery Martínez radicó una constancia donde manifiesta que ella no participa de la votación y aprobación de esta acta, en razón a que ella no se encontraba en esa sesión.

Aprobación Acta de Plenaria, Acta número 147 de agosto 22 del 2012, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 893 de 2012.

Señor Presidente puede poner a consideración el acta anteriormente leída.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el acta anteriormente leída, abro su discusión, continúa abierta la discusión, se cierra la discusión, pregunto a la Plenaria de la Corporación si aprueban el acta leída.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Aprobada, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Para una constancia, el honorable Representante por el departamento de Córdoba, doctor David Barguil Assis.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Gracias señor Presidente, me voy a permitir leer una constancia alrededor de la situación que se está viviendo con la tasa de interés en Colombia y el debate que en el día de hoy y con las declaraciones del señor Ministro y de usuarios del Sistema Financiero se ha venido dando en el país, y de la decisión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes de aprobar un debate de Control Político para tratar esta materia.

Desde hace tiempo en este Congreso hemos venido denunciando que los Bancos captan dineros al 0% de intereses en cuentas de ahorro y luego lo prestan a tasas de hasta el 30% efectivo anual, en tarjetas de crédito e incluso hasta del 38% efectivo anual, como ocurre con el caso del microcrédito para las poblaciones más pobres del país. De acuerdo con el estudio que se ha hecho en la Comisión Tercera y en el Congreso de la República entre estos dos segmentos del crédito que son los más costosos del mercado, se encuentran más de 7,2 millones de deudores del Sistema Financiero, que equivalen al 88% del total de deudores, esto Presidente es evidencia tangible de que las multimillonarias ganancias se obtienen a costa del bolsillo de todos los colombianos, particularmente de los más pobres. Es más que contradictorio que aunque el Banco de la República viene bajando las tasas desde mediados de 2012, los Bancos se han tardado entre seis y ocho meses en reconocer esta reducción al consumidor financiero, incluso en diciembre de 2012 estas entidades encarecieron el crédito en 100 puntos básicos, 1% en promedio.

Queremos expresarle al Gobierno, que hoy se tienen razones de sobra para analizar una intervención en el mercado y que no basta solo con expresar la molestia a través de los medios de comunicación. El problema es de tal magnitud, que la ineficiencia y el bajo nivel de competitividad de las entidades financieras de Colombia, ha sido denunciado por organismos de la talla del Fondo

Monetario Internacional y la OSD en sus últimos informes.

Presentamos el día de hoy una proposición que fue aprobada para hacer un debate de control político que se hará la próxima semana, en compañía de todos los miembros de la Comisión Tercera para que el Gobierno explique los correctivos que se tomarán en esta materia. Además, hacemos un enérgico llamado a los entes de regulación y supervisión, como la Superintendencia Financiera y la Superintendencia de Industria y Comercio para que investigue si existen o no acuerdos de precios o prácticas de corte monopolístico entre los Bancos, los cuales se reúsan a bajar las tasas de interés y además para que se exponga un balance sobre el impacto de las leyes que hemos aprobado aquí también, de topes a los costos financieros de Colombia que solo buscan defender el bolsillo de los colombianos. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

A usted Representante Barguil, señora Secretaria continuemos entonces con el siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí, señor Presidente, objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 133 de 2012 Cámara, 141 de 2011 Senado, *por medio de la cual se deroga la Ley 128 del 94 y se expide el Régimen de las Áreas Metropolitanas*.

Informe sobre las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 141 de 2011 Senado, 133 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se deroga la Ley 128 de 1994 y se expide el Régimen de las Áreas Metropolitanas*; honorables Senadores y Representantes, con el fin de dar cumplimiento a las pretensiones de la Ley 5ª de 1992, rendimos informe de ponencia a la objeción presidencial al proyecto de ley de la referencia, analizando a fondo la comunicación dirigida al señor Presidente del Senado, de fecha 11 de enero de 2013, donde el Gobierno presentó informe de objeciones al proyecto de ley en referencia, el cual fue puesto a consideración del Congreso por el doctor Germán Vargas Lleras en calidad de Ministro del Interior y de Justicia. Las objeciones que se presentan a la iniciativa sobre algunos artículos por razones de inconstitucionalidad, corresponden a temas contenidos en el texto original del proyecto radicado por el Gobierno y que serán enunciado de acuerdo al orden del articulado.

Proposición:

De conformidad con lo anteriormente expuesto, es claro que se encuentran totalmente fundadas las objeciones de constitucionalidad presentadas por el Gobierno, y en tal sentido solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el presente informe aceptando las objeciones presidenciales presentadas respecto al Proyecto de ley número 141 de 2011 Senado, 133 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se deroga la Ley 128 de 1994 y se expide el Régimen de las Áreas Metropolitanas*.

Firman este informe los Representantes, *Pedrito Tomás Pereira, Rosmery Martínez*; los Senadores *Carlos Enrique Soto, Juan Manuel Galán*.

Señor Presidente ha sido leído el informe de objeciones, puede usted ponerlo a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se anuncia la apertura de la discusión del informe de las objeciones presidenciales del proyecto de ley leído. Honorable Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, yo quisiera que los que han rendido ponencia sobre estas objeciones, nos hagan una explicación sobre las razones de su aceptación o no aceptación, ya que lo que se nos leyó por parte de la Secretaría es el mismo enunciado que tenemos acá, pero no conocemos las razones que hayan tenido quienes estudiaron el punto a efecto de si lo acogemos o no. Gracias Presidente por su deferencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

A lugar la intervención del Representante Navas, aquí tenemos la presencia de uno de los Ponentes del informe de objeciones que es el Representante Pedrito Pereira.

Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señor Presidente, la Comisión que fuimos designados para estudiar las objeciones presentadas por la Presidencia de la República en el proyecto de ley que se refiere a la organización y nuevo funcionamiento de las Áreas Metropolitanas, hemos presentado ese informe en el sentido de declarar fundadas las objeciones que fueron ocho, las cuales se refieren exclusivamente a la participación de los Gobernadores en la Junta de las Áreas Metropolitanas, en la participación de los mismos para la iniciativa de la creación de las Áreas, además la posibilidad de que las Áreas Metropolitanas pudieran declarar o cobrar la contribución de valorización y la plusvalía, lo cual es una competencia a los Concejos Municipales y también que pudieran hacer uso de algunos cupos de endeudamiento.

Entonces las objeciones se refieren a la participación de las Gobernaciones, a la legitimación del cobro de plusvalía y de valorización y al cupo de endeudamiento, en ese sentido declaramos fundadas las objeciones y la aceptamos como fueron presentadas por la Presidencia de la República, de esa manera resumo muy brevemente en qué con-

siste y por la cual las aceptamos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Pereira, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión con respecto al informe de objeciones presidenciales, señora Secretaria sírvase abrir el registro y someter a votación nominal el informe que ha sido leído.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí, señor Presidente, se abre el registro para la votación del informe anteriormente leído, objeciones al Proyecto de ley número 141 de 2011 Senado, 133 de 2012 Cámara, votando Sí se está aceptando el informe que acabé de leer.

Fabio Amín vota Sí

Jefe de Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

José Rodolfo Pérez vota Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Libardo Taborda vota Sí

Jaime Buenahora vota Sí

Señores Representantes, estamos en votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria, por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí, señor Presidente, se cierra el registro con la siguiente votación:

Por el Sí: 91

Por el No: 1.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de objeciones anteriormente leído.

Publicación del registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0001
Nombre	Objeciones P.L.133/2012
Tipo	Parlamentaria
Tema	Objeciones P.L.133/2012 Areas Metropolitanas

Inicio de votación a las: 02/04/2013 04:35:35 p.m. Fin de votación a las: 02/04/2013 05:00:35 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	87
	No	1
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	18
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	28
	No	0
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		

	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Hólger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la

	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amarles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In

	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
No votado	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la

'0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 133 de 2012

Tema a votar: Objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 133 de 2012 Áreas Metropolitanas

Sesión Plenaria: martes 2 de abril de 2013

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	
Jaime Buenahora Febres	C.E. Exterior	Partido de la U	X	
José Rodolfo Pérez Suárez	Casanare	Partido Liberal	X	
Libardo Antonio Taborda Castro	Quindío	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria el próximo proyecto de objeciones, quién es el Ponente.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, quien firma este informe es la honorable Representante Rosmery Martínez y la Senadora Alexandra Moreno.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien señora Secretaria, abriremos la discusión de este proyecto de objeciones una vez se haga presente la honorable Representante. Próximo punto en el Orden del Día señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

IV

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 251 de 2012 Cámara, 124 de 2011 Senado, *por la cual la Nación al cumplirse los 470 años de fundación se asocia a la conmemoración y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí (Boyacá), en reconocimiento al señor José Ignacio de Márquez, primer Presidente Civil de la República de Colombia.*

Apreciados señores Presidentes, de acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias de Senado y de Cámara y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación después de un análisis comparativo de los textos aprobados en las Plenarias de Cámara de Representantes y Plenarias del Senado de la República, para establecer las diferencias, objeto de conciliación, una vez analizados los textos decidimos acoger el aprobado en el último debate por la Plenaria de la Cámara de Representantes, ya que en esta Corporación se introdujeron modificaciones a algunos de los artículos de proyectos aprobados por la Plenaria del Senado de la República, en razón a determinarse que el parque del municipio de Ramiriquí ya fue construido, por lo que se le debe dar una destinación distinta a las partidas incluidas en los Presupuestos Generales de la Nación. Este informe de conciliación lo firman, el Representante a la Cámara, *Albeiro Vanegas Osorio* y el Senador de la República, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Señor Presidente, ha sido leído el informe de conciliación al Proyecto de ley número 251 de 2012 Cámara, 124 de 2011 Senado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, en consideración el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Ha sido aprobado el informe de conciliación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo informe de conciliación señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Proyecto de ley número 028 de 2011 Cámara, 260 de 2012 Senado, *por medio de la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a la población colombiana objeto de la misma, se adoptan medidas integrales para la prevención del cáncer cérvico uterino y se dictan otras disposiciones*.

Para cumplir con nuestra función congresional, procedemos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras, para verificar cuales fueron las diferencias que obligan a la conciliación, a continuación presentamos el cuadro comparativo correspondiente con el fin de unificar un solo texto que será puesto en consideración de las Plenarias para su respectiva aprobación y que posteriormente surtirá su proceso como es la sanción presidencial que se convertirá en ley de la República.

Proposición:

Honorables Senadores y Representantes, hechas las consideraciones anteriores y teniendo en cuenta el informe presentado por los conciliadores designados por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, informamos a las Plenarias de las dos Corporaciones, que como quiera que en la Plenaria del Senado de la República se han adicionado unas modificaciones que complementan de manera armónica el articulado aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes, hemos decidido acoger el título aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes y los artículos 1°, 2° y 3° aprobados en la Plenaria del Senado de la República de conformidad con los textos definitivos.

De esta manera presentamos mediante este informe el texto conciliado para su respectiva aprobación, el cual se trascribe a continuación y anexan el respectivo informe de conciliación. Este informe lo firman la Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*, y la Senadora *Claudia Wilchez Sarmiento*.

Señor Presidente, está leído el informe de conciliación al Proyecto de ley número 028 de 2011 Cámara, 260 de 2012 Senado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, en consideración el informe de conciliación que ha sido leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Antes de continuar con el Orden del Día, estimados colegas, quiero anunciar la visita del honorable miembro de la Asamblea Legislativa de la Isla de Falkland, al señor Barry Elsby, que hace presencia en esta Plenaria y desea dirigirse a la misma presentando sus saludos. Señor Elsby, es usted bienvenido a esta casa de la Democracia de nuestra República de Colombia, tiene usted el uso de la palabra.

Antes de iniciar esta sesión, le pregunto a la Plenaria si desea constituirse en Sesión Informal.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí, Presidente, así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Elsby, tiene usted el uso de la palabra, tengo entendido que tenemos traducción simultánea.

Colegas, yo les pediría un favor, por respeto a la visita que tenemos en este momento, yo le pediría a los honorables colegas que tomen asiento y que podamos recibir al señor Elsby que bien se quiere dirigir a esta Plenaria, le pediría por favor a los funcionarios del Gobierno Nacional y Aseso-

res, que se retiren del recinto hasta tanto podamos tener esta intervención.

Señores, les pediría un minuto de su atención si es tan amable, doctor Camilo Abril, doctor Chacón si es tan amable para que podamos escuchar la intervención del señor Elsby, yo les agradecería inmensamente.

Señor Elsby tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del señor Barry Elsby, Miembro Asamblea Legislativa de la Isla Falkland:

(Traducción)

Quiero comenzar por agradecer al Presidente, por permitirme dirigirme a la Plenaria el día de hoy, yo soy Representante de la Asamblea Legislativa del Gobierno autónomo de las Islas Malvinas o Falklands.

Estoy de visita en Colombia, para tratar de decirles algo acerca de las islas, que es bastante diferente de lo que ustedes han escuchado como la versión Argentina, hoy es un día memorablemente triste porque hace 31 años comenzó la guerra de la Argentina contra las Malvinas, fue un tiempo triste para ambas partes, pero de ese tiempo terrible ha surgido un buen tiempo, Argentina ahora es una democracia, y las Islas Malvinas o Falklands se han desarrollado enormemente, tanto económica como socialmente, somos una comunidad autosostenida y nos gobernamos nosotros mismos, producimos nuestra propia legislación, nosotros mismos nos patrocinamos, nos desarrollamos en todos los aspectos afuera del aspecto de la defensa.

Desde 1982 la economía ha variado completamente hoy en día somos autosostenidos y producimos nuestros ingresos a partir de la pesca y la industria local, quizás ustedes se hayan enterado de que el mes pasado sostuvimos en el país un referendo, el objeto del referendo fue inquirir del pueblo de las islas cómo quieren ser Gobernados a futuro. La pregunta es muy sencilla; ¿desean ustedes continuar como un territorio de ultramar del Reino Unido?, pero administrarlo nosotros mismos en todos nuestros asuntos afuera de la defensa y en ese día del referendo el 92% de la población votó, el 99.8% votó para permanecer en la condición actual y no conectarnos políticamente con la Argentina.

Esto fue un proceso democrático, la voz del pueblo y tengo la esperanza de que me digan que visitamos países de centro y suramericana, que los países democráticos reconozcan ese proceso y espero que puedan decir que esto fue, constituyó un voto democrático en el que el pueblo claramente expresó su deseo, no lo podemos ignorar, no queremos ser aislados, aislacionistas sino queremos tener buenas relaciones con todas las naciones de Suramérica y Centroamérica, sí queremos entrar en conversaciones con Argentina sobre los temas que puedan ser mutuamente benéficos para ambos países, pero desafortunadamente el Gobierno actual de Argentina ni siquiera reconoce que las islas existen y por lo tanto no quieren entrar en ningún tipo de diálogo con nosotros.

Esperamos que este referendo pueda cambiar esa actitud y esperamos que los países que visitemos respeten esto por lo que es la voz del pueblo. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Elsby muchas gracias por hacer presencia en esta Corporación, los mejores éxitos y siempre es bienvenido a nuestra Corporación, de igual manera saludo al señor Tony Ruiwan, Jefe de Admisión Adjunta, Embajador del Reino Unido encargado y a su delegación. Le pregunto a la Plenaria si desea constituirse en sesión formal.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara, *por la cual se desarrolla el artículo 2°, del Acto Legislativo número 6 de 2011.*

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Alfonso Prada Gil, Guillermo Rivera Flórez* y ponente *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.*

Señor Presidente hay un impedimento para este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Podría darle lectura al impedimento.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Impedimento:

Doctor Augusto Posada, Presidente honorable Cámara de Representantes, acudo a usted de conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, a fin de solicitar ser declarado impedido por la honorable Corporación, para participar en el trámite en Plenaria del Proyecto de ley número 047 de 2012, porque considero que existe un conflicto de intereses de orden indirecto, en razón a que el citado proyecto tiene como objeto desarrollar dicho Acto Legislativo en lo que respecta al artículo 2° y actualmente se cursa diligencias en mi contra en las cuales la Fiscalía General de la Nación participa.

Por lo anterior y por las responsabilidades penales y disciplinarias en que pueda incurrir, es mi deber constitucional y legal es manifestar que me

declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley y por tanto me retiro del recinto para la correspondiente decisión.

Firma este impedimento el honorable Representante por el departamento de Santander, *Didier Alberto Tavera Amado*.

Ha sido leído el impedimento señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, en consideración el impedimento leído anuncio que va a cerrarse, queda cerrado por favor abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se abre el registro para votar el impedimento leído firmado por el doctor Didier Tavera sobre el Proyecto de ley número 047 de 2012, *por medio de la cual se desarrolla el artículo 2 del Acto Legislativo número 6 de 2011*.

Hugo Velásquez Vota no

Se está votando por el impedimento presentado por el Representante Didier Tavera sobre el Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se desarrolla el artículo 2° del Acto Legislativo número 6 de 2011*.

Carlos Chacón Vota no

Constantino Rodríguez Vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, le pido el favor cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se cierra el registro, la votación para el impedimento presentado y leído por el doctor Didier Tavera es la siguiente:

Por el SÍ 18.

Por el NO 69.

Señor Presidente ha sido negado el impedimento presentado.

Publicación del registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 047/12
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Didier Tavera Amado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Didier Tavera Amado

Inicio de votación a las: 02/04/2013 05:20:30 p.m Fin de votación a las: 02/04/2013 05:42:10 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	87
Presente y no votaron	3
Respuestas	
Sí	18
No	66
No votado	3

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	4
	No	17
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	5
	No	23
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	13
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Conservador
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Conservador
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liberal
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam

	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liberal
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Conservador
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Conservador
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Conservador
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Conservador
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Conservador
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Conservador
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liberal
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la

	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Conservador
	Adriana Franco Castaño	Partido Liberal
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liberal
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Conservador
	Buenaventura León León	Partido Conservador
	Carlos Nery López Carbono	Partido Conservador
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liberal
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Conservador
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liberal
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Conservador
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liberal
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Conservador
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Conservador
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liberal
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Conservador
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Conservador
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la

	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liberal
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Conservador
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liberal
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Conservador
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liberal
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Conservador
No votado		
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Conservador
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liberal
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la

'0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 047 de 2012

Tema por votar: Impedimento honorable Representante Didier Tavera Amado

Sesión Plenaria: martes 2 de abril de 2013

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal		X
Constantino Rodríguez Calvo	Guaviare	Partido Conservador		X
Hugo Armando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Por favor dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

El informe es el siguiente:

Proposición:

Respetuosamente me permito proponer a la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, que apruebe la siguiente proposición con las anteriores consideraciones, dese ponencia positiva de acuerdo al texto aprobado en Comisión Primera al Proyecto de ley número 47 de 2012 Cámara, *por la cual se desarrolla el artículo 2°, del Acto Legislativo número 6 de 2011*.

Lo firma el Representante a la Cámara *Hugo Velásquez Jaramillo*.

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse. Tiene la palabra el doctor Óscar Fernando Bravo.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente gracias, para dos cosas, primero, observo con preocupación la forma como se votan los impedimentos en la Cámara de Representantes. Excúseme con lo que le voy a decir: unos votan sí, otros votan no; muchas veces, sin mayor conocimiento de causa. Como se trata de buscarle remedio, quisiera proponerle que en adelante en cada proyecto quien esté coordinando la ponencia o alguno de sus autores dé una pequeña orientación sobre por qué se debe votar sí o por qué se debe votar no cada impedimento, para incluso evitar las demoras de casi 20 minutos en la votación de cada uno de esos actos.

De manera que no justifico que se vote el impedimento si alguien con alguna autoridad, quien más que los que conocen a fondo el proyecto no nos dicen en su concepto hay que votar sí o hay que votar no cada impedimento, eso solucionaría de alguna manera este tipo de impasse.

Y lo segundo pedirle al doctor Hugo Velásquez que nos haga un resumen de las justificaciones que tiene para que le votemos positivamente este reglamento de la Constitución.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se tendrá en cuenta su recomendación doctor Óscar, como siempre son tenidas en cuenta todas sus recomendaciones. Doctor Hugo Velásquez tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, este proyecto de ley, primero, tiene una justificación de orden constitucional, cuando se presentó este proyecto del cual son igualmente autores los Representantes Alfonso Prada, Guillermo Rivera y Germán Navas, partimos de la base de que el Congreso de la República aprobó el Acto Legislativo, es decir, norma constitucional a través de la cual se desmonopoliza la acción penal.

Y quiero explicar brevemente cuál es la razón de este proyecto de ley, la Constitución en el numeral 4 del artículo 235 de la Constitución Política, establece después de que se aprobó el Acto Legislativo número 6, atendiendo la naturaleza del bien jurídico o la menor lesividad de la conducta punible el legislador, y es lo que estamos haciendo con este proyecto, podrá asignarle el ejercicio de la acción penal a la víctima o a otras autoridades distintas a la Fiscalía General de la Nación, en todo caso y subrayo, la Fiscalía General de la Nación podrá actuar en forma preferente.

Y yo quiero también llamar la atención a los honorables Representantes sobre un hecho evidente que se ha venido presentando en el país, la deficiencia de la Fiscalía en materia de el no cubrimiento de todas las conductas punibles que lleguen a su conocimiento ha generado con reiterada frecuencia la proclividad de los ciudadanos a ejercer justicia por sus propias manos, es decir, que cuando la justicia colombiana no es eficiente para actuar se está estimulando la justicia privada, el ajuste de cuentas por parte de las personas víctimas u ofendidas con algunas conductas que viendo la inoperancia del aparato judicial prefieren optar por hacer justicia privada.

Aquí lo que se busca fundamentalmente es que en causas menores, en delitos o en conductas de menor impacto las víctimas puedan actuar ejerciendo la acción privada, previamente convirtiendo la acción pública en acción privada para llegar a una acusación privada en las siguientes conductas que son repito, de menor lesividad; cuando se trate de delitos que requieren querella de parte, cuando se traten de delitos cuya sanción punitiva sea inferior en su mínimo a 4 años de prisión, cuando se trate de delitos con contenido patrimonial sancionados con pena de prisión superior a 4 años, excepto cuando se afecte el patrimonio público, y tratándose de los demás delitos la conversión de la acción pública en acción privada podrá solicitarse también luego de 2 años de haberse formulado una denuncia penal si no se han practicado por parte de la Fiscalía la audiencia de formulación de imputación.

Pero además en el proyecto de ley y aclaro, este proyecto de ley lo que hace es desarrollar una reforma constitucional que ya está vigente, si eventualmente por cualquier circunstancia la Fiscalía o el Juez de Control de Garantías determina que dada la importancia de la conducta, esta sea de conocimiento de la Fiscalía, la Fiscalía recobra la competencia preferente y desplaza la acción privada y por consiguiente la posibilidad de una acusación privada.

Esto también nos abre espacios a aquellas conductas conocidas como las pequeñas causas que muchas veces generan no para la sociedad tanta importancia en la magnitud de esa conducta, pero que sí a la víctima, a la parte ofendida le crea una alta lesión, una alta afectación en su interés, en su patrimonio y esa víctima se ve ante una Fiscalía inoperante o ante la disyuntiva de tener que acudir a hacer justicia por sus propias manos. Aquí le estamos dando un instrumento de carácter penal, de carácter procesal a las víctimas para que ellos mismos, acompañados de abogados o también apoyándose en los organismos especializados como la Defensoría del Pueblo o los consultorios jurídicos puedan mover esos resortes de la justicia para poner en movimiento la acusación y ver así por lo menos satisfechos sus intereses de que se haga justicia a través o ante los jueces competentes, ese es el fundamento de proyecto de ley.

Repito ya para terminar, como hay una norma constitucional precedente que es el Acto Legislativo número 06 de 2011, este proyecto de ley lo que busca es desarrollar la norma constitucional para poder abrir los espacios a esa posibilidad de que la víctima pueda hacer su propia acusación obviamente acompañada de una serie de instrumentos como pedir pruebas, apoyados en abogados, pedir medidas cautelares y buscar que su acusación ante los jueces competentes, ante los Jueces de Control de Garantías, sea satisfecha con una resolución judicial, con una medida de carácter penal que pueda realmente satisfacer los intereses de esa víctima, obviamente a través de decisiones interlocutorias.

Aquí todo va a estar fundamentado en pruebas, en análisis juiciosos y profundamente motivados, porque repito, las decisiones que se tomen, o bien para aceptar la conversión de la acción pública en acción privada, o para aceptar la acusación pública siempre será interlocutoria y por lo tanto con garantías para todas las partes que concurran al proceso, se le extiende esta facultad a organismos estatales con competencia para formular acciones y acusaciones, por ejemplo la Contraloría General de la República que tiene funciones de Policía Judicial, se excluye la Procuraduría, porque la Procuraduría que siempre estará acompañando los procesos penales podría eventualmente convertirse en juez y parte.

El texto del proyecto es sumamente sencillo, es sumamente comprensible y ante todo es necesario para que la norma constitucional no se convierta en una norma ilusoria; por eso le estamos pidiendo a la honorable Cámara de Representantes que apruebe el presente proyecto de ley. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Hugo, antes de seguir con el uso de la palabra la ha solicitado el doctor Obed Zuluaga, el doctor Germán Navas, Heriberto Sanabria, Miguel Gómez, Alfonso Prada, antes de esto le concedo el uso de la palabra al señor vicefiscal Jorge Fernando Perdomo tiene usted el uso de la palabra, bienvenido a esta Plenaria. Para una moción de procedimiento doctor Heriberto.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, era en ese sentido, que escucháramos seguidamente al Vicefiscal porque a lo mejor después de escucharlo a él, muchas de nuestras intervenciones o de nuestras preguntas van a quedar absueltas, pero tengo entendido que eso es lo que vamos a hacer.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sus deseos son órdenes, señor vicefiscal por petición del doctor Heriberto tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del señor vicefiscal, Jorge Fernando Perdomo Torres:

Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes para todos los Honorables Representantes, agradezco de verdad la oportunidad que se le brinda a la Fiscalía General de la Nación para manifestarse oficialmente sobre este proyecto de ley que hoy se discute y que ha llegado a esta instancia.

Yo quiero comenzar diciendo de forma muy enfática que al contrario de lo que establece y dice la ponencia, la Fiscalía General de la Nación no apoya este proyecto de ley, por el contrario, nosotros creemos y esa es la solicitud respetuosa que hace la Fiscalía General de la Nación en esta tarde a los honorables Representantes que este proyecto debe archivarse por las razones que a continuación expondré.

Primero, el Acto Legislativo número 06 de 2012 tenía un fin muy claro y era solucionar un poco el vacío que había dejado la inexequibilidad de la ley que regulaba el tratamiento de las pequeñas causas. Por eso se consideró que para reemplazar ese vacío que quedaba por la inconstitucionalidad de esa ley, era necesario que desde la Constitución se estableciera la posibilidad de que la víctima en algunos casos excepcionales por demás pudiera intervenir en el proceso penal configurándose lo que se denominó como la desmonopolización de la acción penal.

Sin embargo, si miramos los primeros artículos de este proyecto nos encontramos con una idea totalmente distinta a esta que definió a ese Acto Legislativo y es precisamente que este proyecto de ley permite que las víctimas o el acusador privado actúe en todo tipo de delitos, miren ustedes que el Acto Legislativo dice claramente que se podrá intervenir dependiendo de la naturaleza del bien jurídico y la menor lesividad de la conducta, es decir queridos y honorables Representantes este Acto Legislativo está hecho para la pequeña criminalidad, sin embargo, el proyecto por el contrario lo que permite es que se ejerza la acción privada en todos los delitos, delitos como el genocidio, las desapariciones forzadas, las graves violaciones a los Derechos Humanos, las graves violaciones al derecho internacional humanitario y esto honorables Representantes no solo va en contra de este Acto Legislativo, sino que es altamente inconveniente para el Estado, para la política criminal del país, es imposible pensar que las víctimas, que el acusador privado tenga la posibilidad de ejercer la acción en tratándose por ejemplo de masacres, en una masacre el único que debe ser titular para ejercer la acción penal es el Estado a través del ente que tiene la titularidad de la acción penal, que es la Fiscalía General de la Nación.

Y esto plantea otro adicional o dos problemas adicionales, primero, piensen ustedes en que el Estado colombiano está respondiendo ante la comunidad internacional, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, precisamente está respondiendo por omisiones o por acciones en tratándose por ejemplo de masacres, cómo puede el Estado responder internacionalmente si las víctimas, es decir, los privados tendrían acceso y podrían impulsar esa acción privada a nivel interno. Esto como les digo estaría totalmente en contravía de lo que se conoce como los deberes del Estado colombiano.

Ahora, se quiere argüir como defensa de este proyecto el que de esta forma se agilizaría el trabajo de la Fiscalía, casi se le plantea como un castigo a la Fiscalía, porque si la Fiscalía no actúa en un lapso determinado las víctimas sí lo podrían hacer. Yo quisiera que reflexionáramos honorables Representantes si en casos tan delicados como los que llevamos en la Fiscalía, casos que implican un número plural de víctimas, un número plural de imputados, donde además los problemas investigativos son grandes de hondo calado, las víctimas van a poder hacer un mejor trabajo que la Fiscalía. Este proyecto no busca sancionar a la Fiscalía por su inoperancia y su ineficacia, este proyecto está pensado para la pequeña criminalidad donde podemos de alguna forma avanzar en la descongestión en la Fiscalía.

De modo que honorables Representantes nosotros tenemos aquí un primer argumento de fondo para oponernos a este proyecto, no puede la Fiscalía perder el monopolio de la investigación ante masacres y defenderse el Estado colombiano a nivel internacional por esas masacres o por la forma como se desarrollaron, se dieron esas masacres en el país.

Otro argumento de fondo con el cual nos queremos oponer a este proyecto es precisamente la contradicción que muchas de las normas de este proyecto tienen con el Código de Procedimiento Penal, si nosotros miramos aquí se consagra un lapso de dos años para que si no actúa la Fiscalía, pueda el acusador privado empezar su acción privada, sin embargo, resulta que el Código de Procedimiento Penal consagra que es posible que la Fiscalía investigue por más de dos años y de hecho las Leyes 1453 y 1474 han establecido que ese periodo sea incluso superior a dos años pudiendo ser hasta de cuatro años, con lo cual aquí hay una evidente contradicción con el Código de Procedimiento Penal.

También encontramos por ejemplo que este proyecto extiende la caducidad de la querella en seis meses y la verdad no entendemos por qué y a cuento de qué la caducidad de la querella debe extenderse seis meses, es decir, el proyecto no da una explicación convincente frente a eso. Además también encontramos y esto también lo consideramos bastante delicado que hay muchos vacíos que surgen como consecuencia del articulado de este proyecto que en ningún momento se abordan.

Primero, no se regulan cosas que pasan todos los días en el proceso penal como la pluralidad de las víctimas, qué pasa cuando en un proceso hay muchas víctimas, cómo funcionaría el acusador privado en esos casos, de eso no se dice nada en el proyecto, tampoco se regula la contraparte de

la acción privada que es la reversión, cuando por supuesto está claro que el ejercicio del poder preferente de la acción debe estar en cabeza de la Fiscalía.

Y hay un tema que considero es uno de los más delicados queridos Representantes, y es que este proyecto de la redacción del artículo 6º se da a entender que la víctima tiene facultades de investigación, facultades de investigación de las contenidas en el Código de Procedimiento Penal, qué implica esto en la práctica, yo sí quisiera que reflexionemos sobre esto, esto implica que las víctimas podrán realizar actuaciones como por ejemplo la obtención de muestras del acusado, las inspecciones corporales, los registros personales, las tomas de muestras cuando se tratan de víctimas de agresiones sexuales, es decir una cantidad de acciones investigativas que por la esencia, por su naturaleza, por afectar derechos fundamentales están reservadas a la Fiscalía General de la Nación y están reservadas a un control de legalidad por parte del Juez de Control de Garantías, aun cuando un Juez de Control de Garantías avalase esta intromisión en los derechos fundamentales no creo que la víctima cuente ni con las garantías, ni con la infraestructura por ejemplo para practicar ese tipo de pruebas.

A mí me preocupa y a la Fiscalía le preocupa que al contrario de lo que propone el proyecto o lo que buscaría el proyecto como se ha expuesto aquí por el Representante Ponente, que se busque agilizar se termine propiciando aquí claramente la impunidad.

Nosotros honorables Representantes en la Fiscalía y ustedes lo saben y aquí lo hemos venido a exponer en muchas ocasiones nosotros, tenemos problemas en la Fiscalía, tenemos problemas en la agilidad de las investigaciones y eso lo hemos reconocido y precisamente por eso estamos también pidiendo el concurso de ustedes para avanzar en un proyecto que nos permita reformar la institución, pero consideramos que un tema tan delicado como cederles la acción privada, la acción penal a los particulares debe ser un proyecto mucho más meditado, debe ser un proyecto que termine regulándose pero de verdad en concordancia con todas las normas del Estatuto Procesal Penal.

Quisiera también comentarles honorables Representantes, que nosotros desde la Fiscalía, con el Ministerio de Justicia y con la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia hemos venido avanzando en el estudio juicioso, cuidadoso y prudente de este tema, pero también de otros que sabemos se han convertido en el cuello de botella del sistema penal acusatorio, estamos nosotros pensando en identificar primero los problemas esenciales del sistema, después obtener una regulación para presentar a consideración de ustedes en los próximos meses, pero una regulación que abarque los problemas de forma omnicomprensiva y no, de forma parcial como lo pretende hacer este proyecto.

Honorables Representantes, en nombre de la Fiscalía General de la Nación y de forma muy respetuosa solicitamos a ustedes el voto negativo a este proyecto, el archivo de este proyecto, porque consideramos que es un proyecto altamente inconveniente y sobre todo atentatorio para el deseo de justicia penal, este tema hay que regularlo y en eso la Fiscalía está trabajando con la Corte y con el Ministerio, pero hay que regularlo de una forma que de verdad cumpla el objetivo para el que fue propuesto y no de una forma ligera que al final de cuentas nos complique el trabajo en la Fiscalía. La Fiscalía es una entidad que tiene mucha fortaleza, es una entidad sólida que a pesar de los problemas entrega resultados a este país, creemos nosotros que el mecanismo para hacerla muy ágil es otro diferente a decir que vamos a construir una Fiscalía paralela en cabeza de particulares frente a los cuales no sabemos por supuesto cuáles son los intereses. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted señor vicefiscal, doctor Obed Zuluaga tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

A mí me deja bastante preocupado la intervención del señor vicefiscal, me deja preocupado en el sentido que veo una buena intención en este proyecto y el vicefiscal no respondió absolutamente nada con unas afirmaciones graves, en mi concepto graves y que favorecen la aprobación de este proyecto, ineficiencia e inoperancia de la Fiscalía. Señor vicefiscal usted no se ha pronunciado sobre el fondo, yo le escuché la intervención al doctor Hugo Velásquez, inoperancia e ineficiencia y que de alguna manera le permite al ciudadano ejercer esa posibilidad ante el juez.

Yo sí quisiera saber si es que los jueces van un poco adelante de la Fiscalía, se va a presentar o se presentó un proyecto de una autorización al señor Presidente para reformar la Fiscalía, y doctor Hugo Velásquez yo no conozco aquí qué es lo que piensan hacer, y yo creo que el Congreso hoy con todo lo que ha pasado, doctor Bravo, autorizaciones para reestructurar, cuando esa es una competencia natural del Congreso de la República, y yo sí quiero queridos compañeros que pongamos atención, este es un Congreso que la Constitución de 1991 lo dejó muy débil, los desarrollos legales que vinieron años siguientes lo han debilitado aún más y el firmar cheques en blancos aquí como proyectos que le dan la competencia al Gobierno nacional para reestructurar, cuando es una competencia del Congreso de la República todavía peor.

Doctor Hugo Velásquez y los Ponentes, sé que Navas Talero es un buen penalista, ha sido Juez de la República. A Guillermo Rivera lo conozco como un gran constitucionalista; a usted Hugo Velásquez lo considero un hombre estudioso de los temas en las ponencias, yo sí quisiera que me dijera ante la intervención del señor vicefiscal cuál la participación de la Fiscalía en este proyecto, en la discusión del proyecto porque la verdad el señor vicefiscal habla aquí de unos vacíos que hay y le entiendo en su intervención de inconstitucionalidad, que va en contravía de algunas normas, en todo caso sí me gustaría doctor Hugo Velásquez que le contara a la Plenaria por qué es un proyecto de grueso ca-

libre, cuál fue la participación en la discusión de la Fiscalía, del Ministerio de Justicia inclusive y de la Rama Judicial, porque doctor Miguel Gómez para todos es claro que es un proyecto que ayuda a descongestionar y sobre todo que ayuda a que se haga justicia y qué más que le da la posibilidad a la víctima en términos reales de ir donde el Juez ese es el proyecto para ciertos delitos.

Total Hugo Velásquez para terminar, no extenderme, yo sí quisiera que usted nos ilustrara más sobre las apreciaciones o la intervención del señor vicefiscal pero además nos ilustrara más qué es la ineficiencia y la inoperancia, hasta dónde va el tema o cuál es la magnitud y en qué beneficiaría este proyecto, o sea cuál sería el aporte a la sociedad colombiana la aprobación de este proyecto. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Obed, doctor Hugo quisiera usted intervenir en este momento o damos el uso de la palabra, han solicitado la palabra cinco honorables Representantes. Doctor Hugo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Primero que todo doctor Obed Zuluaga, cuando nosotros hablamos de la participación activa de la Fiscalía nos referimos a la entonces Fiscal la doctora Vivian Morales, la aprobación de la norma constitucional, norma de mayor jerarquía fue con el acompañamiento del Ministerio de Justicia y de la Fiscal General de la Nación.

Cuando establecemos en la Reforma Constitucional y así quedó plasmado el tema de la posibilidad de la acusación privada, hay inclusive una participación fundamental del Senado de la República en el sentido de que cambió una "y" copulativa por una "o" disyuntiva y así quedó entonces establecido, atendiendo la naturaleza del bien jurídico "o" la menor lesividad de la conducta punible, partimos de una norma Constitucional.

Yo quiero muy respetuosa y amigablemente decirle aquí al señor Vicefiscal, que la Fiscalía en la nueva titularidad no nos acompañó en la discusión del proyecto de ley, pese a que y lo dije en la Comisión Primera reiteradamente le solicité al señor Vicefiscal que me atendiera en su despacho y hasta la semana pasada estuve haciéndolo para hablar sobre este proyecto de ley. El Fiscal tiene una serie de consideraciones, por ejemplo en el tiempo que el Código de Procedimiento Penal resulta distinto a este proyecto de ley, la Ley 153 de 1887, nos permite manejar los tiempos de vigencia de la ley y simplemente dice: Ley posterior deroga ley anterior.

Lo que aprobemos aquí en el tiempo, está por encima de cualquier norma anterior y además la Constitución en la reforma que se aprobó por este Congreso de la República le da un carácter superior de mayor jerarquía a esta facultad de las víctimas para acusar en defecto de la Fiscalía General de la Nación y no es del todo cierto que la víctima esté desprovista de instrumentos para manejar pruebas por ejemplo, ni que las pueda hacer de manera discrecional tratándose por ejemplo de vulnerar derechos de terceros o de las víctimas, porque la misma norma dice que se solicitará esa orden al Juez de Garantías quien deberá ejercer control de legalidad previo o posterior según corresponda, la víctima no va a pedir pruebas, por ejemplo no puede hacer un allanamiento, ni puede ocupar una propiedad, tiene que acudir a la Fiscalía y el Juez de Control de Garantías tendrá control sobre esa prueba que practique la víctima.

Yo le recojo al señor Vicefiscal algo valioso de su intervención, él aparentemente, este proyecto no lo comparte, pero considera que se puede hacer un proyecto más amplio, más profundo, lastimosamente no lo hicieron antes, ni siquiera aprovecharon la discusión de la Comisión Primera y ahora quieren poner al Congreso de la República en una *capitis diminucio*, diciendo cómo el Congreso aprobó una ley que no le gusta a la Fiscalía, entonces el Congreso tiene que archivar este proyecto de ley.

A mí me parece que el Congreso no puede resignar y usted lo dice doctor Obed Zuluaga su función constitucional solamente porque aparece la Vicefiscalía a decir que no le gusta el proyecto de ley, reconociendo que existe un Acto Legislativo, una norma constitucional, que hoy está llamada a suplir deficiencias de la Fiscalía, yo no tengo estadísticas acá pero invitaría al Vicefiscal a que nos diga cuantas investigaciones hay represadas, qué disparidad hay entre renuncias recibidas y resultados por parte de la Fiscalía, a la Fiscalía no le gusta que nosotros establezcamos aquí una facultad, si después de dos años de formulada una denuncia penal no hay respuesta de la Fiscalía, estamos habilitando a la víctima en cualquier delito para que ella misma mueva los resortes y las acciones y los recursos probatorios que sean del caso, para satisfacer y reconstruir el derecho que se le había volado, pero aceptando que siempre la Fiscalía podrá recuperar la competencia preferente y por lo tanto no es absoluta la acusación privada ni la acción privada por parte de la víctima, siempre está supeditada a que la Fiscalía en un momento determinado actúe y pueda desplazar a la víctima que está ejerciendo acción privada.

Por lo tanto aquí no estamos ni tampoco abriendo caminos de impunidad, ni tampoco abriendo posibilidades de una Fiscalía paralela, sino que estamos creando un mecanismo para que la víctima pueda acudir a él, mecanismo que además va a servir para que en su inoperancia la Fiscalía viendo que la víctima está accionando la Fiscalía diga, ahora sí actúo y desplaza por su competencia preferente a la víctima en esa acción, aquí no estamos haciendo más que desarrollar una norma constitucional que fue aprobada por el Congreso de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Navas, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias doctor, con el respeto que ustedes me merecen, yo quiero hacer una génesis de este proyecto de ley, sus orígenes etc. Siendo Ministro de Justicia el doctor Vargas Lleras nos invitó a su despacho por intermedio del doctor Robledo Viceministro de Justicia a varios Parlamentarios dentro de los cuales se encontraba el doctor de la Peña, se encontraba el doctor Miguel Gómez Martínez y otros Parlamentarios tratando de desentrabar el problema de las causas menores o contravenciones penales y cómo le ayudábamos a la Fiscalía, surgió un acuerdo entre todos que la única solución de tocar el problema de las causas menores para que funcionaran era quitándole el monopolio de la acusación a la Fiscalía.

Ya que la Corte Constitucional acababa de decir en el caso de la Ley de Causas de Menores que si no había la división entre la acusación y el fallo era inconstitucional, para estos se requería entonces un Fiscal para cada pelea de pueblo, se nos ocurrió entonces, hombre, modifiquemos la Constitución le quitamos el monopolio de la acusación a la Fiscalía, para que en casos determinados lo puedan hacer autoridades distintas, recuerdo que hablamos de la posibilidad de los antiguos alcaldes aplicando sanciones policivas, los Inspectores de Policía etc., y se llegó, doctor Obed, a este acuerdo, dijimos entonces modifiquemos este artículo de la Constitución y quitémosle el monopolio de la acusación a la Fiscalía en algunos casos pero obviamente doctor Obed siempre supeditados a lo que la Fiscalía quisiese hacer en determinado momento.

Salió el proyecto pero hubo un error, hubo un error que el señor Vicefiscal no ha estudiado, o no a leído bien, cuando se publica el ***Diario Oficial*** señor Vicefiscal allí se cometió un error y se usó una conjunción copulativa se decía "y" entonces el Gobierno tuvo que dictar un decreto para corregir ese error de publicación, el decreto fue dictado en el Gobierno del Presidente Santos y dice así: el artículo 250 de la Constitución, Decreto número 379 de 2012 señor Vicefiscal, el nuevo texto es el siguiente, ahí se corrigió el error, atendiendo la naturaleza del bien jurídico o la menor lesividad de la conducta oponible una "o" otra así quedó con la "o" y en esto tuvo especial cuidado en esta corrección el hoy Superintendente doctor Robledo porque él estuvo al corte de todo este procedimiento y estaba tan preocupado como nosotros de abrir la posibilidad a que los Inspectores de Policía o los Alcaldes hicieran la acusación en causas menores y que la víctima en algunos casos pudiese hacer su propia acusación.

Para quienes no son abogados y los hay acá en el Congreso, haya que precisar y en eso fuimos claros en que la Fiscalía no es la que administra justicia, quiere esto decir que el particular no va a administrar justicia tampoco, el particular como la Fiscalía se limitan a hacer la acusación ante el Juez y es el Juez quien acepta o no los argumentos y dicta o no sentencia, de manera pues que en ningún momento se puede hablar de privatización de la justicia, quien lo dijere está ignorando la división tripartita del poder, la justicia la seguirá administrando el Juez, la acusación es la que podrá hacer el Fiscal o la podrá hacer el particular o un Inspector de Policía según lo determine la ley, pero lo que me duele Parlamentarios es la desidia de la Fiscalía en este caso, la desidia, la pereza o la soberbia.

En el Ministerio de Justicia se hicieron múltiples reuniones cuando se estaba redactando este proyecto de ley, muchas de las fórmulas que optó el señor Ponente Coordinador fueron tomadas del documento emanado del Ministerio de Justicia y nunca a esas reuniones asistió un delegado de la Fiscalía y tengo entendido que el Ministerio de Justicia les invitó, que no se nos venga a decir que el Ministerio no los quiso invitar, allá tuvo acceso la Procuraduría, tuvo acceso la Academia, Consultorios Jurídicos, Ministerio de Justicia, la Asociación de Abogados, Corporaciones, estuvieron presentes en esas reuniones que incluso se hicieron algunas aquí en la Presidencia de la Cámara antes de presentar este proyecto, cuando se presenta este proyecto se divulgó, el doctor Velásquez intentó hablar con la Fiscalía antes del segundo debate y nunca señor Vicefiscal nunca ustedes se hicieron presentes, ni aquí, ni en la Presidencia de la Cámara, entonces porqué venir ahora a pedirnos que andamos lo que ustedes no quisieron ayudar a hacer, más prudente y diplomático hubiese sido señor Vicefiscal haberse acercado donde el doctor Velásquez y hacerle sugerencias, o ir al Senado y hacer sugerencia en cuanto a modificación porque esto no es perfecto, es un proyecto de ley hecho por Parlamentarios pero admite correcciones todavía mientras se trate del tema a seguir se pueden hacer modificaciones.

Lo que no es leal con nosotros como Congresistas y con quienes aun siendo de la oposición fuimos al Ministerio a colaborarle al Gobierno y le colaboramos al Gobierno sacando esto, porque señor Presidente de la Cámara, yo soy de oposición, seguiré siendo oposición, pero cuando el Gobierno me llamó a colaborar con esto entendí que era un colombiano el que debía de colaborar y no un político, por eso señor Vicefiscal fui al Ministerio de Justicia porque necesitaban la colaboración, yo no fui a torpedear, entonces ahora no entiendo por qué ustedes nunca vinieron a colaborar y vienen a torpedear, señor Vicefiscal estoy seguro que el doctor Velásquez los hubiese escuchado con mucho gusto a usted o al señor Fiscal, como escuchó en su oportunidad a la Fiscal cuando se enteró de que estábamos tramitando esto.

Aquí no se ha asaltado a nadie, aquí se ha hecho lo que se necesitaba, la soberbia señores Parlamentarios, doctor Obed no es buena consejera a veces la discreción, la modestia y la humildad producen mejores resultados, no se le quita señores Parlamentarios, en ningún momento a la Fiscalía, doctor Germán Blanco, la facultad de investigar, si ella lo quiere hace uso de ella, lo que se le está diciendo es si usted en dos años no ha hecho nada porque no tiene tiempo, permitirle a la víctima si

se cree en condiciones de que haga ella su acusación.

Hace un tiempo señor Fiscal yo formulé una denuncia por un delito contra la propiedad, donde de mi denuncia se desprende claramente quién fue el actor del ilícito, acudí a los lugares que se me dijo y a estas hora señor Fiscal fuera de mi denuncia y mi ampliación no se ha hecho nada y así hay miles de casos, luego le decimos señor Fiscal si usted tiene tiempo de investigar todo, investíguelo todo denos resultados en un mes y le creemos, pero no nos pongan a nosotros frente a la opinión pública a que nos regañen por lo que ustedes no hacen, esta labor del doctor Velásquez, del doctor Prada y mía es tratando de darle un apoyo a la Fiscalía para descongestionarla, pero la Fiscalía nos dice; no necesito esa ayuda de ustedes yo puedo, entonces exijámosle que nos prueben que pueden, porque en lo que a mí atañe yo no he visto su resultado señor Vicefiscal, lamento con el aprecio que le tengo que usted en vez de haber ido a colaborar con el señor Velásquez, haya ha venido a torpedear un trabajo juicioso que lleva más de un año en discusión.

Considero que el Congreso tiene la facultad soberana de legislar como a bien lo tenga, si hay inconstitucionalidades que yo no las vislumbro así lo diré a la Corte y si hay cosas que mejorar aún estamos en tiempo, el Senado puede introducir modificaciones, por qué no, pero no vengamos a destruir aquello que no han querido, y como lo decía el doctor Obed ahora extrañado que nos van a traer otro proyecto cuando lo obvio y lo lógico era haber trabajado con nosotros en este proyecto, gracias doctor Posada, ilustres Parlamentarios creo a ver sido claro, si alguna duda tienen estoy dispuesto a aclararla.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Miguel Gómez, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias Presidente, este es un proyecto que tuvo desde el principio el apoyo del Gobierno Nacional, en cabeza del entonces Ministro del Interior el doctor Germán Vargas Lleras, se hizo una Reforma Constitucional y el proyecto de ley que estamos sometiendo hoy a discusión, es simplemente una prolongación de esa reforma constitucional para hacerlo posible en la práctica, me extraña muchísimo que en este país donde llevamos varios años hablando intensamente de las víctimas se quiera desconocer el carácter absolutamente fundamental que tiene este proyecto para proteger a las víctimas, es que las víctimas no son solo quienes han sufrido los excesos de los grupos paramilitares o el terrorismo de las Farc, las víctimas también son las personas que todos los días ven vulnerados sus derechos y que se enfrentan a una justicia inoperante que promueve la impunidad.

Este proyecto de ley que tiene muchísimo que ver con las pequeñas causas, lo que hace es acercar la justicia al ciudadano y le permite al ciudadano ejercer unas serie de facultades que nunca debió perder y que sobre todo le permiten a él sentir que se está ofreciendo justicia a las violaciones a las que fue objeto.

Yo creo que la figura de la acusación privada es fundamental para recuperar la confianza en la justicia y por eso con enorme sorpresa escucho al señor Vicefiscal hablarnos aquí de que hay problemas de impunidad, los niveles de impunidad en Colombia son vergonzosos, absolutamente vergonzoso y lo que este proyecto propone alrededor de la figura de las pequeñas causas es que los ciudadanos puedan, si luego de dos años de inacción de la Fiscalía, luego de dos años de que la Fiscalía y no haya hecho nada por su causa, actuar y solicitar a un Juez que proceda.

A mí me parece que este proyecto es fundamental para recuperar la confianza en el sistema judicial, para que el ciudadano sienta que ir a los estrados judiciales no es vano, porque hoy en día con los niveles de impunidad que tenemos en Colombia la gente sabe que la justicia es muy escasa, lenta y en general no es balanceada, la inacción de la Fiscalía en este caso es lo que no has llevado a que para estas pequeñas causas se consolide la figura de la acusación privada.

Yo creo que este es un proyecto muy importante la Fiscalía no puede aparecerse el último día del debate a frenar una iniciativa que sin lugar a dudas va a ayudar a mejorar el acceso que tienen los ciudadanos a la justicia, y sobre todo va a lograr que los ciudadanos sientan que la justicia está de su lado, a mí me parece que el caso actual la Fiscalía está utilizando la imagen tan común de que, ni raja ni presta el hacha, ni actúa con celeridad y con eficiencia para defender al ciudadano y tampoco le va a permitir ahora al ciudadano que ejerza la defensa de sus legítimos intereses ante los estrados judiciales, yo por lo tanto creo que este proyecto tenemos que aprobarlo, ha sido elaborado por personas que son jurídicamente muy profundas como el doctor Velásquez, el doctor Navas y naturalmente el doctor Prada, yo creo que este proyecto es un hecho curiosamente revolucionario en el Sistema Judicial Colombiano y que seguro va a marcar una buena etapa para el futuro del Sistema Judicial Colombiano hoy tan desprestigiado por los niveles altísimos de impunidad. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Miguel Gómez, doctor Alfonzo Prada.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente, pues para mí es muy grato, Presidente, después de un debate supremamente fuerte que tuvimos esta mañana con Miguel coincidir plenamente con él en la tarde, por las mañanas es muy hostil, por la tardes es muy razonable y le agradezco los elogios, le agradezco la sensatez con la que intervino y la tranquilidad de análisis que aporta a esta Plenaria, porque obviamente después de semejante intervención tan dura del Vicefiscal todavía, todavía lo asimilo a Viceministro pero ya es Vicefiscal él va ascendiendo fuertemente por su

inteligencia jurídico-penal, muy reconocida académicamente, pero después de esa andanada que nos metió en donde pide al Congreso, a la Plenaria, que archive este proyecto, pues obviamente queda uno, queda uno preocupado y entiendo que la Plenaria esté preocupada.

Yo quisiera como lo hizo Miguel, como lo hizo Germán Navas, como lo hizo con lujo de detalles el doctor Hugo Velázquez, a quien le agradecemos su esfuerzo, su ponencia, aportar elementos de tranquilidad a la Plenaria que la cosa no es tan grave como dejó la sensación el Vicefiscal, pero también quiero reconocerle al Vicefiscal que presenta aportes al proyecto, sustanciales, que yo también comparto, es decir, no todo es en blanco y negro ni bueno ni malo, hay cosas que creo que el Vicefiscal aporta con mucha inteligencia que hay que corregir, pero también creo que lo podemos hacer dentro de este proyecto y no necesariamente archivándolo, miren ustedes el proyecto como bien lo señaló Hugo Velásquez, desarrolla el Acto Legislativo que este mismo Congreso quienes están sentados en estos pupitres aprobamos, es decir, lo único que no se puede alegar, doctor Jaime Buenahora, porque es que usted es un jurista de la Comisión Primera es que esta Cámara desconozca este proyecto porque fue ya, autora del Acto Legislativo que involucró la figura de la acción privada en cabeza de la víctima, en la norma Constitucional pertinente.

Primer elemento entonces Vicefiscal, esta Cámara ya se pronunció sobre el tema y es autora de una Reforma Constitucional que fundamenta el proyecto de ley, no es un tema entonces desconocido, segundo, el Acto Legislativo que estamos nosotros desarrollando es un Acto Legislativo de 2011 doctor Hugo, ya estamos en el 2013, le vamos a poner velitas de cumpleaños, vamos para dos años de vigencia de la norma y me parece muy importante que la Fiscalía, óiganlo bien, también asuma un poco su responsabilidad en la ausencia de presentar una iniciativa entonces mejor y la Ministra de Justicia también tiene una gran responsabilidad en el vacío normativo, ¿quién es el que paga las consecuencias de una ausencia o una comisión legislativa?, pues naturalmente la sociedad Colombiana que no cuenta con los instrumentos de eficiencia y eficacia en materia de investigación y sanción penal, por esa razón es evidente que el proyecto de ley busca cubrir también una falencia de iniciativa legislativa en cabeza del Fiscal General de la Nación y de la Ministra de Justicia.

Pero además quiero decir que esto se presenta también porque hubo cambios en el gabinete de Justicia y hubo cambios en la Fiscalía, aprovecho para enviarle un mensaje al Consejo de Estado que esta semana va a definir si continúa o no el Fiscal en su puesto; compañeros y compañeras sin ánimo de introducir ni involucrarlos en competencias de otros órganos del Estado, yo sí pido al Consejo de Estado que reflexione sobre lo que significa la interinidad del Fiscal General de la Nación que se esté cambiando cada año o cada dos años, por eso este proyecto tiene este problema.

Doctor Obed Zuluaga usted preguntaba cómo se atreven a afirmar que la Fiscalía estuvo involucrada en este proyecto, por favor trabajamos el Acto Legislativo de la mano, juntos, nos reunimos con Vivian Morales en la Fiscalía, lo trabajamos aquí en el Congreso, pero claro como salió intempestivamente, borrón y cuenta nueva, el nuevo Fiscal arrancó de cero y no reconoció el trabajo que ya veníamos haciendo en el tema o por lo menos no se concentró suficientemente en él, por esa razón el Consejo de Estado debe recibir el mensaje de tener mucho cuidado en la decisión que va a tomar por la estabilidad de la justicia penal en Colombia en relación con la estabilidad del cargo del Fiscal, para que dentro de un año, yo me imagino que ya fue Viceministro, ya fue Vicefiscal dentro de un año va a venir es del Fiscal, el jovencito Vicefiscal a oponerse al proyecto porque se acaba de posesionar y entonces va a redactar uno nuevo, esa falta de continuidad en el cargo nos está afectando en el Derecho Penal Colombiano, ahí va el mensaje para el Consejo de Estado.

Finalmente quiero responder puntualmente las críticas del joven Vicefiscal, con todo respeto y afecto porque es muy joven este muchacho que tiene tan enorme responsabilidad en el Estado, el joven Vicefiscal dice, ojo, porque la Fiscalía no puede perder la posibilidad de ejercer prevalentemente la acción penal, la acción pública penal y puede desplazar la acción privada, palabras del Vicefiscal, doctor Navas estoy totalmente de acuerdo con el Vicefiscal porque además así lo dice el Acto Legislativo que lo invoco, el Acto Legislativo dice textualmente en todo caso la Fiscalía General de la Nación podrá actuar en forma preferente, qué significa eso doctor Hugo, nosotros no regulamos, qué ocurre si autorizado por la Fiscalía el privado actúa como el investigador que va a hacer y decide actuar preferentemente la Fiscalía, claro, pero tenemos que decirlo doctor Germán a todos los trato por el nombre, menos a usted porque usted es el Decano, doctor Navas me parece que le asiste razón al Vicefiscal al proponernos que involucremos un artículo que regule la reversión de la acción privada en acción pública y el acto de control prevalente que tiene constitucionalmente la Fiscalía, razonable.

El doctor Navas me dice, póngalo, como él es todo bravo y mandón, me dice póngalo, yo le digo se la traslado Vicefiscal, aquí me está viendo, Vicefiscal redactemos la norma, no nos pida que hundamos el proyecto, redactemos la norma porque estamos de acuerdo con usted, porque nada de lo que usted dice lleva al hundimiento del proyecto si no a la reflexión de modificación sustancial de algunos aspectos.

Yo estoy casi en todo de acuerdo con el Vicefiscal en lo que no estoy de acuerdo es que producto de sus observaciones podemos redactar modificaciones que yo comparto y no terminar archivándolo, por esa razón continúo, qué tal esta, es un castigo a la Fiscal dice él que vencidos los dos años sin que se haya formulado la respectiva acusación que inmediatamente la víctima pueda entrar al remplazo, el doctor Miguel Gómez acaba

de mencionar que es un buen castigo, porque es un reconocimiento nuevamente que este Congreso hace a las víctimas y es un castigo a la ineficiencia de la Fiscalía, el señor Vicefiscal obviamente cumple su papel, y es venir a defender a la Fiscalía y decir cómo nos van a castigar, pero el Congreso le puede decir perfectamente Vicefiscal es que castigamos no a la Fiscalía, sino la ineficiencia en procesos específicos en donde Fiscales dejen vencer los dos años, no lo estamos castigando a usted, ni al Fiscal, ni a la institución, pero sí estamos abriendo la posibilidad de la eficacia en la acción penal, cómo vamos a suprimirla, cómo vamos a quitarle ese derecho a las víctimas de una acción penal, de un delito, hagámosle, no le tengamos temor a que la gente pueda defender sus derechos, pero sabe qué le puede dar tranquilidad Vicefiscal, el control prevalente al que usted hace referencia, ese control preferente puede permitir que si usted aquí vino y nos señaló unos casos dramáticos, una masacre en fin; pues si usted considera que eso es tan delicado y que debe hacerlo el Estado, qué tiene que hacer doctor Hugo pues asumir el control preferente y se acabó el asunto, es decir, es un castigo a medias en la medida en que reviviríamos claramente como la Constitución impone el control prevalente.

Le pregunto al Vicefiscal, sino no nos vamos poniendo de acuerdo, ahora el dirá radicalmente no, hay que reducir solamente a los pequeño delitos, Vicefiscal debatámoslo, lo que le pido a usted es que no le pida a la Plenaria que archive, sino más bien yo quiero verlo a usted otra vez en el micrófono convenciéndonos de que no podemos tener en este proyecto una redacción que nos acerque en posiciones y que nos permita claramente avanzar legislativamente en la acción privada, sin que la Fiscalía General de la Nación pierda el control prevalente y sin que se extienda la totalidad de los delitos más aberrantes como él los mencionaba, es posible que hagamos exclusiones, recuerdo, por favor a la plenaria hicimos exclusiones en el fuero penal militar de carácter constitucional, doctor Hugo, porque no podemos hacer exclusiones de los delitos graves que ha mencionado el Vicefiscal frente a la acción privada porque por la naturaleza del mismo delito, del bien jurídico protegido, me parece que le puede asistir razón en algunos delitos de como nos podemos ir acercando, ya lo hicimos constitucionalmente con un tipo de delitos en materia de justicia penal militar, a cuento de que, Vicefiscal, no podemos redactar unas exclusiones en materia de acción privada que preserve la importancia que usted le quiere dar a la acción penal pública en cabeza del Estado y particularmente en cabeza de la Fiscalía, eso me parece razonable, pero no en el nivel absoluto que él lo dice si no en un nivel intermedio razonable que podemos debatir.

Finalmente, las facultades de investigación tienen control también de garantías, pero miremos muy bien que no nos extralimitemos, él decía; imagínense ustedes un particular asume la acción privada y le da por requisar a otro particular eso se vuelve un desorden muy delicado y yo comparto con él que hay que tener mucho cuidado con el respeto por los derechos y las libertades públicas en Colombia, por eso tenemos que ser más profundos seguramente en el control de garantías, que la Fiscalía y el Juez de Control de Garantías pueden dar durante el transcurso de esta acción privada, si le preocupa el tema de caducidad de extinción pues miremos, hablo de un término, el término estaba en el proyecto anterior, creo que en este no está, yo quedé un poco confundido lo he buscado y no lo encuentro, pero si le preocupa aun así que la extinción, la caducidad de la acción pueda afectar de alguna u otra manera la justicia, hagámosle.

Termino Presidente diciéndole lo siguiente, dijo el señor Vicefiscal General de la Nación que a él este proyecto le parecía que iba en contra de la política criminal y eso sí lo quiero controvertir de fondo en la medida en que hemos concluido que política criminal en Colombia no hay, entonces cuál es la que estamos violando, usted mismo lo ha dicho y hace unos días en la Comisión Primera cuando íbamos a constituir unos delitos usted fue y dijo, esto no, más bien debatamos la política criminal y creémosla, estamos intentando crearla, lo intentamos en la reforma a la justicia y fallida no pudimos hacerlo pero ahí va una norma creando constitucionalmente la instancia a la política criminal, académicamente todo el mundo está interesado en hacerla.

Hace muy pocos días hicimos un foro en la Universidad Libre sobre Política Criminal y con la señora Ministra a bordo concluimos claramente desde el punto de vista académico que política criminal no existe en Colombia, entonces no me venga con el cuento de que esto atenta contra una política criminal que las autoridades no han sido capaces de construir en este país, pero en cambio este proyecto sí que es Política Criminal Constitucional, un término que quiero acuñarle hoy al Vicefiscal, porque este proyecto desarrolla una orden constitucional de acción privada en cabeza de la víctima, entonces no me venga con el cuento de que esto desbarata el Derecho Penal en Colombia porque lo que está haciendo es desarrollando una norma constitucional que nosotros mismos acabamos de crear en el año 2011.

Con eso termino Presidente pidiéndole a la Plenaria, le pido a la Plenaria no atender el archivo que nos está pidiendo la Fiscalía, yo le pido a la Plenaria que retemos al Vicefiscal a que redacte textos y los debata con nosotros, pero no nos neguemos a legislar en materia penal por el bien de los colombianos, por qué razón porque lo dijo Hugo Velásquez, lo volvió a señalar Obed Zuluaga con mucha claridad, Germán Navas Talero lo invoca como el líder que ha sido de este proyecto, claro que hay ineficiencia e ineficacia en materia de investigación y sanción penal en Colombia o por qué creen ustedes que el Presidente visitó antier el Bronx en Bogotá con el Alcalde Petro y se tomó una foto de primera página así oliendo la marihuana, así oliéndola, simplemente para darle un mensaje de opinión pública a Colombia de que el Estado se pone de pie contra las ollas y las bandas criminales, por qué no nos permiten legislar señor Vicefiscal, señor Presidente de la República

esto no es solamente yendo al Bronx a hacer lo que hizo y a prometer que va a desactivar las ollas en todo el país, 24 dijo que va a desactivar en 60 días.

Yo le propongo al Presidente y al Vicefiscal además de esa orden que es buena, legislemos en materia penal para que las víctimas puedan acelerar las investigaciones y las sanciones de estos delincuentes que asedian a los colombianos en todas partes del país, compañeros y compañeras Representantes a la Cámara, no renunciemos a legislar, yo sé que usted tiene celeridad y termino por eso ahí Presidente y sé además que lo inspira que podamos tomar decisiones rápidas y por eso acepto el gesto que me hace de celeridad, Presidente legislemos, no entreguemos las competencias legislativas al Gobierno Nacional mediante facultades, no pidamos mensajes de urgencia para restringir los términos de deliberación, más bien profundicemos los debates, tomémonos el tiempo seamos tolerantes entre nosotros mismos con este tipo de proyectos que no le quepa la menor duda dignifican la actividad legislativa y recuperan la credibilidad de los colombianos en un Congreso que es capaz de analizar los temas y tomar decisiones legislativas. Gracias por su paciencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz Pinilla, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, pues es difícil hablar después de las grandes intervenciones de grandes abogados y además muy juiciosos, la mayoría de ellos de la Comisión Primera, hablo desde el sentido común y no desde una posición de jurista y es que el sentido común y lo que se oye en el común de la gente es que el sistema acusatorio no está otorgándole en Colombia garantías y una respuesta suficientemente rápida a las víctimas, eso se escucha día a día y nadie niega señor Presidente y honorables Congresistas los problemas de congestión que existen en la indagación penal.

Entonces no entiendo cuando el Vicefiscal habla de un proyecto de impunidad que favorecía a la impunidad, pues corrí a mirar y si era que yo había estudiado otro proyecto, ya lo han dicho, de verdad dé la explicación pero el mismo proyecto es muy claro, cuál es el objeto del proyecto, pues sencillamente en desarrollar el Acto Legislativo estableciendo las condiciones materiales y ya lo dijo y lo acaba de decir el doctor Prada que el artículo 2º dice, que en todo caso la Fiscalía General de la Nación podrá actuar en forma preferente, es un proyecto sencillo, no se necesita ser gran jurista para entender los quince artículos contado la vigencia de lo que está desarrollando este Acto Legislativo que no solamente va a hacer una garantía para las víctimas, sino que pone a tono la legislación colombiana con las tendencias que hay a nivel mundial para la parte penal, gracias señor Presidente y creo que estábamos hablando de otro proyecto, porque este proyecto es garantista para las víctimas.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Obed Zuluaga tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente, muy corto, simplemente hemos visto las exposición aquí de los autores del proyecto, del ponente del proyecto y la exposición del señor Vicefiscal, yo veo un proyecto muy positivo muy de avanzada por él invito al Vicefiscal a que presente unas proposiciones para mejorar el proyecto como lo dijo el doctor Prada en la exposición, son aterrizadas desde luego, pero en ningún caso el archivo del proyecto.

Gracias Presidente, de modo señor Vicefiscal que esa es la invitación que de esta curul hago para que la Fiscalía haga las proposiciones, entiendo la complejidad de la Fiscalía, entiendo el trabajo, entiendo las dificultades que tiene, pero desde luego es la oportunidad que la Fiscalía haga el aporte.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Obed Zuluaga, doctor Jorge Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias Presidente, apreciados colegas, yo escuchando las intervenciones de mis apreciados amigos de la Cámara de Representantes me trae a la memoria los debates que a veces hacemos en las Comisiones y también aquí en Plenaria con respecto a algunos proyectos de ley o de Actos Legislativos que han dividido la opinión, un tema por ejemplo el de las regalías, el tema de la sostenibilidad fiscal, fueron grandes debates que nos llevaron a dividirnos en la opinión, ahora escuchamos una juiciosa intervención del señor Vicefiscal y un trabajo sesudo que han hecho los Ponentes y los autores de este proyecto, pero también se nos pide que hagamos unidad alrededor de no dejarnos convencer del Gobierno para que este proyecto salga adelante como una iniciativa parlamentaria.

Entonces, nosotros no podemos ser maniqueos en lo que tenemos que tratar y en las opiniones que lancemos, yo creo que el trabajo que se ha realizado ha sido bueno, pero tampoco se puede soslayar la dignidad de las personas y de los funcionarios con frases que a veces no son convenientes y en este tema, compañero Hugo Velásquez, usted que ha hecho un buen trabajo, yo pienso que la opinión de la Fiscalía, máxime cuando se menciona en la ponencia que hay una aprobación del señor Fiscal General de la Nación y del Gobierno Nacional y que hemos escuchado aquí, que no es cierto, eso nos lleva a nosotros a pensar y repensar y a solicitar que realmente se mire con mucho cuidado este proyecto que está discutiéndose, yo creo que lo que ha expresado la Fiscal General de la Nación tiene confianza, tiene veracidad y por eso yo creo conveniente que escuchemos la opinión de la Fiscal General de la Nación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Telésforo Pedraza tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias Presidente, a mí me parece que la presentación que han hecho los ponentes y autores de este proyecto, pues me parece que tiene sus justificaciones, pero también me parece que aquí hay apreciaciones importantes que ha hecho el Vicefiscal, y como aquí se ha dicho, señor Presidente, sobre todo en temas tan delicados como estos, pues no votaría hoy el archivo del proyecto, pero sí votaría, señor Presidente, que se pospusiera con el propósito de poder buscar unos puntos de aproximación entre la Fiscal General de la Nación, los autores y ponentes de esta iniciativa.

Y aprovecho señor Presidente, señor Fiscal, mire, yo he tenido hoy que recurrir a la Procuraduría General de la Nación para que ustedes me contesten un derecho de petición, que con insistencia mandé un derecho de petición, entre otras, porque celebro algo que dijo aquí el Representante Prada, el Congreso está para legislar, nosotros aprobamos aquí el Código General del Proceso que impulsó el anterior Viceministro de Justicia, el doctor Pablo Felipe Robledo, aprobados y tramitamos aquí el Código Contencioso Administrativo y está en trámite entre otras que tuvo un vicio al inicio la solicitud de facultades extraordinarias para la Fiscalía, señor Vicefiscal, y resulta que para llenarme de razones en la discusión, hice un derecho de petición, señor Presidente, a la Fiscalía General de la Nación en el mes de febrero, señor Vicefiscal ese derecho de petición no me fue contestado, volví a insistir, me mandan una comunicación diciendo, en el mes de febrero, al final que iban a contestar, hoy he tenido que recurrir al Procurador General de la Nación y he tenido seguramente que pedir a la Corte Suprema de Justicia que se investigue disciplinariamente por negar un derecho, que bajo todo punto de vista amparado en la Ley 5ª y en el artículo 23 de la Constitución, que tenemos absolutamente los Parlamentarios como lo tiene cualquier ciudadano de poder hacer los derechos de petición que consideremos importantes o necesarios para nuestro trabajo.

De tal manera, señor Presidente, que yo quiero aprovechar la observación que hacía el Representante Prada en lo siguiente; cómo así que en un tema tan delicado como el que estaba atravesando la Fiscalía General de la Nación, señor Vicefiscal a mí me correspondió el trámite de la transformación del Sistema Penal Acusatorio, me tocó y fui uno de los Ponentes con Luis Fernando Velasco, de la creación de la Defensoría Pública y me tocó el grito de alarma del actual Defensor del Pueblo, doctor Armando Otálora, porque nos habían dicho que la Fiscalía iba a financiar el Sistema Penal Acusatorio con la supresión de cinco mil cargos y más nos demoramos en tramitar la ley que en el grito de alarma y nos tocó aquí, no sé si todavía quedan algunos colegas de esa época, tramitar de urgencia la derogatoria de esa ley y mantener los cinco mil cargos, yo considero que el Congreso, y por eso me extrañó mucho que la Comisión Primera con el mayor respeto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sonido para el doctor Telésforo por favor.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Le hubiera dado el trámite señor Presidente concediendo esas facultades extraordinarias en el tema de la Fiscalía.

Yo creo que aquí hay temas pues muy sustantivos que tiene que ver una cosa con la otra, por eso Presidente aprovecho la ocasión en que está aquí el señor Vicefiscal para hacer esta denuncia pública porque me parece pues pertinente, porque me extraña sobremanera que la Fiscalía General de la Nación, organismos del Estado, no den respuesta a los derechos de petición, si eso es a nosotros que se puede esperar al bulbo, al ciudadano del común cuando quiera que está haciendo un derecho de petición.

De tal manera que con el mayor respeto señor Vicefiscal yo exijo también de la Fiscalía General de la Nación, porque entonces si esa es la demostración, quiere decir que esto está mangas por hombros y yo invitaría a los colegas es que en el momento, en el análisis de esas facultades extraordinarias lo consideráramos debidamente si es bueno o no que el Congreso en un tema tan fundamental como el de la justicia y de la crisis que tiene la Fiscalía, lo dijo el Expresidente de la Corte Suprema de Justicia, el doctor José Aníbal Gómez cuando estaba en el proceso de selección de la anterior Fiscalía General de la Nación, que el finalmente esa terna fue devuelta, dijo que estaba al borde del colapso, la Fiscalía General de la Nación, entonces yo sí quisiera que le hiciéramos un debate aprovechando esta coyuntura y pidiéndole por supuesto a los autores y ponentes señor Presidente como usted lo ha solicitado en materia de la votación, yo quisiera más bien pedir que aplazáramos el proyecto y lográramos de esa manera una aproximación para no archivar una iniciativa de esta naturaleza. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Telésforo, doctor Hugo Velázquez.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente yo quisiera que primero escucháramos al doctor Alfonso Prada y después me permite el uso de la palabra nuevamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Alfonso.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente, he hablado con el señor Vicefiscal General de la Nación, con el doctor Navas, con el doctor Hugo Velásquez como nuestro Ponente y hemos concertado, espero ser leal a que

efectivamente busquemos la manera de mejorar el proyecto sustancialmente, y el Vicefiscal siendo Viceministro de Justicia creó una comisión para este tipo de temas que han venido trabajando el tema de la acción privada, él nos dice hombre, reunámonos con esa comisión invitemos al Fiscal, al Vicefiscal y a la Ministra de Justicia naturalmente, reunámonos y revisamos el contenido del articulado.

Yo estoy seguro que no estamos distantes y podemos dar una muestra de concertación supremamente importante entre las Ramas del Poder Público y hacer un proyecto muy mucho mejor, yo coincido señor Vicefiscal como se lo dije que cada una de sus cuatro observaciones son razonables inteligentes y mejoran el proyecto, pero no son suficientes como para archivar y creo que nosotros como autores y ponentes de la iniciativa al hacer este reconocimiento podemos habilitar un espacio de encuentro como el que usted creó siendo Viceministro para que en la próxima sesión traigamos un articulado o en la siguiente, pues de conformidad con la complejidad es más allá, miraremos todas las posibilidades y traeremos un informe a la Plenaria, por eso avalaríamos la propuesta de Telésforo en el sentido de si usted lo tenía a bien reunir esa Comisión del Gobierno, la Fiscalía, los ponentes y los autores para preparar una articulado que tenga el consenso pleno del Estado. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hugo.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Señor Presidente, yo creo que son razonables los argumentos inicialmente del doctor Telésforo Pedraza y por consiguiente los que refrenda el doctor Alfonso Prada, sobre una base señor Vicefiscal, vamos a tomar este proyecto de ley, vamos a tener en cuenta sus observaciones no para desechar el proyecto de ley hundiéndolo si no para mejorarlo como en alguna parte de su intervención lo entendí.

El proyecto de ley puede faltarle, pero el proyecto de ley no sobra, por lo tanto aceptamos que este proyecto de ley tenga un articulado que lo mejore y para eso yo sí quisiera que trabajáramos con la Vicefiscalía, yo entiendo que el señor Fiscal vive más ocupado pero doctor Telésforo aprovechando también su intervención y el señor Vicefiscal esta acá para que no me deje mentir, su secretaria debe darle razón de cuántas llamadas le he hecho para que me reciba a fin de que discutiéramos este proyecto de ley, me dio fecha para el jueves a las 3:00 p. m., le supliqué que era urgente que me adelantara la cita y me la adelantó media hora, pero para este jueves.

Entonces, mire que la Fiscalía sí ha tenido desdén para escuchar a los ponentes del proyecto de ley, pero vamos a mejorarlo, señores Representantes, vamos a traer aquí el articulado que mejore lo que hemos presentado con mucho esfuerzo, pero ante todo para no dejar ilusorio un artículo en la Constitución que nosotros mismos aprobamos, gracias Presidente, entonces no tendríamos reparo en que se aplace la discusión del proyecto para la próxima semana, puede ser, es decir, sería que esta semana trabajáramos con el señor Vicefiscal, con el Ministerio, que nos haga llegar las observaciones que tiene.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Bueno colegas, antes de seguir con el uso de la palabra doctor Germán si usted solicita con el mayor de los gustos deme un segundo y usted sabe que se le concede el uso de la palabra después del doctor Diego Naranjo.

Es claro que no hay un consenso frente a este proyecto, lo habíamos ubicado de primero en el Orden del Día porque habíamos seleccionado aquellos proyectos que no tenían proposiciones o que al menos contaban con acuerdo, consenso de las de los partidos que hacen parte de la Corporación; es claro que este no, hay una proposición que en las últimas intervenciones se ha ventilado y es aplazar el proyecto, para mí es muy difícil citar, doctor Prada, a otros miembros de diferentes Ramas del Poder Público, pero desde luego la comisión que se conformó de la Cámara se puede reunir, generar un consenso con el articulado y cuando exista ese consenso presentarlo y agendarlo nuevamente en la Plenaria, que eso tome un día, dos días, ocho días depende de ustedes, cuando tengan un consenso entonces inmediatamente la mesa lo pondría en el Orden del Día.

Nos hemos reunido con los Voceros de los Partidos esta mañana y seleccionamos una serie de proyectos que cuentan con el interés de todos los Voceros, de los 42, 43 proyectos hay 22 proyectos, de los cuales la Plenaria tiene interés que se discutan y no estamos hablando de proyectos que tienen importancia para la mesa de Unidad Nacional porque no han llegado a la Plenaria como por ejemplo la Reforma a la Salud, ese una vez lleguen serán sometidos a consideración.

Yo por eso les pido el favor de que aplacemos este proyecto, que sigamos en el orden del día, tengo entendido que los próximos proyectos uno que tiene que ver con modificación a la Ley 730, otro con enmienda al Convenio de Basilea, bueno el que está en el cuarto en el orden del día podamos adelantarlo, el día de mañana el debate de control político será citado a partir de la 7:00 p. m., citaremos a las 2:00 p. m. y vamos a discutir proyectos de 2:00 p. m. a 7:00 p. m., y el debate de control político sobre la problemática de agua potable en la ciudad de Yopal se hará después de las 7:00 p. m., ¿por qué esto?, porque existen varios Congresistas que se están desplazando en la mañana para un debate que realizaría la Comisión Sexta del Senado en la ciudad de Yopal, ese será nuestra agenda de mañana, no se citará para el jueves, solamente hoy y el día de mañana.

Para entonces si así lo considera la Plenaria aplazar este proyecto, tiene el uso de la palabra el señor Vicefiscal y sometemos a consideración el aplazamiento y entramos en la discusión del próximo punto del Orden del Día.

Señor Vicefiscal, luego el doctor Diego Naranjo, el doctor Germán Varón, el doctor Germán Navas, mire yo les solicito algo si hay consenso en aplazarlo y hay consenso en que lleguemos a un acuerdo, cuando exista el acuerdo lo presentemos, yo les pediría pues que podamos avanzar en el orden del día y no quedarnos en este proyecto que está en discusión. Señor Vicefiscal.

Intervención del señor Vicefiscal, Jorge Fernando Perdomo Torres:

Gracias señor Presidente, quisiera solamente para terminar hacer dos precisiones que me parecen muy importantes, como dijo el Representante Prada existe en el Ministerio de Justicia, es en el seno del Ministerio de Justicia una comisión que el entonces Ministro Esguerra creó para desarrollar y para el estudio del desarrollo de este Acto Legislativo, esa comisión está integrada por todos los entes e instituciones concernidas en este tema, comisión a la que ha sido también invitado este Honorable Congreso en repetidas ocasiones y en la cual yo tuve la oportunidad de participar como Viceministro y en este momento representando a la Fiscalía como Vicefiscal.

Hemos tenido algunas discrepancias enormes en la mejor forma de regulación de este proyecto, es una comisión integrada por juristas, penalistas de muy alto nivel, muy connotados, muy conocedores de estos temas procesales y ha sido muy difícil hasta este momento obtener un consenso sobre cuál es el articulado necesario y suficiente para desarrollar el sentido y la teleología de este Acto Legislativo, por eso me parece totalmente acertado lo que propone el Representante Prada, creo que esa comisión es una instancia muy apropiada para que el Congreso y las demás instituciones concernidas podamos debatir un poco más calmadamente y con mayor prudencia un proyecto que como tuve la oportunidad de decirlo tiene unas implicaciones muy grandes y muy ondas en todo el Sistema de Administración de Justicia Penal.

Por supuesto que nosotros como Fiscalía estamos siempre dispuestos a colaborarle a este honorable Congreso y quiero decir que la última intención que ha tenido la Fiscalía como se ha dejado entrever aquí, es venir con algún atisbo de soberbia a decirles a los Honorables Representantes qué tienen que hacer y qué no tienen que hacer, nosotros solamente hemos venido a poner en conocimiento de ustedes nuestras preocupaciones para que sean ustedes quienes sabiamente, precisamente como mandato popular que tiene quienes decidan sobre este tema.

Una última reflexión que quiere hacer este joven Vicefiscal querido Representante Prada alguna vez uno de mis mayores me dijo que a los mayores había que admirarlos, respetarlos por la dignidad, por todo esa sabiduría, por toda esa experiencia que dan los años y me dijo, pero nosotros los mayores cuánto desearíamos ser jóvenes para poder hacer todo lo que los jóvenes pueden hacer y en este entretanto querido Represente Prada me estuve informando y resulta que resultamos ser usted y yo totalmente contemporáneos.

De modo que señor Presidente, la Fiscalía por supuesto está de acuerdo con este aplazamiento, siempre estará dispuesta a ayudar en este tema a los Ponentes, a las demás instituciones porque sí consideramos importante que lo que resulte como proyecto sea algo que de verdad sirva para todos, lo que ustedes han dicho, que además todo es cierto, para acercar a las víctimas, para permitir avanzar en la congestión judicial, pero por supuesto que sea un proyecto en el que todos quedemos conformes y de verdad solucionemos los cuellos de botellas que tenemos nosotros en la Fiscalía. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Dr. Augusto Posada Sánchez:

Usted señor Vicefiscal, doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, como Autor de este proyecto, coautor de la Reforma Constitucional y como Ponente acepto la postergación de la fecha para su aprobación, pero como veo que la Fiscalía está muy bien documentada y sabe muy bien lo que estamos haciendo acá esto se puede abreviar Presidente porque si ya ellos lo conocen y tiene la solución todo lo que tienen que hacer es entregarnos en el curso de esta semana las proposiciones y entraríamos el próximo martes a debatir este proyecto.

Porque de lo contrario doctor Posada y usted lo sabe mejor que yo, vendrán los mensajes de urgencias, vendrán otros proyectos y esto se nos va a empantanar, entonces señor Fiscal gustosamente estamos aceptando desde ya, en la oficina del doctor Velásquez y en la mía las proposiciones según ustedes consideren deben quedar los artículos, pero es una cuestión de ya Presidente, porque tengo entendido que el señor Vicefiscal conoce suficientemente este proyecto, más de ocho días equivaldría a archivarlo y yo no quiero que se archive.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Le pregunto a la Plenaria si está de acuerdo en aplazar este proyecto en tanto se genera el consenso con la comisión que ha nombrado la Cámara.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo punto del orden del día señor Secretario, pero antes de eso quisiera preguntarles si existe algún concepto del Gobierno o alguna proposición o impedimento para avanzar en el orden del día.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

En el siguiente proyecto no hay ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Por favor dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 132 de 2012 Cámara, 112 de 2011 Senado, *por medio de la cual se aprueba la enmienda del convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación del 22 de marzo de 1989 adoptado por la tercera reunión de la conferencia de las partes en Ginebra el 22 de septiembre de 1995*.

El informe con que termina la ponencia dice así: proposición: Por las anteriores consideraciones solicito muy comedidamente a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 132 de 2012 Cámara 112 de 2011 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la enmienda al convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del 22 de marzo de 1989 adoptado por la tercera reunión de la conferencia de las partes, en Ginebra el 22 de septiembre en 1995*, del señor Presidente, firma José Gonzalo Gutiérrez Triviño, Representante a la Cámara.

Ha sido leído señor Presidente el informe con que termina la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración al informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario cierre el registro por favor.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, le pregunto nuevamente a la Plenaria si aprueba el informe con que termina el informe la ponencia, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Sí lo aprueba la Plenaria señor Presiente.

Señor Presidente el proyecto consta de tres artículos sin proposiciones para que sea sometido a la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 132 de 2012 Cámara, 112 de 2011 Senado, *por medio de la cual se aprueba la enmienda del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación del 22 de marzo de 1989, adoptado por la tercera reunión de la conferencia de las partes en Ginebra el 22 de septiembre de 1995*.

Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto de ley sea Ley de la República, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 216 de 2012 Cámara, 063 de 2012 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones*. Autor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, Ponentes doctor Alejandro Barguil Assis, Fabio Raúl Amín Saleme, Eduardo Alonso Crissien Borrero, Hernando de José Padaui Álvarez.

Señor Presidente ha sido leído el título de proyecto y quiero manifestarle que acaba de ser radicada una proposición donde pide el aplazamiento del mismo.

Señor Presidente la proposición lleva la firma de ocho Representantes del doctor Dídier Burgos, Luis Guillermo Barrera, entre otros.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor leamos el informe de ponencia sometiendo a consideración antes de esto la proposición.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

El informe con que termina la ponencia dice así:

Proposición

Para todas las anteriores consideraciones presentamos ponencia favorable y en consecuencia nos permitimos proponer que se dé segundo debate en la Plenaria a la honorable Cámara de Representantes al **Proyecto de ley número 216 de 2012 Cámara, 63 de 2012 Senado,** *por la cual se*

amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.

Firman: *David Alejandro Barguil Assis, Fabio Raúl Amín y Hernando José Padauí*.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, dar lectura a la proposición que pide el aplazamiento de la discusión.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proposición, aplácese el debate al **Proyecto de ley número 216 de 2012 Cámara y 063 de 2012 Senado,** *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de Crédito Público, externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.*

Firman: *Dídier Burgos, Luis Guillermo Barrera, José Bernardo Flórez, Jaime Buenahora, Adolfo León Rengifo, Juan Martínez, Sandra Villadiego*, y otras firmas.

Señor Presidente ha sido leída la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, pregunto si el doctor Eduardo Crissien, o el doctor Miguel Gómez, acompañan esta proposición, para que la expliquemos y la sometamos a consideración, quién de los firmantes, doctor Jaime, firma la proposición de aplazamiento, tiene usted el uso de la palabra para someterla a consideración.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo al señor Ministro y a todos los honorables Representantes, este es un proyecto muy importante que merece una reflexión profunda por parte no solo de nosotros los Parlamentarios, sino de todos los colombianos.

Yo fui ponente del Acto Legislativo, sobre sostenibilidad fiscal y en ese entonces el gran debate estuvo concentrado entre una visión constitucionalista que preocupada por la lentitud con la que construiríamos el Estado Social de Derecho, sentaba y presentaba una alarma, y que se colocó en contra del Acto Legislativo de sostenibilidad fiscal, la otra posición que lideré entonces, tenía una visión económica, fundamentada en la Gerencia y siempre decía, hay que administrar la casa, es decir la Nación, gastando lo que se tiene, pero además no pensemos solo en los gastos sino en los ingresos y reclamaba por ejemplo, por el pésimo manejo de los recursos naturales y por la suerte que hemos visto en lo ocurrido con el carbón, con el gas, con Cerro Matoso, y el níquel, inclusive después de esos grandes debates, surgió lo de Santurbán, y es increíble que en este país hubieran sido las voces ambientalistas y los ecologistas, los que lograron detener la intención de Greystar, Multinacional Canadiense, digo que increíble porque éramos nosotros todos, no bajo una visión ambientalista sino de dignidad nacional para no regalar el oro de Santurbán, y seguir en la misma línea que habíamos o hemos seguido frente a otros recursos naturales. Siempre hablé en la discusión del Acto Legislativo de sostenibilidad fiscal de buscar mayores recursos para la Nación, pero recursos propios.

En segundo lugar, es preocupante ver el crecimiento de la deuda externa en Colombia, acá se solicita al Congreso una autorización para incrementar el cupo de endeudamiento por 10.000 millones de dólares, pues bien, cuando este Gobierno comenzó y cuando se discutía el principio constitucional de sostenibilidad fiscal la deuda externa de este país estaba por los 58.000 o 60.000 millones de dólares y hoy esa deuda según el último informe del Banco de la República supera los 76.000 millones de dólares, se trata de un aumento ni más ni menos que de 18.000 millones de dólares, que equivalen al 31% en un periodo de 2 años y medio, América Latina es presa del capital internacional por el endeudamiento vivido en los 70 y 80 y recuerdo estas cifras, América Latina toda.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Jaime Buenahora, sonido por favor.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Pasó América Latina de tener una deuda 1970 de 27.000 millones de dólares a 245.000 millones de dólares en 10 años, y en 20 años esa deuda ya estaba por los 490.000 millones de dólares, este país tiene que cuidar mucho ese fenómeno, y claro la economía va bien pero miremos cuáles son los componentes, si uno atiende el sector exportaciones, rápidamente concluye que el 85% de las exportaciones de este país están concentradas en los recursos naturales, trátese del carbón, el petróleo, el níquel y otros cuantos, algo en café, para hablar del sector verde y por supuesto las flores, pero el otro 12, o 13 o 14%, es lo que podría pertenecer o pertenece a nuestras industrias, a productos que tienen valor agregado.

De manera que yo creo que este proyecto merece una gran reflexión, y me parece que la Bancada de la U debe reunirse como Partido próximamente, para estudiar a fondo, para oír por supuesto al Gobierno y para oír otros argumentos, y para entender que es mejor dedicarnos un rato más, es por este sentido que los firmantes de la proposición, consideramos importante que por hoy se aplace este proyecto. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Buenahora, yo les pediría el favor, hemos sustentado la proposición para aplazar, tengo entendido que el doctor Crissien no está de acuerdo con esto, escuchar al doctor Crissien, escuchar al señor Ministro, y continuar con quienes han solicitado el uso de la palabra si ustedes lo consideran, el doctor Miguel Gómez, la doctora Alba Luz Pinilla, el doctor Telésforo Pedraza, el doctor David Barguil, seguimos entonces con el orden como se ha solicitado el uso de la palabra y cuando lo consideren tendremos la intervención

del señor Ministro, y sometemos a consideración la proposición de aplazamiento. Doctor Eduardo Crissien.

Intervención del honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Gracias Presidente, si bien es cierto que este proyecto fue presentado en el periodo legislativo pasado a las Comisiones Terceras de Senado y Cámara, se ha hecho una discusión juiciosa, sobre la conveniencia de la ampliación de este cupo de crédito para la Nación, el cupo de endeudamiento externo de la Nación es de 33.000 millones de pesos, otorgado por la Ley 533 de 1999, la Ley 781 de 2002, y la Ley 366 de 2009, eso quiere decir, que el último cupo se hizo hace cuatro años en este Congreso, a la fecha este cupo ha sido afectado en 41.000 millones de dólares, con desembolsos que ascienden a 10.000 millones de dólares y cancelaciones por 385 millones de dólares, lo que significa que actualmente se cuenta con un cupo de endeudamiento externo disponible de 2.994 millones de dólares, así mismo las Leyes 344 del 96 y 533 de 1999, otorgaron otro cupo adicional por 9.000 millones de dólares, para que la Nación sea garante de obligaciones de pago, de otras entidades estatales, al cierre de este informe este cupo ha sido afectado en 16.739 millones de dólares con reembolso de 10.000 millones, lo que ha dejado disponible 2.625 millones de dólares.

Finalmente, en cuanto al cupo para financiar al programa Fondo de Inversiones de la Paz, otorgado en el artículo 4° de la Ley 533 de 1999, un total de 2.000 millones las afectaciones suman 2.300, los reembolsos 154 millones de dólares, dejando un cupo de 546 millones de dólares, el cupo de endeudamiento de la Nación, encontramos que los intereses de la deuda, doctor Buenahora, con respecto a los ingresos totales del Gobierno en el 2003, ascendían al 30%, en el 2007 al 25%, y en el 2012 bajó al 18%, si comparamos los intereses de la deuda total, con el gasto total del Gobierno en el 2003, representado en el 22%, en el 2007 el 21%, y en el 2012 el 15%, este hecho corrobora que la dinámica favorable de la deuda soberana es en grado de inversión otorgado por las calificadoras como Standard Moody's y Fitch a mediados del año pasado ratificando la política prudencial del Gobierno Central en los últimos años a la hora de endeudarse, por supuesto en el marco final de mediano plazo contempla el mejoramiento continuo de los indicadores de la deuda pública interna y externa.

Lo que quiere decir que este Gobierno y el Ministerio de Hacienda, ha sido un Gobierno que ha manejado las finanzas y el endeudamiento con mucho cuidado y han sido reconocidos por las entidades internacionales, no es cierto que haya un aumento desbordado de endeudamiento, como lo afirma el Representante Buenahora, lo que sí es cierto es que el Gobierno ha dado manejo prudente a la deuda y esto lo corroboramos los miembros de las Comisiones Terceras que estudiamos seriamente este proceso, por lo tanto yo no estoy de acuerdo con el aplazamiento de este proyecto, porque lo que queremos hacer es empezar a discutirlo, discutámoslo, aquí estamos es para debatir, y yo sí quisiera también le diéramos la palabra al señor Ministro de Hacienda para que todos escucharan también las razones y la urgencia que tiene el Gobierno en la aprobación de este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Le pregunto a la Plenaria, si desea declararse en sesión permanente.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Miguel Gómez.

Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente, yo creo que esto es un tema en el que tenemos que ser cuidadosos, si algo hace bien Colombia es manejar su deuda pública, si en algo nuestro país es reconocido a nivel internacional en el manejo económico, es en la forma seria, responsable, cuidadosa y muy profesional, con que se maneja la deuda pública en Colombia.

El tema de la deuda pública, adicionalmente, tiene unas connotaciones importantes, porque regula los flujos financieros del Gobierno, el Gobierno necesita naturalmente ingresos fiscales, pero adicionalmente requiere para mantener la financiación de los proyectos de inversión y los requerimientos de gasto de endeudamiento externo, por lo tanto perturbar los flujos de financiación externos puede ser no solo peligrosos sino perjudicial para la ejecución presupuestal.

Y quisiera demás señalar que el manejo de los cupos de endeudamiento tiene implicaciones en el tema de la tasa de cambio que tanto nos preocupa, un indicador como el de la tasa de cambio puede recibir beneficios muy importantes de un buen manejo de la deuda externa, también la tasa de interés se ve afectada como el Gobierno se financia y yo creo que si el Gobierno nos está solicitando un cupo adicional de endeudamiento tenemos que hacerle confianza, porque ha demostrado que es serio, eso lo reconocen no solo las calificadoras internacionales, sino la Banca Internacional que se apresura siempre a financiar y a comprar las obligaciones que el Gobierno emite, por lo tanto creo que es inconveniente demorar la aprobación del cupo de endeudamiento, creo que le debemos dar confianza al Gobierno en este asunto, el Ministerio de Hacienda tiene un equipo técnico muy sofisticado y reconocido a nivel internacional que maneja las necesidades financieras externa e internas y por lo tanto pienso que sería inconveniente postergar este debate, señor Ministro ustedes en esto se han ganado todas las estrellas a nivel internacional, el Congreso tiene que darle confianza al Gobierno en el manejo de la deuda pública y no debemos demorar en la aprobación de este cupo solicitado por el Ministro de Hacienda. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, yo leyendo este proyecto, a dos cosas nos hemos visto obligados, primero, a retomar las palabras del Ministro en la Reforma Tributaria donde aseguraba que no se necesitaba más plata, esto es un proyecto donde el Gobierno está pidiendo un cheque de 10.000 millones de dólares americanos, leyendo este proyecto pues me vi en la obligación de estudiar el caso de Brasil y el caso de Ecuador, y se crea una comisión en Ecuador, que se llama el CAI, que es una auditoría a la deuda externa. Yo creo que nosotros Honorables Congresistas estamos demorados en crear una auditoría, una auditoría que no solo participa en Ecuador el Gobierno, hay un informe final de lo que ha significado esta auditoría y los resultados para el desarrollo de Ecuador son palpables.

La deuda externa señor Presidente en Colombia en julio de 2012 llega y creo que ya lo había dicho el doctor Buenahora, a los 76.351 millones de dólares, eso significa un crecimiento del 6.3%, frente al comportamiento registrado hasta julio de 2011 que alcanzaba a los 71.830 millones de dólares, yo creo doctor Gómez, que esto lo tiene que generar un interrogante, que no es sin lugar a dudas errado de los Congresistas pedir el aplazamiento para verificar qué es lo que ha pasado en este crecimiento del 6.3%.

Las obligaciones del Gobierno Nacional pasaron de 43.045 millones de dólares, en enero de 2012, a 44.189 millones de dólares al finalizar el séptimo mes del año pasado, eso también amerita una explicación y que esté todo el Congreso, hoy estamos, creo que ni siquiera hay un quórum. Pero me causa además curiosidad lo que la misma ponencia explica, que dada la alta volatilidad presentes en la coyuntura actual es importante contar con un cupo de endeudamiento para efectos de evitar cierres de mercado como consecuencia de la crisis internacional, entonces esto reitera la preocupación que ha tenido el Polo Democrático Alternativo de los paquetes económicos dirigidos a la inyección de la liquidez para el rescate de los mercados, mientras que en la economía real se desmantela y no se le ayuda para nada a sectores productivos, a la migración de la obra calificada, creo señor Presidente por todas las consideraciones, además expuestas que me parecieron perfectas del doctor Buenahora, que bien aclaro, que fue Ponente de la sostenibilidad fiscal, que sí vale la pena aplazarlo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, durante muchos años yo he sido pues muy reiterativo en el Congreso Nacional, en las corporaciones públicas en general, por donde he pasado, en la necesidad de que las corporaciones estudien con mucho juicio, con mucho detenimiento, en primer lugar el Presupuesto Nacional, señor Presidente, lamentablemente la forma como está establecido su trámite muchas veces no permite estudiar y analizar como se merece el Presupuesto Nacional.

Señor Ministro de Hacienda, que es suficientemente reconocido en los campos económicos sabe perfectamente que lo más importante para los parlamentos, para los Congresos de los países desarrollados es el análisis y el estudio del presupuesto y desde luego hay componente importante en materia de los presupuestos, es cómo se va a financiar y dentro de esos componentes, uno muy importante es siempre el del endeudamiento, no solamente a nivel nacional sino a nivel regional, si uno mira, pues el caso del Distrito, el doctor Mauricio Cárdenas fue Gerente de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá y por eso comprende lo que yo en este momento voy a decir, esa empresa estuvo al borde de la quiebra señor Ministro, por los niveles de endeudamiento que tuvo la Empresa de Energía Eléctrica que usted se tiene que acordar.

Y por eso a mí me parece sano señor Presidente, me parece bueno, no me pareció oportuno el año pasado con el afán de las festividades navideñas doctor Cárdenas, de que este proyecto se aprobara de un pupitrazo, porque eso es malo para usted y por supuesto pésimo para el Congreso de la República y hoy señor Presidente yo debo destacar que en este Gobierno del Presidente Santos bajo la batuta del Ministerio de Hacienda, primero de Juan Carlos Echeverri y luego con usted señor Ministro, el Gobierno Nacional logró que se expidieran unas normas muy importantes, el Acto Legislativo número 05 de 2011 que crea el nuevo Sistema General de Regalías, el Acto Legislativo número 03 de julio de 2011, que estableció el criterio de la sostenibilidad fiscal, la Ley 1473 de junio de 2011 que establece una regla fiscal al Gobierno Nacional Central, la Ley 1430 diciembre de 2010, de medidas tributarias para la competitividad, la Ley 1450 de junio de 2011 el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley 1607 de diciembre de 2012, la llamada Reforma Tributaria, todo este paquete de medidas sin la menor duda señor Ministro, pues va encaminado a algo que se necesita en el mundo de hoy, que es buscar unas finanzas del Estado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sonido para el doctor Telésforo por favor.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Anuncio por supuesto señor Presidente que yo votaré este proyecto, pues positivamente, pero señor Presidente permítame hacer estas reflexiones porque las traía pues para participar en este debate, porque no podemos nosotros los que no somos miembros de la Comisión Tercera y mucho menos de la Comisión de Crédito Público, no conocemos ni podemos participar.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Telésforo si usted me permite para que continúe con el uso de la palabra, tenemos la intervención de seis Congresistas, estamos debatiendo el aplazamiento, eso quiere decir que el debate se va a hacer, pero desde luego queda a consideración de ustedes.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Pues si quiere Presidente póngalo a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Para que desde luego quien ha solicitado el uso de la palabra pues manifieste sus ideas, yo no tengo ningún inconveniente, es simplemente que tenemos una proposición de aplazamiento y siento que entrar en el debate del proyecto, sabiendo que el proyecto se pondrá a consideración, hoy si no es aplazado, mañana sí es aplazado, pero desde luego doctor Telésforo, yo sería incapaz de cortarle a usted el uso de la palabra, continúe usted con el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente, aquí se utilizó en viejas épocas el filibusterismo, una técnica muy dada de las corporaciones públicas para dilatar el trámite de las iniciativas, yo no estoy interesado por supuesto que eso sea así, sí en hacer unas reflexiones señor Presidente, como las que nos corresponden a nosotros, de tal manera que lo que yo quisiera para su tranquilidad es si quiere someta a consideración la proposición y vamos para adelante y abrimos la discusión, yo después de nuevo me reservo el uso de la palabra para hacer otras consideraciones sobre el tema, pero para que no haya pues lugar a que después digan que se descompuso el quórum, entonces votemos la proposición señor Presidente, por lo menos de mi parte no tengo ningún inconveniente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración, la proposición de aplazamiento, una moción de orden doctor Dídier.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente, con todo respeto estamos discutiendo, debatiendo la proposición y hay en el orden de oradores, que pedimos la palabra para poner nuestra posición, respecto de la proposición, o sea el debate no lo puede cerrar así señor Presidente, yo le solicito por favor que nos dé la palabra, en el orden en que está pedida para poder sustentar nuestra posición señor Presidente, inclusive pues ahí veo que acabo de ser retirado del orden del día. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor David tiene usted el uso de la palabra por cinco minutos.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Gracias Presidente, si de algo se tiene que sentir orgullosa la Unidad Nacional, es del manejo económico, el manejo que se le ha dado a las finanza públicas, es absolutamente desacertado pedir el aplazamiento de esta importante iniciativa, Presidente quiero recordar que este proyecto de ley ya fue discutido, tanto en la Comisión Tercera de Senado, como de Cámara, fue aprobado en la Plenaria de Senado, la ponencia fue radicada doctor Telésforo, así como usted lo dijo, hace más de cuatro meses Presidente, no hay ninguna proposición radicada en la Secretaría, luego de cuatro meses que se ha tenido para hacer un estudio juicioso, va a ser muy sano el enriquecimiento que se le pueda hacer a la iniciativa, cuando arranquemos la discusión del articulado.

Presidente, este país pasó de tener un déficit fiscal en el 2009, el 4.1% del PIB a 2.4 casi la mitad Presidente, quiero que los colombianos sepan que hoy la deuda a 10 años, nos cuesta 4.95% efectivo anual en promedio y antes nos costaba entre un 12 y un 14% Presidente, cifra record en materia de inversión extranjera, la confianza que hoy tiene el país no solo para la inversión que se da por parte de los colombianos, siguiendo la inversión extranjera, es una muestra importantísima, es la responsabilidad del Ministerio de Hacienda, hoy en cabeza del Ministro Mauricio Cárdenas se la ha dado a la economía del país.

Le voy a explicar Presidente, las razones por las cuales pedimos que hoy mismo sea votado este proyecto y ahí termino, evitamos una incertidumbre en los mercados dándole al Gobierno, este margen para que salga a endeudarse, quiero aclararle a Alba Luz lo siguiente, no significa que este proyecto por valor de 10.000 millones, que quiero decir además que ha sido el más pequeño monto de endeudamiento solicitado de los tres últimos que han pedido a este Congreso de la República, por el buen momento de las finanzas públicas signifique que eso va a comprometer por ese monto de manera inmediata al país, ese monto es el más pequeño, miren los dos últimos fueron por 12.000 y por 16.500, eso no se va a gastar en un año, la cifra que en los últimos dos años de manera efectiva solamente se comprometieron casi 1.600 millones de dólares, esos recursos para que son usados, para cumplir el Plan de Desarrollo del Presidente, le da un margen suficiente para gestionar la deuda el Gobierno.

Y por último Presidente, si de algo, vuelvo a reiterar de lo que acabo de decir, tenemos que tener confianza en el país y en el Congreso, y es al manejo dado por la finanzas públicas, por el Presidente Santos y el Ministro Cárdenas, yo le pediría a la Plenaria de la Cámara que en este cuarto debate que ya lleva el proyecto después de cuatro meses radicada la ponencia, iniciemos la discusión con los compañeros de la U, que puedan tener alguna duda y que en el debate se den todas las posiciones frente al proyecto de endeudamiento y se dé la aprobación o la negación del mismo, pero no entenderíamos la razón para aplazarlo, luego de tener

desde hace cuatro meses la ponencia radicada en la Secretaría. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor David Barguil, doctor Alejandro Carlos, tiene el uso de la palabra por cinco minutos.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, yo quiero independientemente que se pueda aplazar o no, lo importante aclarar es que el Gobierno no va a ser un crédito con estos recursos, lo que está pidiendo es un cupo para poderlo hacer, o poderle echar mano en un momento que pueda requerirlo, tradicionalmente siempre el Congreso de la República ha entregado un cupo, un margen de endeudamiento, para que el Gobierno en la medida que pueda utilizarlo, que lo requiera, que lo necesita, pueda hacerlo, es la misma inquietud que hoy tiene la Plenaria, la tuvimos nosotros con Crédito Público, con los miembros de Crédito Público, para qué es que van a utilizar ese crédito, no el crédito no se va a utilizar, lo que tradicionalmente se usa es que se le dé la autorización al Gobierno para que en la medida que lo requiera, una calamidad ejemplo, que requiera necesariamente utilizar recursos que no están comprometidos en el Presupuesto y que necesariamente se requiere pueda echar mano de esa capacidad de cupo de endeudamiento.

Yo pienso que eso es importante aclararlo, el Gobierno y podemos nosotros estar arriesgando esa posibilidad que el Gobierno, mañana pueda suceder cualquier cosa, el Gobierno pueda requerir para estabilizar por ejemplo la moneda, para muchas cosas y que nosotros podamos estar afectando con la mora que le hemos venido dando a un proyecto tan importante, que no es más sino un cupo, una posibilidad del Gobierno poder hacer uso o no, de este endeudamiento, pero que para nada es algo distinto a una autorización para que el Gobierno pueda optar por ella. Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Chacón, doctor Fabio Amín.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Presidente, qué bueno escuchar la forma reposada como se han dado las intervenciones alrededor de la discusión de la proposición de aplazamiento o no, de este proyecto de Ley y quiero recoger particularmente las intervenciones del doctor Gómez, del doctor Telésforo y para mucho agrado de mi Bancada, la de mi compañero Carlos Alejandro Chacón.

Sobre este particular, las aclaraciones son como se presentaron, esta solicitud de cupo de endeudamiento por sí sola no es la aprobación de un crédito o de un cheque en blanco para el Gobierno, así como en otras partes el procedimiento del uso del crédito requiere la convocatoria a una Comisión para la aprobación de los mismos.

Yo recuerdo señor Ministro, como de manera juiciosa en el Gobierno anterior, para referirme al último cupo de endeudamiento que es en el año 2009, antes de terminar el periodo el Ex -Presidente Uribe, en este mismo recinto, el entonces Ministro de Hacienda Oscar Iván Zuluaga pidió un cupo de endeudamiento de 4.500 millones de dólares para dejarle a este Gobierno el suficiente espacio fiscal, que le permitiera tener claros mensajes hacia la manera y a la forma como se han manejado precisamente con responsabilidad el manejo del tema fiscal a través del Ministerio de Hacienda.

Este proyecto de Ley, bien lo decía David Barguil no se ha tratado con afanes, ya surgió el trámite completo en el Senado de la República, se aprobó en la Comisión y en la Plenaria, lo aprobamos los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, se presentó en diciembre y por solicitud de muchos por no decir todos, se aplazó para que fuera en el inicio de esta legislatura, aquí estamos discutiéndolo con juicio, con responsabilidad y sobre todo de manera seria y cuidadosa.

Yo quiero referirme a como ha sido el uso de estos cupos de crédito, miren, muchos de los miembros de esta Plenaria no conocen la manera seria, pero también en el uso contingente como se le ha permitido al Gobierno acceder al uso del cupo de endeudamiento, cuando tuvimos dificultades con el vecino y hermano país de Venezuela, y se cerraron las fronteras y nuestros comerciantes, en especial de los departamentos fronterizos se quebraron, el Gobierno pudo de manera contingente salir a los multilaterales, solicitar un crédito de 1.000 millones de dólares y a través del apalancamiento colocarlos a disposición de muchos de estos comerciantes colombianos, que con los problemas de las fronteras, estaban en quiebra.

Recientemente, cuando tuvimos la emergencia invernal, los desastres naturales de 2010, fue este mismo Gobierno que de manera seria utilizó en contingencia la aprobación de parte de un cupo para poder afrontar lo que se requería para los fondos de adaptación, para los fondos de reconstrucción y para acompañar de manera inmediata lo que significa la atención del desastre, toda esta serie de actuaciones que se pueden precisamente por este voto de confianza que le damos al Gobierno, son precisamente las que hoy dan fe de la manera cómo seria y responsablemente el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, ha venido haciendo uso de los cupos de endeudamiento, comparativamente la solicitud de este Gobierno es la menor en tiempo de la que se ha hecho por parte de los dos últimos gobiernos, la solicitud del año de 1999, fue de 12.000 millones de dólares, la solicitud del año de 2002 fue de 16.500 millones de dólares, y la solicitud que hace este Gobierno, cuando resta escasamente un año del mismo, es de 10.000 millones de pesos, cupo que muy seguramente no se va a utilizar en lo que resta de este Gobierno, sino que es el mensaje claro para el cumplimiento, para honrar la palabra que ha tenido nuestra Nación frente a las obligaciones que ha contraído en el pasado, ese es el mensaje, eso es lo que este Congreso le debe acompañar en voto de confianza al Gobierno Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Fabio, doctor Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, yo quiero compartir muchas de las palabras del doctor Amín, indiscutible queda el sabor amargo cuando menciona que es para cumplir muchos de los compromisos de los gobiernos anteriores, eso queda en un interrogante, un interrogante de qué compromisos y de que gobiernos anteriores, porque muchas veces no se puede tildar al anterior, sino a muchos de los que han pasado.

Yo quiero señor Ministro, con el respeto, que usted se merece y después de esta semana santa de reflexión, de tanto pedirle al todopoderoso, para que los ilumine, yo se lo digo señor Ministro, no soy de las personas que me opongo a la Unidad Nacional, estamos compartiendo y estamos trabajando por el país y tenemos la confianza grande de la forma como usted ha manejado las finanzas, consideramos que en el país entero existe un buen concepto sobre cómo ha sido el manejo de las finanzas y si hoy el país se sostiene con una buena imagen, con una buena credibilidad, no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional, es por la responsabilidad y la seriedad como se han manejado las finanzas.

A mí solamente me queda una duda señor Ministro, y por eso, hoy estoy aquí, porque quiero escucharlo, de pronto el proyecto no lo van a aprobar hoy, lo aprobaran mañana, o dentro de ocho días, ojala fuera ya, para ir avanzando y seguimos dando ese voto de confianza que el Gobierno ha merecido, pero uno sale a las calles, a nuestros pueblos y compañeros ustedes que se fueron a cada una de sus regiones en esta Semana Santa a sus comunidades, la gente se está preguntando señor Ministro, con qué recursos se van a pagar los compromisos que se adquirieron en los paros cafeteros, en los paros camioneros, en los paros de educación, en el paro de Yopal con lo del agua, y con los paros que existirán de aquí en adelante porque ahorita está quedando en el ambiente que para que el Gobierno les pueda cumplir o pueda buscar una solución hay que hacer un paro y eso es nefasto para nuestra economía, y es negativo para la imagen tanto del Congreso como del Gobierno.

Por eso mismo me preocupa si estos recursos van a ser parte de esos grandes compromisos que de pronto hoy día se están adquiriendo en Cuba, porque todavía no sabemos y confiando en Dios que lleguemos en un proceso de paz y que para bien de todos los colombianos lo podamos tener pronto, pero no sabemos a qué costo nos vaya a tocar, no sabemos, o por lo menos quien les habla Humphrey Roa Sarmiento, no sabe, porque algunos compañeros ya estuvieron en Cuba y ya preguntaron y de pronto informaron cómo va el proceso y en qué acuerdos están en el caso personal, todavía no sé, si ya hay unos acuerdos, o preacuerdos para que el día de mañana tengamos que venir a aprobarlos aquí al Congreso, no sé si de pronto eso sea una ayuda, pero eso está rondando en el común, en el pueblo, en la gente, en nuestras comunidades, están preguntándose qué sucede con eso.

En las mismas circunstancias se pregunta uno señor Ministro, aquí nos decimos que sí estamos entregando la confianza y la entregamos y hay un cheque al portador en manos serias, honestas y transparentes, pero mucha gente en el caso de Boyacá, fuera de todos los compromisos que el Gobierno ha adquirido y muchos han cumplido, también hay muchos que todavía faltan por cumplir y en especial tengo que decirlo el caso de la doble calzada que ya llevamos 10 años y vamos a pasar este Gobierno del Presidente Santos y creo que vendrá otro y todavía no terminamos, y creo que la mayoría de departamentos como en Santander han vendido los activos productivos que tiene nuestro país, como en el caso de Boyacá, se vendió la electrificadora de Boyacá y en muchos departamentos habrá sucedido lo mismo y preguntamos nosotros y seguimos endeudándonos, y seguimos dando ese voto de confianza por eso mismo y yo sí le pido a los compañeros, ojalá tengamos la oportunidad de escuchar al Señor Ministro para que no nos de la claridad no solamente a nosotros, sino la de al pueblo colombiano que lo que vamos a hacer aquí de ese voto de confianza el pueblo tenga la claridad por qué lo hicimos. Gracias señor Presidente, gracias señor Ministro.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Humphrey, doctor Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, la solicitud de aplazamiento del debate de este proyecto de ley la consideramos pertinente, no porque tengamos alguna duda señor Presidente del manejo fiscal del Gobierno Nacional, no porque tengamos alguna duda de la responsabilidad y profesionalismo como el Ministro de Hacienda ha manejado, valga la redundancia la Hacienda Pública señor Ministro.

Seguramente este Congreso de la República y esta Cámara va a aprobar en su momento este proyecto de Ley, porque indudablemente se va a necesitar dejar abierto el cupo de endeudamiento señor Ministro, pero yo creo que es fundamental dos cosas, una, hay una ley de la Bancada señor Ministro que debe operar en este Congreso y este proyecto de ley, en el caso de la Bancada del Partido de la U, no sé en qué otras Bancadas habrá sucedido lo mismo, o si no habrá sucedido, en esta Bancada del Partido de la U no se ha debatido al interior este proyecto de Ley, por tanto yo no conozco una posición de la Bancada señor Ministro y por eso nuestro Presidente del Partido el doctor Jaime Buenahora, en buen momento solicita que este proyecto de Ley sea debatido en otra Bancada del Partido de la U, por qué razón Ministro, porque es posible que en el debate tranquilo, en el debate reposado, en el debate argumentado encontremos que este cupo de endeudamiento pueda ser mayor o menor, porque no es una mentira o no es un se-

creto señor Ministro que en el Presupuesto General de la Nación y en el mismo Plan de Desarrollo, en los recursos que se apropiaron doctor Amín, el Plan hay que desarrollarlo y hay que ejecutarlo, pero se plantea hace ocho días aquí, el doctor compañero del Departamento del Cauca planteaba, que en el Fondo de Adaptación hay más de 11 billones de pesos por ejecutar, seguramente no es todo eso, serán 8 o 9, o 7. Y entonces yo no creo que sea la urgencia la que nos lleve a tomar la decisión más importante que toma un Congreso de la República, que es autorizar el endeudamiento, autorizar el movimiento del Presupuesto General de la Nación, lo que nos lleve a no tener un debate tranquilo y reposado.

Por esa razón señor Ministro, señor Presidente, nosotros como Partido estamos comprometidos con el Presidente Santos, estamos comprometidos con usted señor Ministro, estamos comprometidos con el Plan de Desarrollo que aquí aprobamos, estamos comprometidos con la Unidad Nacional, estamos comprometidos con el buen suceso de nuestro Gobierno, el Gobierno del Presidente Santos, pero eso no es óbice para que nosotros podamos debatir al interior de la Bancada del Partido de la U, y solicitamos la solidaridad de las demás Bancadas para que nos permitan al interior dar un debate tranquilo y reposado de este importantísimo y seguramente aprobado muy rápidamente proyecto de Ley, de cupo de endeudamiento para la Nación señor Ministro. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Didier Burgos, doctor Eduardo Díaz Granados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados:

Gracias Presidente, saludo cordial al señor Ministro, yo no comparto la solicitud de aplazamiento, la veo innecesaria en un tema que a todas luces es del resorte del Gobierno Nacional, nadie puede decir aquí que esta autorización implique que el Gobierno va a salir como en un carnaval a gastar 10.000 millones de dólares, y mucho menos es dado a venir la economía colombiana y su manejo con lo que pasó en América Latina por allá en la década de los 70 y de los 80 que muchos de los países abusaron de su tema de deuda externa y llevaron a países como Argentina a dejar de pagar sus compromisos internacionales.

Muy bien lo decía el doctor Barguil, si de algo debemos sentirnos orgullosos y mucho más quienes hacemos parte de la Unidad Nacional es el manejo de la economía, si en algo ha sido sensato este Congreso de la República es en haberle aprobado al Gobierno iniciativas, que buscan nada más ni nada menos que la sanidad de las finanzas públicas.

Presidente, si por ley de Bancada fuera y a mí me da mucha pena con mis compañeros del Partido de la U, que aquí nadie ha autorizado para que se hable en nombre del Partido, porque esto no ha sido como bien lo dice Didier, llevado a la Bancada, pero si fuera por Ley de Bancadas tuviéramos que paralizar hoy la agenda legislativa, porque tenemos un represamiento de los proyectos de ley, entonces primero vamos a la Bancada y después venimos a las sesiones del Congreso, no señor, me da muchísima pena, pero este es un tema de la suficiente seriedad, pero que además amerita suficiente sensatez para saber que en un tema tan importante, quién dijo que cuando a usted le entregan una tarjeta de crédito usted sale como loco a gastarse el cupo completo que le entregaron no señor, si usted es una persona responsable con el manejo de su dinero, pues sencillamente se va a gastar lo que necesita gastarse.

Pero además de eso aquí no podemos perder de vista lo que está sucediendo en el entorno internacional y a todas luces es necesario que el país, nuestra Nación, no el señor Ministro, ni el señor Presidente de la República, porque aquí no se puede personalizar, como practica sana debemos tener un colchón por si sucede algo que el país necesite poder amortiguar y poder avanzar en su Plan de Desarrollo, así que señor Ministro, señor Presidente y a los compañeros que suscribieron esa proposición yo les pediría que por favor la retiraran, porque este es un tema que está del resorte del Gobierno Nacional y más bien pediremos cuentas sobre la manera cómo se utiliza ese cupo de endeudamiento. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Eduardo, doctor John Jairo Roldán, tiene el uso de la palabra

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Presidente, un saludo Ministro, yo quise señor Presidente tomar la palabra, porque me voy al 21 de diciembre Ministro, 21 de diciembre exactamente 8:45 de la mañana cuando este cupo de endeudamiento apareció, no voy a decir de la nada porque sería un término irrespetuoso con usted, pero apareció, yo soy partidario señor Presidente de que no se aplace este proyecto, no estoy hablando en nombre de mi Partido, porque no tuvimos la disciplina de mirar qué proyectos habían para hoy y definir qué se votaba en Bancada y qué no se votaba en Bancada.

Le quiero dejar la misma reflexión Ministro que le hice ese 21 aquí parado, muy fácil que usted no me recuerde, pero le hacía una reflexión muy importante que beneficia y me tomo el atrevimiento de hablar por los Congresistas que no pertenecemos, ni a la Comisión de endeudamiento, ni a la Comisión Tercera, ni a la Comisión Cuarta y se lo decía a usted un poquito ofuscado de mi parte, Ministro aquí hay muchos Congresistas que merecemos ser visibilizados por el Gobierno y por el Ministerio de Hacienda, usted sabe lo que se está jugando ahí Ministro, aquí no es tema de Bancada, que no estamos hablando de tema de Bancada, aquí no estamos hablando de estar en contra de la Unidad Nacional, usted lo sabe Ministro, usted lo sabe lo que está pasando en el día de hoy, nosotros en especial quien le habla vamos a apoyar este proyecto, pero usted sabe Ministro que hay una deuda del Gobierno Nacional con la gestión nuestra en

las regiones y a pesar de que no pertenezcamos ni a la Comisión de endeudamiento, ni a las Comisiones Terceras, que quiero evitar una réplica diciendo que no estoy afirmando ningún tipo de beneficio de los integrantes de estas Comisiones, queremos que se nos dé Ministro, en el Ministerio de Hacienda el mismo tratamiento que le damos a usted aquí, que lo paramos en el mejor de los puestos del Congreso, que es ese y a Laura la sentamos al lado del Presidente, queremos que ese tratamiento se nos dé a nosotros en el Ministerio de Hacienda.

Y de verdad Ministro que vamos a apoyar, pero usted tiene que hacer un alto en el camino con lo que está pasando en los demás Ministerios que hablan del Ministerio de Hacienda y usted habla de los demás Ministerios y nosotros aquí tratando de ser los verdaderos voceros de la provincia como dicen en Bogotá y aquí estamos ya un poquito desesperados para que llegue el control político mañana, para poder de pronto abandonar la Capital hasta sin quererlo, pero usted nos tiene que dar herramientas Ministro para que nosotros no pasemos aquí cuatro años en vano.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Moción de orden doctora Lina.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente, yo pienso que aquí estamos discutiendo es una proposición de aplazamiento más no el contenido de este proyecto de ley, pienso que ya ha sido suficiente la ilustración de por qué se debe o no se debe aplazar y le solicito Presidente que abra el registro para votar esta proposición y luego continuamos discutiendo ya el proyecto de ley como tal de acuerdo a lo que pase con la proposición Presidente, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Lina, en esto nos quedan dos recursos por evacuar, uno es que después de 3 horas de discutida una proposición o un artículo de un proyecto puede la Mesa Directiva adoptar la suficiente ilustración, si usted somete a consideración la suficiente ilustración, yo tendría que preguntarle a la Plenaria y abrir el registro.

Entonces doctora Lina cuando he intentado de la misma manera, para que evacuemos y pues la Plenaria quiere seguir discutiendo, tenemos en el orden de la palabra al doctor Germán Navas, la doctora Alba Luz Pinilla, el doctor Carlos Abraham, el doctor Simón Gaviria, Heriberto Escobar y el doctor Telésforo Pedraza. Moción de orden, doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente, yo estaba haciendo unas reflexiones como usted se acordará, suspendí la intervención, porque el juego limpio de esto Presidente sin la menor duda era, usted pidió a dos de las personas que radicaron esa proposición de aplazamiento que las sustentaran y debíamos entrar a votar señor Presidente, para que podamos hablar sobre el contenido del proyecto y para que se pueda oír al Ministro de Hacienda, pero si seguimos en lo mismo no estamos ni en la discusión del proyecto, ni estamos sustentando la proposición de aplazamiento, salvo dos distinguidos Representantes que se han referido exclusivamente al tema del aplazamiento muy en concreto, pero usted pidió que dos personas la sustentaran lo que estaban pidiendo, yo creo que aquí ya hay, con todo respeto le digo, todos tenemos interés de que usted salga adelante y que el Gobierno pueda pues presentar sus consideraciones, yo por eso le pediría con la mayor consideración y que sigan las personas como estábamos en el orden del día para que intervengan antes del Ministro, pero ese es el orden Presidente con pena suya. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Telésforo, estoy totalmente de acuerdo con usted, cuando intenté someter a consideración la proposición varios compañeros me pidieron que no lo hiciera, que quería opinar sobre la proposición, por eso en este momento la doctora Lina, pasa una proposición para someter la suficiente ilustración.

La someto a consideración de la Plenaria y entonces el doctor Germán Navas tiene algo que decir.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.

Mire, yo no me voy a demorar porque nunca me demoro, primero que todo no es procedente en este momento la suficiente ilustración por el término transcurrido.

Segundo, yo quiero aceptar la posición política del Polo Democrático, el Polo Democrático votará No, Ministro a este proyecto y votará No porque el Polo Democrático a usted no le cree, ni el pueblo colombiano, la Reforma Tributaria de la cual hoy se duelen todos los Parlamentarios fue sustentada por usted, mostraron cielo y tierra, periquitos de oro y ahora cuál de ustedes saldría a defender tal Reforma a la plaza pública, se nos mostraron bellezas, se nos dijo que no era cierto que a los trabajadores y a la clase media, qué pasó, se dijo que no se gravaría el corrientazo, qué pasó, salgan ustedes compañeros ahora en campaña y traten de defender la Reforma Tributaria que ustedes votaron allá, a ver si consiguen dos votos.

Por esa posición de que el Polo Democrático no cree en las promesas del señor Ministro, porque tampoco puede creerle a usted, cuando aquí un grupo de Parlamentarios pedía 400 pesos de rebaja en el galón de gasolina y usted después de haber dicho seis meses antes que se podía, ese día dijo que no y los 200 que consiguieron al poco tiempo, al mes el Gobierno se los quitó con otro aumento, entiéndanos entonces Ministro que el Polo Democrático no puede creerle a usted, ni al Gobierno que usted representa en este tipo de promesas, no vamos a firmar cheques en blanco, no vamos a firmar cosas que no sabemos dónde van a terminar porque no le creímos en la Reforma Tributaria y no nos equivocamos y no le creemos en este en-

deudamiento en blanco, si nos dice para qué es y en qué se la va a gastar de pronto el Polo Democrático podría creerles, pero por eso señor Presidente mi voto es negativo y en consecuencia llegado el momento tendrá que hacerse votación nominal. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas, tenemos cuatro intervenciones sobre el tema si aplazaron o no la discusión, yo les pediría de manera expedita a la doctora Alba Luz, al doctor Carlos Abraham, al doctor Simón Gaviria, al doctor Heriberto, que nos pronunciemos y abrimos el registro. Doctora Alba Luz.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.

Señor Presidente, voy a dar una razón y además decir algo que dijo el doctor Barguil y Chacón en lo que no estoy de acuerdo, lo primero que les digo Congresistas debemos mirarlo con cuidado, porque eso impacta el PIB, en la actualidad lo impacta en el 20.4% y en el Plan, en la destinación porcentual, en el Presupuesto General de la Nación eso equivale al pago de la deuda externa a un 35%, yo aprovecho para hacerle unas preguntas al Ministro.

Pero doctor Barguil, la ponencia lo dice yo lo leí, dice que dadas las altas volatilidades presentes en la coyuntura actual, cuál es la coyuntura actual? es importante contar con un cupo para efectos de evitar posibles cierres de mercados como consecuencias de crisis internacional, lo dice, está el Ministro previendo aumento de recursos para enfrentar las volatilidades del mercado, entonces hablemos de lo que está pasando en Grecia, en Portugal, en España en Chipre, utilizaron recursos de la deuda externa para hacer paquetes para el rescate financiero, pero también dice la ponencia, lo dice el Ministro, este cupo le va a permitir al Gobierno Nacional aprovechar ventanas de oportunidad en el mercado de capitales y contar con un margen de acción amplio para beneficiarse de las mejores condiciones financieras disponibles en el momento, pues lo advertimos señor Ministro, las condiciones de hoy ya que alguien nombró la época de Argentina y del endeudamiento están peor que hace treinta años, porque ahora están atadas a las instituciones multilaterales, ahora son instituciones multilaterales que le dicen cómo hay que gastar esos recursos.

Entonces ratifico que es un cheque en blanco, pero le pregunto señor Ministro ¿estamos blindados frente al colapso del sistema?, ¿cómo se ha blindado Colombia?, también yo le pregunto, aquí tengo otra pregunta, en el caso de Interbolsa nos abre muchos interrogantes y los conoceremos ahora que un Juez, pues pidió el levantamiento secreto bursátil que ordena el Juez al conocimiento de las especulaciones financieras, aun no los conocemos, pero ya hay un fallo del Juez que pide el levantamiento de este secreto, yo pregunto Ministro no sé si por qué no tomamos las reservas internacionales en capitalización y no proponemos al Congreso de la República un nuevo endeudamiento que usted aquí dice en un cheque en blanco, autoríceme porque están dadas las volatilidades presentes en esa coyuntura actual. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Eduardo Crissien para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Con mucho respeto con los compañeros del Polo tienen todo el derecho de esgrimir su posición frente al proyecto, pero les reitero, les pido el favor no estamos discutiendo el fondo del proyecto, no estamos discutiendo la ponencia, estamos discutiendo una proposición si se aplaza el proyecto o no se aplaza el proyecto, ustedes tendrán la oportunidad nuevamente doctora Alba Luz, de expresar sus opiniones cuando entremos en articulado y a discutir la ponencia del proyecto, por eso le pido Presidente por favor a los que quieren intervenir no estamos discutiendo la ponencia, por amor a Dios, votemos sí queremos discutir el proyecto, sí aplazarlo si o no y dejemos de hablar del proyecto, porque entraremos todos nuevamente a hablar del proyecto, una vez sea aprobada o negada esa proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Carlos Abraham.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Gracias Presidente, gracias compañeros, quedo preocupado con las expresiones de algunos miembros del Polo Democrático, cuando nos contradecimos en el mes de noviembre y octubre estuvimos frente a este mismo Ministro, diciéndole que muchas gracias, que esta economía venía muy bien, que nos habían bajado las tasas de interés a nivel internacional y que por eso podríamos hacer un traslado presupuestal para cubrir unos temas de pensiones y otros rubros de inversión que requería este país.

Hay que ser muy claros, los mercados económicos son muy sensibles en la tasa de interés, si nosotros seguimos aplazando este proyecto y no lo aprobamos, podemos correr el riesgo que nos vuelvan a subir las tasas que logró este Gobierno, algo que ya hemos felicitado en años anteriores y en Plenarias anteriores, hay que ser claros, este Congreso económicamente ha sido muy precavido, aprobó la regla fiscal que no le permite a un Gobierno desbocarse en el gasto, entonces aquí no hay ningún peligro y por eso le pedimos a la Plenaria que no aplacemos este proyecto, que no generemos ese ruido de los mercados que puede afectar la economía de este país y que procedamos señor Presidente a votar y ojalá votemos hoy todos positivamente este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente y simplemente para hacer unas breves consideraciones, me imagino

votar el aplazamiento y si es negado entrar directamente a votar la ponencia.

La verdad yo me siento muy tranquilo y confiado en darle este cupo de endeudamiento al señor Ministro, la más reciente colocación de deuda que tuvo Colombia, logró batir todos los retos históricos de nuestro país, frente a la tasa de colocación en el mercado internacional, lo hicieron antes de la conferencia mundial en Davo Suiza, donde Colombia nuevamente fue elogiado como uno de los países con la mayor posibilidad de desarrollo en la próxima década y yo creo que el equipo de Hacienda encargado de esa colocación se debe hacer un reconocimiento aquí en la Cámara de Representantes, como también debemos hacerle un reconocimiento a nuestros compañeros de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, que con mucha sabiduría y con mucho estudio aprobaron la posibilidad en el momento exacto de hacer esa emisión.

Simplemente quiero dejar dos consideraciones sobre estas emisiones, la primera, esperamos que se use de manera sabia y esperamos que use de manera sabía desde el punto de vista de que si se coloca en el extranjero se tenga mucho cuidado en la manera en cómo se repatría la colocación y no se cause aun mayor revaluación del peso colombiano.

Nuestro campo no aguanta más reevaluación, no aguantamos más arroz, ni más ganado, ni más café, siendo importado a Colombia, a ningún empresario del campo se le puede pedir que tenga aumentos de productividad del 40% que es lo que ha sido la reevaluación Colombiana y cualquier colocación en el extranjero se tienen que hacer de tal manera que no vaya a crear más reevaluación en este país, primer punto, esperamos sabiduría de la manera en cómo se estructura esa colocación.

La segunda constancia que queremos dejar frente a este tema, es que a pesar que nunca nos podemos declarar satisfechos, la economía Colombiana en el contexto Latinoamericano va muy bien, en los últimos dos años pasamos de ser la quinta economía de América Latina a ser la tercera economía en Latinoamérica pasando a Argentina y a Venezuela. El recaudo tributario de Colombia desde el 2010 a la fecha de hoy por la buena gestión de la DIAN y del Ministro de Hacienda ha aumentado en más del 50%, pasando de 65 billones a lo que esperamos sea una cifra superior a los 100 billones de pesos.

Pero frente a eso Ministro, déjeme le expreso una preocupación sentida en toda Colombia, no podemos seguir ejecutando presupuesto simplemente para mandarlo a fiducias que solamente le convienen al sector financiero de este país, no podemos seguir entendiendo el Presupuesto como un ejercicio de firmar contratos para que los seis billones de regalías acaben en fiducias, los nueve billones de regalías que en este año acaben en fiducias, la plata que viene del Fondo de Adaptación acaben en fiducias.

Durante la Reforma Tributaria tuvimos una discrepancia, se dijo que el precio de la gasolina debería ser 400 pesos menos, se nos dijo que con esa plata si no se invertía en gasolina esa plata iba a servir para 800 mil o 500 mil o 600 mil familias en acción nuevas, para poder fortalecer los programas sociales del Gobierno y cada vez que se propone una inversión de gasto bien sea en cobertura para el adulto mayor, la posibilidad de volver más baratos los servicios públicos, crear nuevos proyectos de infraestructura de vías tercerías, electrificación rural siempre se nos dice que esa plata serviría mejor para aumentar el cupo de familias en acción, cosa que nunca vemos reflejado en las coberturas de este importante y valioso programa.

Entonces si la plata va para fiducias, el cupo de crédito está disponible, esperamos que no se use, que en vez se retire la deuda que está causando tanta reevaluación en el país y que si se va a colocar endeudamiento externo este se haga de tal manera que no cause más presión sobre el peso que ya está suficientemente devaluado y está arrasando con lo que queda del sector industrial de Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Heriberto Escobar.

Intervención del honorable Representante Heriberto Escobar González:

Gracias Presidente, mire Presidente en qué sentido, no tiene sentido que esta Cámara de Representantes se demore tanto tiempo debatiendo una proposición y una proposición de aplazamiento que finalmente la tenemos que votar tarde o temprano, sometámosla a consideración, la votamos y lo que decida la Plenaria de la Cámara, uno, señor Presidente, y una petición respetuosa, apenas votemos el aplazamiento sea como se sea si se decide continuar, que por favor le demos la palabra al señor Ministro para que explique la importancia de este de este punto. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Albeiro Vanegas y abrimos el registro.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Presidente vamos a votar, yo veo que todos los Congresistas están desesperados por votar, votemos Presidente yo me guardo todo lo que tengo que decir, cuando venga la discusión de fondo del proyecto, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Una repica doctora Alba Luz, doctor Jaime Buenahora y abrimos el registro si ustedes lo consideran, miren a mí me da mucha pena pero en este momento quienes me están pidiendo que agilice la votación hace media hora me estaban pidiendo que no abriera el registro, tenemos dos usos de la palabra y abrimos el registro. Doctora Alba Luz para una réplica a la que tiene derecho y el doctor Jaime Buenahora.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Hago el uso del derecho a réplica para decirle al Congresista que el Polo Democrático nunca ha sido un comité de aplausos para el Ministro de

Hacienda como él lo dio a entender, diciendo que le parecía extraño porque el Polo se opone a esto, Polo ha sido consecuente como Partido de oposición y mucho más frente a estos temas y pido votación nominal señor Presidente, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Jaime Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Muchas gracias Presidente, en nombre de los firmantes de la proposición le anunciamos a la Plenaria que retiramos la proposición como un gesto con el Gobierno en el entendido de que el Partido de la U es el Partido mayoritario de la coalición de Gobierno.

Pero señor Ministro queremos que se dé inicio al debate no sin antes hacer algunos comentarios, mire, es fácil decir que la economía colombiana en el contexto Latinoamericano ha pasado del quinto al tercer lugar, las maneras de medir la economía son múltiples, si usted mira y les hago una invitación a todos, si ustedes miran la página web de la CIA, la Central de Inteligencia Americana y usted observa como nos ven y la relación de la deuda pública colombiana frente al producto interno bruto se nos dice que tiene una incidencia del 40.2%, acá la tengo, de manera que hay muchas reflexiones, la deuda externa ciertamente ha aumentado bastante en este Gobierno y habría muchos argumentos, pero en un gesto con usted Ministro que es una persona seria y responsable y sobre todo con el Gobierno, retiramos la proposición en el entendido de que lo que queremos es que se dé inicio al debate. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias honorable colega se retira la proposición de aplazamiento, en consideración el informe de ponencia que ya fue leído, señor Ministro tiene el uso de la palabra y entramos en la discusión del informe de ponencia.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar permítame agradecerle al Representante Buenahora Copresidente del Partido de la U, por ese amable gesto de retirar la proposición, reconocemos esa enorme caballerosidad pero al mismo tiempo sentimos el compromiso que usted plantea por un debate serio, un debate de fondo sobre un tema de gran importancia para el país.

Para mí es un enorme agrado, honor en grado alto estar nuevamente aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes, nos recordaba el Representante John Jairo Roldán esa mañana del 21 de diciembre en la que se aprobó esa histórica reforma que es la Reforma Tributaria de la cual yo les puedo asegurar que con el paso del tiempo todos y cada uno de los que fuimos protagonistas, todos y cada uno de ustedes quienes tuvieron la última palabra, quienes votaron esa reforma se van a sentir orgullosos. Vamos a empezar a ver esos resultados, a partir del primero de abril, es decir ayer se eliminó la retención en la fuente para todos los pagos inferiores a tres millones seiscientos mil pesos al mes, a partir del primero de julio se eliminarán los aportes parafiscales, vamos a tratar de adelantar esa fecha para darle un alivio más rápido a los sectores que emplean mano dura en nuestro país.

De manera que es el escenario más privilegiado que puede tener un colombiano el escenario de esta Cámara de Representantes y el debate de los proyectos de ley.

Pasaron unos meses en los que no tuvimos esta interacción en la agenda y el trabajo legislativo, yo quiero comentarles brevemente a qué me dedique, ustedes saben que al final del año pasado estuvimos dedicados de tiempo completo a la Reforma Tributaria y lo que nos comprometió en este primer trimestre del año es dedicarnos a la ejecución del Presupuesto, porque ya lo mencionaban varios de ustedes se han aprobado los recursos hay muchos proyectos importantes para todas las regiones del país, que tenemos de asegurarnos que se construyan, que se terminen muy pronto y en particular he tenido una preocupación permanente, ya casi que una obsesión con los recursos que está ejecutando Fonade y ustedes me preguntarán por qué, porque allí hay soluciones, respuestas a problemas puntuales y específicos en 400 municipios del país, donde se están construyendo pequeños grandes proyectos, baterías sanitarias, centros escolares, puestos de salud, instalaciones deportivas.

Hemos hecho un seguimiento minucioso para asegurarnos de que esos proyectos se ejecuten rápidamente y esa ha sido mi obsesión en este comienzo de año, como también la importancia, la del Gobierno a lo que está haciendo el Invías, donde la ejecución avanza pero obviamente las cosas se mueven más rápido si alguien que está pendiente, que está directamente revisando, que va verificando que se cumplan los cronogramas sobre todo en los proyectos tan importantes como el mantenimiento de la red terciaria, a eso me le he dedicado insisto de manera permanente, haciéndole un seguimiento y eso seguiremos, porque bien lo decía el Representante Simón Gaviria de nada nos sirve tener esa plata en las Fiducias.

Eso puede mostrar ejecución en los grandes números macroeconómicos, pero eso no son kilómetros de carreteras, ni ladrillos pegados, ni instalaciones y establecimientos deportivos construidos y nosotros lo que necesitamos es eso, respuestas directas para la gente en todo el país, entonces nuestra preocupación central ha sido sacar esa plata de las fiducias y llevarlas directamente a los contratos y en eso estamos, esa ha sido, insisto, nuestra principal actividad y nuestra principal dedicación en lo que va corrido de este año.

También podemos sentirnos satisfechos con los resultados económicos pero uno siempre tiene que aspirar a más y yo diría que el panorama macroeconómico del país se ve muy bien, pero tenemos dos grandes lunares, dos grandes lunares que han ido apareciendo digamos de manera cada día más importante y que están creciendo y que tenemos que pararlos, que son la agricultura y la industria,

nos va bien en general, le va bien al sector de servicios, le va bien al sector de la construcción, le va bien al sector de la minería, pero tuvimos una caída el año pasado en la producción de la industria manufacturera y el sector agropecuario en términos generales con un crecimiento débil, entonces por eso también me he dedicado el plan de choque, un plan que lo que busca es estimular los sectores que van un poco más rezagados.

Ese plan de choque va a llegar aquí al Congreso de la República, porque ese plan de choque va a requerir de unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para este año y aquí tendremos la oportunidad de discutir qué es lo que más le conviene al agro, qué es lo que más le conviene a la industria.

Y también me he dedicado a otro tema muy importante para el país que es el de la tasa de cambio si uno pudiera identificar el principal problema de la industria y de la agricultura es la reevaluación. La reevaluación nos tiene inundados de productos importados que llegan muy baratos y que compiten con la producción nacional y está desplazando a la producción nacional, entonces nos empeñamos en una cruzada para buscar todas las herramientas posibles para contener la reevaluación, empezó el año con el dólar a 1.750 pesos ya lo tenemos en $1.820, esperamos llevarlo a $1.900 ese es el principal alivio para el agro y para la industria colombiana, cómo lo estamos haciendo, le pedimos al Banco de la República que comprara más dólares, en febrero compró 819 millones de dólares, el año pasado compraba en promedio 400 millones al mes o sea este año está comprando el doble, eso nos ha ayudado.

El Gobierno Nacional también se ha comprometido a no traer dólares, producto del endeudamiento externo, todo el endeudamiento externo que le vamos a proponer es para cumplir con las obligaciones que tenemos en el exterior, pero no vamos a traer dólares a Colombia, por el contrario veamos a tratar de endeudarnos en pesos para salir a pagar alguna deuda en el exterior. Le pedimos también a Ecopetrol que le diera propiedad al endeudamiento en pesos dejando un poco de lado en endeudamiento en dólares, y tenemos otras medidas pensadas para atacar el problema de reevaluación en el plan de choque, plan que va a anunciar el Presidente en los próximos días y que va a ser fundamental para mantener el buen ritmo de la economía pero sobre todo para dinamizar los sectores que insisto están más rezagados, el agro y la industria.

Hoy nos convoca un debate que es fundamental en cualquier democracia, que es el cupo de endeudamiento para el Gobierno Nacional, este es el debate y algunos de ustedes lo han advertido, este es el debate que tiene hoy completamente dividido y paralizado por ejemplo al Congreso de los Estados Unidos, porque no se autoriza el cupo de endeudamiento y eso ocurre en Estados Unidos por una razón, porque es que tienen un excesivo nivel de deuda y por ende los Parlamentarios consideran necesario evaluar muy bien autorizar el endeudamiento adicional y ese es el gran tema del debate político no solo en Estados Unidos, en Europa también.

Estados Unidos por ejemplo tiene una deuda pública que equivale al 92% de su producto interno bruto, en Europa hay muchos países que están por encima del 100% de su producto interno bruto, Colombia tiene apenas un 33% y va disminuyendo, por qué va disminuyendo la deuda, como porcentaje del producto interno bruto por una ley que ustedes aprobaron una ley también histórica de la que se van a poder sentir orgullosos durante toda su vida política, la ley establece la regla fiscal que obliga al Gobierno a ir reduciendo el déficit y por ende a ir reduciendo la deuda.

Entonces esto es fundamental, no estamos en esos países de excesivo endeudamiento, endeudamiento desbordado, finanzas, publicidad desequilibrada, estamos en el país del equilibrio macroeconómico, en el país que está haciendo bien las cosas, hoy por ejemplo tenemos una situación fiscal para el sector público consolidado en equilibrio así cerró el año 2012, tenemos la inflación en 1.8% la mayoría de los que estamos en este recinto nacimos después de 1955 nunca antes desde 1955 el país había tenido tan baja inflación como tiene hoy en día, producto de buen manejo macroeconómico.

Entonces por eso estamos en esa categoría de países que es visto como los países más promisorios, y eso se debe a que en Colombia se ha dado algo muy importante alrededor de la Mesa de Unidad y es que hay mucho consenso sobre el manejo de la economía no se ha solicitado el tema de manejo económico, se ha manejado de una forma seria técnica, donde ha habido un gran consenso alrededor de la importancia, primero, mantener unas finanzas publicas sostenibles aquí no gastamos más de lo que podemos, segundo, mantener la inflación bajo control dándole un mandato claro al Banco de la República para que ese sea su principal objetivo y tercero, creemos firmemente en una economía donde se respetan los derechos de propiedad, donde aquí no se están confiscando las propiedades, donde aquí se respeta por supuesto que hay un ordenamiento jurídico y donde el sector privado tiene el espacio para dentro del marco regulatorio proceder con autonomía y con libertad, eso nos diferencia enormemente de otros países, sin entrar a mencionar nombres, entonces es por eso que tenemos unos buenos resultados económicos.

Mencionaba el Representante Gaviria la importantísima transacción de endeudamiento externo que celebramos en las primeras semanas de enero, colocamos un bono de mil millones de dólares en los mercados internacionales a una tasa de interés del 2.7% anual, óigase bien 2.7% es lo que paga la República de Colombia por endeudarse en los mercados internacionales, hace 10 años pagábamos 11% de tasa, de tasa de interés, eso qué quiere decir, que la misma emisión de mil millones de dólares nos costaban intereses hace 10 años 110 millones de dólares al año, hoy nos cuesta 27 millones de dólares al año en intereses, ese es el efecto de reducir las tasas de interés y qué significa

eso, que nuestro Presupuesto Nacional lo podemos destinar a la inversión social y no al pago de intereses, nos ahorramos 80 millones de dólares al año en una emisión de mil millones, 80 millones que al ahorrárnoslo los vamos a dedicar a mejorar la educación, a mejorar la infraestructura, a mejorar la salud.

Es como si a cualquiera de nosotros en nuestros hogares se nos cayeran los costos de los intereses cruzada en la que estamos comprometidos para que los bancos en Colombia también lo hagan para que a todos y cada uno de los colombianos los beneficie y al bajarnos los intereses pues se nos liberan los recursos para poder hacer otras inversiones en nuestros hogares, eso es lo que le está pasando a la República de Colombia.

Celebramos el debate que ha citado el Representante David Bargüil sobre el tema de las tasas de interés del sector financiero en Colombia, porque el Banco de la República ha venido bajando las tasas de interés y necesitamos que los Bancos hagan lo propio que a los deudores de los créditos de consumo, de las tarjetas de crédito, a los créditos corporativos, de los créditos hipotecarios también se les reduzcan las tasas y ya tendremos oportunidad de dar ese debate.

Pues bien hicimos esa emisión de 1.000 millones de dólares en enero, record histórico, la segunda tasa de interés más baja de toda la historia de América Latina solo superada por una tasa que logró Chile que es un país de muy poco endeudamiento, o sea logramos colocar los bonos de la República de Colombia a la menor tasa que ha pagado la República en la historia desde su independencia 2.7%, eso qué quiere decir, confianza en el buen manejo de la economía. La semana pasada pasó desapercibido porque ocurrió el Jueves Santo una agencia calificadora, la agencia Canadiense que se llama Dominion elevó la calificación de la deuda colombiana pasó de triple B menos a Triple B, y así estamos empeñados para que las demás agencias hagan lo propio, eso qué quiere decir, que hay confianza con el manejo del endeudamiento de nuestro país.

El ordenamiento legal colombiano establece que el Congreso de la República es quien aprueba el cupo global de endeudamiento externo del Gobierno Nacional, la última aprobación ocurrió en el año 2009 de ese cupo que se otorgó en el año 2009 nos queda un saldo pendiente por utilizar de 1.500 millones de dólares, las necesidades de este año son de 2.600, o se ya llegamos al límite de ese cupo tenemos esa restricción, necesitamos ampliar el cupo, para que necesitamos 2.600 millones de dólares, para pagar prestamos en el exterior y para pagar los intereses, sumados tanto los intereses como las amortizaciones este año son 3.600 millones de dólares, pero vamos a pagar una parte con el movimiento interno para sacar dólares, para ayudarle a la tasa de cambio, pero 2.600 millones necesitamos de endeudamiento nuevo en el exterior y el cupo es solo de 1.500, por eso es que necesitamos ampliar el cupo.

Ya lo dijeron ustedes, lo dijo de manera muy muy clara el Representante Eduardo Díaz Granados, el cupo no se gasta todo de un día para otro, es como la tarjeta de crédito, tenemos el cupo y lo vamos utilizando de forma tal que lo que aquí se apruebe seguramente nos va durar hasta el año 2015, 2016 como el que se aprobó en el 2009 duro hasta el 2013, esa es la figura y lo vamos a utilizar pausadamente y ustedes son los garantes de que eso se utiliza adecuada y pausadamente que son los miembros de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Publico, cada operación de utilización de ese cupo tiene que pasar por la Comisión Interparlamentaria de Crédito Publico, este proyecto de ley fue revisada por la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

Yo felicito a los miembros de la Comisión que han hecho un trabajo serio, profesional, exigente, allá tienen que desfilar los Ministros que están detrás de estas operaciones de endeudamiento porque el endeudamiento a veces va para el sector educativo o para el sector de la cultura, o para el sector de vivienda a explicar, y esto se hace poco a poco, esto no se hace apresuradamente.

Hace poco la Comisión Interparlamentaria de Crédito Publico tuvo la oportunidad de dialogar con la Banca Multilateral y yo la verdad me sentí muy complacido especialmente cuando regresaron los miembros de la Comisión a presentarnos los resultados, a comentarnos cómo les había ido y nos comentaron como en esas reuniones que tuvieron en el Banco Mundial, en el Banco Interamericano de Desarrollo, en el Fondo Monetario, donde estuvieron todos los miembros de la Comisión, como Colombia fue destacado, como fue el país que los Bancos Internacionales veían como el país que estaba haciendo bien las cosas aplaudieron enormemente la Reforma Tributaria, la consideraron un gran paso en la dirección de la equidad y eso resulta muy satisfactorio para el país, para su Congreso, para su Gobierno.

Entonces lo que estamos planteando acá es simplemente ese voto de confianza en el manejo económico para tener el cupo, por qué es importante hacerlo ya, por qué es importante, porque uno nunca sabe exactamente cuando se le presenta la mejor oportunidad para salir hacer las emisiones en el exterior, y yo les quiero contar acá a título prácticamente anecdótico que esa operación de los 1.000 millones de dólares en enero, surgió simplemente de un análisis que nosotros hicimos donde dijimos mire, la tasa de interés de los Estados Unidos está en su nivel más bajo, viene un periodo de mucho debate en el Congreso de Estados Unidos sobre temas fiscales, particularmente sobre el presupuesto, adelantémonos a ese momento porque ese debate va a generar ruido, va a generar un aumento en las tasas de interés del tesoro Americano que son el punto de referencia nuestra, lancémonos ya, hagamos la emisión en este momento, en esa coyuntura y fue la mejor oportunidad, si la hubiéramos hecho 15 días después la tasa hubiera sido más alta.

Entonces siempre tenemos que contar con el espacio, la libertad para ver en qué momento salir al mercado a colocar esos 2.600 millones de dólares que necesitamos este año, por eso es mejor tener esa facultad para aprovecharla, puede que no la

utilicemos en la semana entrante, puede que no la utilicemos en un mes, puede que la utilicemos en dos meses, nadie sabe, pero tener la oportunidad es un voto de confianza en el manejo económico que será siempre un manejo sobre la base de lo que más le convenga a las finanzas públicas de nuestro país.

Y aquí estaremos para todas las demás iniciativas, estamos comprometidos con la Cámara de Representantes para seguir el debate sobre la ejecución, para asegurarnos que las platas no se queden atrapadas en las fiducias, para acelerar los proyectos, traeremos también otras iniciativas, vamos a venir con el plan de choque que requieren los traslados presupuestales, tendremos una oportunidad extraordinaria para discutir cuáles son los sectores donde le podemos asignar recursos adicionales, que se puedan ejecutar, sacándolos de sectores donde las platas estén por ejemplo en esos encargos fiduciarios, entonces tendremos muchas oportunidades para seguir esa conversación, pero insisto con el objetivo de mantener el buen manejo macroeconómico pero sobre todo en poderle dar respuestas ya sin más demoras sin aplazamientos a los millones de colombianos que están esperando la ejecución de una gran cantidad de proyectos, donde el Gobierno tiene un gran compromiso y donde necesitamos poderlos mostrar como realidad en todo lo ancho y largo de nuestro territorio.

En eso estamos en eso seguiremos, ustedes tienen mi compromiso y ese compromiso ustedes lo podrán exigir cualquier día, sobre la base del control político que ustedes ejercen de manera tan exigente y tan profesional, así que ese es el compromiso que yo asumo sobre la ejecución de esos recursos, porque no solo se trata de tener buenas cifras macroeconómicas, se trata también de tener buenos resultados para los millones de Colombianos que están esperando los proyectos en sus regiones que tanto se necesitan. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted señor Ministro, pregunto a la cabina de sonido si el registro está abierto para los que están solicitando el uso de la palabra, entonces la solicita la doctora Alba Luz Pinilla, el doctor Óscar Marín, estamos en la discusión del informe de ponencia. Doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, el Ministro acaba de felicitar al Congreso por votar la Reforma Tributaria diciendo que eso es un gran éxito, acaba de llegar un estudio de la Universidad Externado de Colombia donde demuestra que la Reforma Tributaria fue un engaño, Universidad Externado de Colombia, Ministro hay que leerlo, un estudio liberado por Stefano Farne, Director del Observatorio del Mercado y Trabajo de la Seguridad Social de la Universidad Externado de Colombia, demuestra que la Reforma Tributaria aprobada por este Congreso en diciembre pasado no va a cumplir con la meta que usted promete y el Gobierno del Presidente Santos de crear un millón de empleos.

Este documento que le doy el nombre Ministro se titula "bajar los impuestos al trabajo genera empleo" y toma como referencia unos estudios para Perú para Chile, Finlandia, Suecia, Turquía, que vale la pena donde concluyen que esta Reforma Tributaria si acaso puede generar entre 53 mil y 88 mil nuevos empleos y nunca el millón. Pero hay algo que nos llama mucho más la atención y es que cuando habla de la equidad distributiva demuestra que tampoco habla una disminución en la desigualdad y abro comillas porque le creo a la Universidad Externado y dice "mientras que por un lado las personas pagaran más renta por el otro la tributación de las empresas disminuirá de forma importante, esto al contrario significará una redistribución del ingreso profundamente regresiva", señala el documento, yo lo invito a que lo lea Ministro porque creo que este Congreso para nada tiene que haberse sentido orgulloso de haber votado la Reforma Tributaria.

Yo entiendo al doctor Buenahora lo único que no le entiendo es porque retira la proposición de aplazamiento, yo la había apoyado, ya no hay quórum para votar este proyecto de ley, porque es que en un año se aumentan 4.521 millones de dólares de la deuda externa, claro que eso nos tiene que causar preocupación, en un año de julio de 2011 a julio de 2012, en un año aumenta la deuda, entonces usted lo acaba de decir, Ministro y yo le hice la pregunta que no me respondió, por qué no tocábamos la reservas internacionales, por qué no las tocamos, es la pregunta, porque yo le hice dos preguntas Ministro y es verdad que somos el Polo Democrático Alternativo, pero usted lo que nos acaba de explicar es que la deuda se va a utilizar para pagar intereses de la deuda, es decir vamos a jugar a la ruleta rusa es decir hoy me endeudo para que bajemos intereses, entonces endeudémonos no, yo se señor Presidente que ya no hay quorum y dejemos pues para las próximas discusiones lo que el Polo Democrático tiene que agregar y por lo tanto señor Presidente ratifico mi solicitud de votación nominal para la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Óscar Marín.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente, quiero iniciar esta breve intervención diciéndole señor Ministro que comparto plenamente la explicación que usted le da a esta Plenaria, me gustó, la verdad es que tenía muchas dudas frente a cómo se iba a invertir los recursos frente al tema de las tasas de interés y sobre todo porque entiendo señor Ministro que los movimientos financieros son algo así como la alta cocina, la buena mesa, que si usted saca el plato antes le queda crudo y lo saca después se le quema, es decir hay que hacerlo en el momento preciso para que sean altamente rentables y productivos.

Entonces señor Ministro yo que fui en aquel diciembre 21 quien le propuse a esta Plenaria y a usted que no nos trajeran de manera acosada ese proyecto de esta envergadura, de esta importancia, para aprobarlo en medio del cansancio que

tenía la el Congreso en aquella época, hoy tengo que decirlo que lo respaldaré y lo respaldo porque efectivamente he visto buen manejo en las finanzas por parte del Gobierno Nacional, pero le voy a dejar dos reflexiones solo si usted considera que me puede dar respuesta ahora me la da o si no se las guarda y si ve que sean útiles pues le informara después al Congreso si las utilizó o no.

Y es lo siguiente señor Ministro, hoy el Gobierno Nacional con usted como Ministro de Hacienda y el Banco de la República vienen haciendo unos esfuerzos grandes por frenar la devaluación del dólar, la entrada de estos dólares por el nuevo endeudamiento irían en contravía de ese esfuerzo que hace el Gobierno Nacional y el Banco de la República por frenar esa devaluación del dólar, todos ya sabemos que a mayor oferta pues lógicamente el precio cae, entonces esa es una razón.

Y le dio otra para la reflexión final, cuando a uno le dan una buena calificación de riesgo como se la han dado al país, es para darle la opción de que no tenga que acudir a la Banca Multilateral, sino que le están diciendo emita sus propios títulos que están respaldadas con esta buena calificación a nivel mundial, entonces le hago esas dos introducciones señor Ministro para decirle por qué no pensar en que una porción de esta autorización de endeudamiento que hoy estamos dando sea endeudamiento interno y no externo, primero, por lo que le decía o sea si empezamos a entrar más dólares vía endeudamiento externo damos al traste con el esfuerzo que se ha hecho para frenar la reevaluación, y segundo, porque si emitimos nuestros propios títulos la rentabilidad de esos títulos se nos queda en el país, en la economía nacional.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sonido para el doctor Óscar Marín por favor.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Ya termino señor Presidente, básicamente señor Ministro esas son las reflexiones que quería dejarle y para que usted a bien las tenga utilizar y pero sí quiero terminar con un planteamiento que hacía el doctor Bargüil porque a mí lo que sí me gusta es que aquí cada vez que le hablemos a los colombianos y hagamos los planteamientos, los hagamos con toda precisión y no dejándolas a mitad de camino ni diciendo verdades a medias porque esas verdades a medias suele terminar convirtiéndose en una mentira.

Y es que el doctor Bargüil hablaba ahora del déficit fiscal del Gobierno Nacional que esta hoy entre dos y tres puntos del producto interno bruto, eso hasta ahí es cierto, dónde está la imprecisión doctor Bargüil es que usted ahí está hablando del déficit consolidado, que el déficit consolidado se compone del resultado del Gobierno Central y consolidado o sumado aritméticamente con el resultado del sector descentralizado y de los entes territoriales. Para la información de los colegas y de todos los colombianos cuando desagrega uno esos dos resultados el Gobierno Central y el del Gobierno Descentralizado y los entes territoriales, se encuentra con que el déficit de Gobierno Central está en aproximadamente 7 puntos del producto interno bruto, que sumado aritméticamente con el resultado que hoy arrojan los entes territoriales, doctor Bargüil, y es ahí donde yo quiero que le hagamos el reconocimiento a los entes territoriales, los entes territoriales hoy arrojan un superávit producto de la disciplina fiscal en el marco de la Ley 617, entonces el esfuerzo que hacen los entes territoriales para generar un superávit lo sumamos con el déficit del Gobierno Central y es donde podemos mostrar hoy un déficit consolidado que nos apunta casi que a el equilibrio.

Yo quería dejar esa reflexión, yo veo que el señor Ministro dice que no, yo la verdad es que no tengo aquí las cifras, entonces no podría pues asegurarlo si el déficit del sector central está en los niveles que yo digo, pero lo que sí es cierto y lo resumo es que termina siendo el déficit del sector central sumado con el superávit de los entes territoriales y allí lográbamos tener ese déficit que nos acerca cada día más al punto de equilibrio, Presidente lo que pasa es que hay que hacerle el reconocimiento al esfuerzo que hoy hacen municipios y departamentos gracias a la buena disciplina fiscal en el marco de la Ley 617. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Óscar, doctor Elías Raad.

Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente, primero pues saludar muy positivamente a la intervención del señor Ministro de Hacienda, me parece que fue muy importante para ser muchas claridades en el debate, la posición de un grupo de miembros del Partido de la U, fundamentalmente creo yo ha sido totalmente aclarada con la muy didáctica exposición del señor Ministro.

Hacer algunas reflexiones a raíz de su intervención, compartimos plenamente que hay muchos indicadores en nuestra economía reconocidos internacionalmente que vamos por muy buen camino, él señala con mucho acierto la tasa de inflación como ha venido constantemente decreciendo lo cual es muy importante. Hay algunos otros factores no tan favorables el tema de la revaluación del peso que algunos economistas han asociado con la enferma holandesa diciendo que ya tenemos enfermedad holandesa en Colombia, los niveles de desigualdad que siguen siendo muy altos en nuestro país y la elevada tasa de desempleo entre el 11 y el 12% deben seguirnos preocupando, lógicamente como él señalaba muy importante que nuestro porcentaje de endeudamiento o nuestro nivel de endeudamiento como porcentaje del PIB este en el 33 o 35% como él señalaba, aun cuando el representante Jaime Buenahora leía las cifras que están el portal de la CIA.

Algunas anotaciones para la reflexión porque el Ministro en el día de ayer le escuchamos también su llamado al sector financiero para que la baja en la tasa de interés que viene el Banco de la

República acertadamente promoviendo de manera sostenida se trasmita al sector financiero colombiano para que bajen las tasas de interés ha sido un llamado ayer por los noticieros de televisión muy acertado que hoy ha repetido, hay que reflexionar y todos los colombianos debemos ver señor Ministro que estamos en presencia de un oligopolio en el sector financiero, Colombia debe reflexionar profundamente en ello porque yo creo que es una gran limitante para poder combatir los niveles de desigualdad que tenemos, hay otro gran problema el oligopolio en muchos sectores, en el sector cementero, miren por Cartagena exportan a 6.500 y a 7.000 pesos el bulto de cemento de 50 Kg y en nuestro mercado interno nos lo venden a 22.000 pesos, hay otro gran oligopolio en los medios de comunicación, entrecruzados con el sector financiero totalmente, yo creo que esas no son señales convenientes y podría seguir extendiéndome en los oligopolios en hidrocarburos, en minería, en muchos otros sectores de nuestra economía junto con los altos niveles de desigualdad que creo que son un freno para el crecimiento económico.

Debemos profundizar señor Ministro, yo sé que usted es un hombre con el talante de buscar los mayores niveles de igualdad en el país sabemos de su preocupación por ello y creo que debemos profundizar para que podamos derrotar esos niveles de desigualdad, además que usted mejor que yo conoce como al derrotar esos niveles de desigualdad vamos a favorecer el crecimiento interno.

Las tasas de interés al crédito hipotecario otra gran limitante junto con el cemento y el monopolio de las tierras por el alto precio de la tierra urbanizable o la carencia de tierra urbanizada para la vivienda de interés social. Mientras Chile logró bajar su tasa de interés al crédito hipotecario del 12% al 8%, logrando que los fondos de vivienda entraran a financiar la vivienda Colombia sigue con tasas entre el 12 y el 14%, tenemos bastante recursos en los fondos privados de pensiones que creo que deben colocarlo a largo plazo en la vivienda de interés social y en la vivienda en general, usted conoce mejor que yo señor Ministro estos aspectos y creo que debemos profundizar en eso.

Comparto algunos de las preocupaciones del doctor Óscar Marín, sus reflexiones, usted los señaló en el tema de la emisión de títulos y las acertadas, aceptables y excelentes tasas de interés que está obteniendo Colombia, el tema del endeudamiento interno también da para reflexionar porque también puede sacar dinero o circulantes del mercado local, del mercado interno, para entrar a financiar de pronto al Gobierno, eso pues también deben mirarse como dicen los economistas no hay almuerzo gratis, en fin son muchos los factores para reflexionar, pero yo comparto que nos da confianza al tenerlo a usted al frente del Ministerio de Hacienda y nos da confianza el Gobierno del Presidente Santos y cuenten con mi voto positivo para el cupo de endeudamiento. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Víctor Yepes.

Intervención del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez.

Señor Presidente, simplemente para decirle que yo soy un gran desconocedor de este tema de macroeconomía pero con la exposición del señor Ministro la exposición de los compañeros y en espacial la de nuestro compañero Óscar Marín, le pido a usted que pida suficiente ilustración a la Plenaria porque considero que es suficiente lo dicho. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Víctor, doctor Carlos Eduardo León Celis y abrimos el registro

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Gracias Presidente, yo quería resaltar la importancia de esta solicitud del Ministro, acompañarla, pero hablarle de un tema en particular el tema de la reevaluación, aquí se ha hablado del dólar pero quería decirle que el Gobierno enfrenta un gran tema con el tema de Venezuela y no ha sido ajeno a esa responsabilidad, allí hemos visto al Ministro, esperamos Ministro y aprovecho esta oportunidad para hacerle ese llamado que sigamos atentos a la situación a ver de qué manera logramos ese reto, porque nosotros tenemos un problema del peso con el bolívar y este es un tema que está generando una crisis en la frontera y está golpeando duramente el empleo, entonces era resaltar eso y acompañarlo en este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de ponencia anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro por orden de la Presidencia, para votar el informe de ponencia.

Carlos Chacón vota sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

José Ignacio Mesa vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Una moción de orden doctor Humphrey Roa, suspenda la votación señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se suspende la votación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Humphrey.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, yo quisiera de verdad solicitarle respetuosamente a su señoría, en las intervenciones que se han hecho, han quedado unas

dudas que de pronto el señor Ministro no ha podido aclarar y sería muy bueno que tuviéramos el tiempo para poder mirarlos dentro del proyecto y poder mañana a primera hora que usted cita, entrar a votar este proyecto en pleno, me parece Presidente y le agradecería si suspende la votación y continuamos el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Bueno doctor Humphrey, entonces queda suspendida la votación señor Ministro, mañana citaremos a las dos de la tarde, para que se puedan aclarar las dudas que quedan pendientes del informe de ponencia, les pediría a los colegas que tenemos unas proposiciones, una de ellas es una proposición de duelo para que podamos someterla a consideración y aprobarla. Señor Secretario por favor dar lectura y anunciamos los proyectos para el día de mañana sometiendo a consideración la proposición.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proposición en virtud del fallecimiento de la señora María Buitrago, comedidamente se solicita a la Plenaria del Congreso autorizar la entrega de una moción de duelo a su distinguida familia en ceremonia litúrgica, que para tal fin se llevará a cabo el día miércoles 3 de abril de 2013 a las dos de la tarde en la Basílica Metropolitana de la ciudad de Tunja, especialmente a su señor esposo Pedro Julio Sanabria Reina, a sus hijos, Ruth, Ligia, Rosa, Inés, Fabio, Ramón, Mauricio, Luz Nidia, Juan Manuel y de manera personal al destacado dirigente boyacense, doctor Pedro Alonso Sanabria Buitrago, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual se solicita comisionar, para asistir y hacer la entrega en el acto litúrgico, al honorable Representante Humphrey Roy Roa Sarmiento.

La partida de esta gran mujer, distinguida por sus nobles ideales de vida, por sus principios y valores de honestidad y respeto por los demás, legados en cada uno de sus hijos, deja a las mentes y corazones de quienes tuvieron el grato privilegio de compartir su existencia, sentimientos de pesar y melancolía que solo podrán superarse con la infinidad, bondad y fortaleza de Dios amor, con el recuerdo de esos gratos momentos con ella compartidas y la esperanza del reencuentro en la vida eterna, Honorable Senadores y Representantes.

Firma: *Humphrey Roa Sarmiento*.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señor Secretario, por favor anuncie los proyectos de ley para el día de mañana.

Jefe de Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Sí, señor Presidente se anuncian los proyectos de ley para la sesión Plenaria del día 3 de abril de 2012 o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se discutan o debatan proyectos de ley o de Actos Legislativo, según el Acto Legislativo número 01 de julio 2 de 2003.

Objeciones Presidenciales:

Proyecto de ley número 130 de 2011 Cámara, 247 de 2012 Senado, *por medio de la cual se rinden honores a la desaparecida ciudad de Armero (Tolima), y a sus víctimas y se dictan otras disposiciones.*

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara, *por la cual se desarrolla el artículo 2º del Acto Legislativo número 6 de 2011.*

Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se modifican la Ley 730 de 2001, el Decreto 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 216 de 2012 Cámara, 063 de 2012 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 252 de 2012 Cámara, 175 de 2011 Senado, *por medio de la cual se aprueban el "Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional", adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el "Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional", adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-3, adoptada el 5 de mayo de 2008.*

Proyecto de ley número 063 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 62 del Código Sustantivo del trabajo modificado por el artículo 7° del Decreto 2351 de 1965.*

Proyecto de ley número 184 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se modifica el Contrato de Aprendizaje y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 146 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se regula la Agencia Comercial de Bienes.*

Proyecto de ley número 143 de 2012 Cámara, 200 de 2012 Senado, *por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias.*

Proyecto de ley número 034 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un literal nuevo al artículo 22 de la Ley 47 de 1993, para extender los beneficios sobre exención del IVA a los residentes raizales.*

Proyecto de ley número 073 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se estandariza el cobro de servicios públicos domiciliarios a los establecimientos educativos oficiales.*

Proyecto de ley número 037 de 2012 Cámara, *por la cual se modifican algunos artículos de las leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión al conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas.*

Proyecto de ley número 075 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención y control del consumo y venta de bebidas alcohólicas alteradas y/o fraudulentas y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 140 de 2011 Cámara, *por la cual se regula el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales o industriales, se modifica parcialmente Ley 139 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, 102 de 2011 Senado, *por la cual se modifica el literal f del artículo 7° de la Ley 1276 de 2009.*

Proyecto de ley número 001 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se adicionan unos artículos al capítulo III de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor.*

Proyecto de ley número 052 de 2012 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 003 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se articula en los niveles nacional y territorial el sistema integral de apoyo a la mujer y a la menor en situación de maltrato, se crea la unidad de vigilancia contra el maltrato a la mujer y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 066 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos de política para garantizar el derecho a la alimentación y a no padecer hambre de la población en situación de vulnerabilidad y fragilidad social, se modifican los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un literal al artículo 2° de la Ley 232 de 1995.*

Proyecto de ley número 100 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se dictan medidas para la detección y evaluación de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 213 de 2012 Cámara, *por medio la cual se adoptan medidas complementarias para la protección, apoyo e integración social y productiva del adulto mayor a través del compromiso institucional y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, *por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas.* Señor Presidente han sido a anunciado los proyectos de ley para la próxima sesión Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se convoca sesión para mañana 3 de abril a las 2 de la tarde, se levanta la sesión, feliz noche.

Se levanta la sesión Plenaria siendo las 9:30 p. m.

Proposiciones

SbSG.2.1-0148-13

Bogotá D. C., abril 3 de 2013

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (E)

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Envío original Proposición Aprobada Sesión Plenaria abril 2 de 2013.

Respetado doctor:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho original de las proposiciones aprobadas, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 2 de abril de 2013, suscrita por:

1. El doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Representante a la Cámara. 1 folio.

2. La doctora Alba Luz Pinilla Pedraza, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

Proposición

(aprobada, abril 2)

Aplácese el debate del Proyecto de ley 184 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se modifica el contrato de aprendizaje*, teniendo en cuenta que el pasado 18 de Marzo se publicó un nuevo texto propuesto para segundo debate y la dirección del SENA aún no se ha pronunciado frente a este texto.

Cordialmente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez,

Representante a la Cámara por Boyacá.

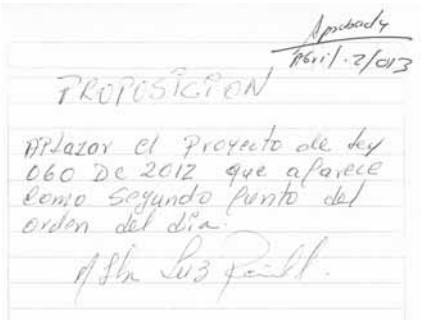
Aprobada
Abril 2/2013
PROPOSICION
Aplazar el Proyecto de ley 060 De 2012 que aparece como Segundo punto del orden del día.
Alba Luz Pinilla

Impedimentos

SbSG.2.1-0152-13

Bogotá, D. C., abril 3 de 2013

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe Sección de Relatoría (E)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos Negados Sesión Plenaria abril 2 de 2013

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de los impedimentos negados, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 2 de abril de 2013, suscritos por:

• Al **Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara,** *por la cual se desarrolla el artículo 2° del Acto Legislativo número 6 de 2011*, suscrito por:

1. El doctor Didier Alberto Tavera Amado, Representante a la Cámara.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

Bogotá, abril 2 de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA

Presidente honorable Cámara de Representantes

Atención: doctor Jorge Humberto Mantilla

Secretario General

Asunto: Comunicación de impedimento **Proyecto de ley número 047 de 2012,** *por la cual se desarrolla el artículo 20 del Acto Legislativo número 6 de 2011*.

Atento saludo.

Acudo ante usted de conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, a fin de solicitar ser declarado impedido por la honorable Corporación para participar en el trámite en Plenaria del Proyecto de ley número 047 de 2012 porque considero que existe un conflicto de interés de orden indirecto, en razón a que el citado proyecto tiene como objeto desarrollar dicho acto legislativo en lo que respecta al artículo segundo y actualmente se cursan diligencias en mi contra en las cuales la Fiscalía General de la Nación participa. Por lo anterior y por las responsabilidades penales y disciplinarias en que pueda incurrir, es mi deber constitucional y legal manifestar que me declaro impedido para debatir y votar el presente proyecto de ley, y por tanto me retiro del recinto para la correspondiente decisión.

Del Presidente y la honorable Corporación,

Atentamente,

Didier Alberto Tavera Amado,

Representante a la Cámara

Departamento de Santander

Constancias

SbSG.2.1-0149-13

Bogotá, D. C., abril 3 de 2013

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (E)

Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.: Envío copia constancias Sesión Plenaria abril 2 de 2013.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su Despacho copias de las constancias, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 2 de abril de 2013, suscritas por:

1. El doctor Jaime Buenahora Febres y otros, Representante a la Cámara. 1 folio.

2. La doctora Amanda Ricardo de Páez, Representante a la Cámara. 1 folio.

3. La doctora Rosmery Martínez Rosales, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

Proposición

Constancia

(abril 2)

Aplácese la discusión del Proyecto de ley número 184 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se modifica el Contrato de Aprendizaje y se dictan otras disposiciones*.

Lo anterior, en virtud que el mencionado Proyecto tiene por objeto modificar la regulación del Contrato de Aprendizaje, lo cual tiene incidencia directa sobre las labores desempeñadas por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por lo que consideramos de suma importancia que la plenaria escuche la posición de su actual Directora, la doctora Gina Parody, para mayor ilustración en la discusión del mismo.

Atentamente,

Bogotá, D. C., abril 2 de 2013

Constancia

La suscrita Representante

HACE CONSTAR:

Que las actas discutidas y votadas en esta sesión de fecha 2 de abril, en concreto el Acta número 147 de agosto 22 de 2012, relacionadas en el orden del día, no son susceptibles de discusión, debate y votación por parte de la suscrita por cuanto no presencié las sesiones en ellas contenidas, habida cuenta de haberme posesionado solo hasta el 19 de febrero de los corrientes como Representante a la Cámara.

Atentamente,

Amanda Ricardo de Páez,
Representante a la Cámara
Partido de la U.

Constancia

Bogotá, D. C., 2 de abril de 2013

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no participaré en la discusión y votación del Acta de Plenaria que relaciono a continuación, por cuanto no estuve presente en dicha sesión por las razones que se esbozaron en la correspondiente excusa:

Acta número 147 de agosto 22 de 2012

Rosmery Martínez Rosales,
Representante a la Cámara.

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2013